Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS
PARTIDA 1 (SGPMCP)"

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas** del día **09 de julio de 2026**, en las oficinas de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026** para la contratación del **"Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos Partida 1 (SGPMCP)"**, de conformidad con los artículos 47 tercer párrafo, 48 fracción I, 49 y 68 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 99 primer párrafo, 100 y 130 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 22 de junio de 2026 y los Avisos de Diferimiento de Fallo de fechas 30 de junio, 03, 06 y 07de julio de 2026. ----------

El Acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galena, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración. ----------

Quien preside hace constar que se encuentra presente el Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión y el Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Estratégica de Proyectos, en su carácter de Representantes del Área Requirente y Técnica, respectivamente, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. ----------

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. ----------

De conformidad con el antepenúltimo párrafo del artículo 35 de la LAASSP, se hace constar que no

asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----
---

1. DESARROLLO DEL ACTO: ----------

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: ----------
---

En el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrado el pasado 22 de junio de 2026, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el **Fallo** de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la LAASSP, así como 99 primer párrafo y 100 del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes: -----
---

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposiciones a través de Compras MX	Partida(s)
1	**ANTAL TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)
2	**COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**	Partida 1 (Única)
3	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)
4	**INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)
5	**ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA, S.A.P.I. DE C.V.**	Partida 1 (Única)
6	**SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)
7	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS
PARTIDA 1 (SGPMCP)"

Se comunica que a la fecha de celebración del presente Acto **se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX** (en adelante **Compras MX**) en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/sinsession?returnUrl=%2Fhome a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos**. ----
---

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el IMSS a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos**. ----------
---

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: ----------

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 párrafo tercero, 48 fracción I de la LAASSP, 99 primer párrafo y 100 del RLAASSP, el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO LINEAMIENTO, del *"Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas"* y en el que se establecen los *"LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 del 09 de enero de 2012, emitido por la Secretaría de la Función Pública (en adelante la SFP), ahora Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG); la evaluación de las proposiciones presentadas se realizó utilizando el Criterio de Puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el **Anexo 1. Anexo Técnico, Anexo 2. Términos y Condiciones**, así como el **Anexo 2 Bis** denominado **"Método de Evaluación Matriz de Puntos del Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos Partida 1 (SGPMCP) a ejercer en el año 2026"**, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria, así como

el numeral **7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**. ----------

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: ----------

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: ----------

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS. ----------

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas de manera electrónica, tal como se exigió en el numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, subnumeral **3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP, que disponen que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 de la LAASSP, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes será a través de **Compras MX**. En ese sentido, los actos de los procedimientos de contratación se realizarán únicamente a través de dicha plataforma. ----------

Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la SABG operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía. ----------

De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de **Compras MX** deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, *"empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio".* ----------

Vinculado a ello, el artículo 95 del RLAASSP, establece que: *"La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio".* ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS
PARTIDA 1 (SGPMCP)"

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimieron de los licitantes: **1) ANTAL TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., 2) COMPETENZA SERVICIOS, S.C., 3) FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., 4) INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., 5) ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA, S.A.P.I. DE C.V., 6) SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.** y **7) TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.,** entre otras constancias, las relativas a los **ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX**, mismos que contienen el detalles de las Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los **ACUSES VERIFICADOS** por la multicitada Plataforma, mismos que son **la prueba** de que las propuestas fueron enviadas y registradas por los licitantes en el medio electrónico correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. ----------

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, por la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG. ----------

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por **Compras MX**, indican que tanto las propuestas técnicas como las propuestas económicas que presentaron los licitantes: **1) ANTAL TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., 2) COMPETENZA SERVICIOS, S.C., 3) FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., 4) INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., 5) ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA, S.A.P.I. DE C.V., 6) SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.** y **7) TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.; fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con **ACUSES VERIFICADOS** por dicha plataforma. ------

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. ----------

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) a que se refiere el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, el subnumeral **4.2. Documentación**

distinta a la proposición (legal-administrativa) de la Licitación Pública Nacional. ----------

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, por la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG. ----------

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) presentada por los licitantes: **2) COMPETENZA SERVICIOS, S.C., 4) INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., 5) ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA, S.A.P.I. DE C.V., 6) SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.** y **7) TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**; **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación. ----------

Asimismo, de esta evaluación se concluyó que el licitante: **1) ANTAL TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** y **3) FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**; **no cumplen satisfactoriamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa, de acuerdo con lo requerido en el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, subnumeral **4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios (Anexo 21)**; toda vez que **no adjuntaron el ACUSE de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"**, de conformidad con lo siguiente:----------

> ***4.*** **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.** ----------
>
> ***4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa):*** ----------
>
> *Con fundamento en lo establecido en el artículo 83, fracción VI del RLAASSP, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos, para lo cual podrá hacer uso de los anexos que se le proporcionan y*

que se indican a continuación. ----------

[…] ----------

4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios. ----------

Los licitantes deberán formular y presentar el ***Manifiesto*** *señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del* ***"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones",*** *para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual deberá realizarse a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.* ***El sistema generará un acuse de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares",*** *disponible en la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/ManualUsuarioManifiesto.pdf,* ***dicho acuse, se deberá presentar acompañado con el escrito identificado como Anexo 21 "Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios".*** ----------

[…] ----------

Además, respecto al licitante: **3) FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.; no cumple** conforme lo requerido en el subnumeral **4.2.11. Escrito de no subcontratar a licitantes (Anexo 23)**, toda vez que, **el escrito que presentó para este requisito corresponde al Anexo 13 "Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada", documento distinto al solicitado en el Anexo 23 "Escrito de no subcontratar a licitantes"**, de conformidad con lo siguiente: -----

4. **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.** ----------

4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa): ----------

Con fundamento en lo establecido en el artículo 83, fracción VI del RLAASSP, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos, para lo cual podrá hacer uso de los anexos que se le proporcionan y que se indican a continuación. ----------

[…] ----------

4.2.11. Escrito de no subcontratar a licitantes. ----------

*Escrito en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad** y con fundamento en el artículo 40, fracción XXI que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, de conformidad con el **Anexo 23 "Escrito de no subcontratar a licitantes".*** ----------

[…] ----------

La falta de presentación de la documentación señalada en el subnumeral 4.2. o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ----------

[…] ----------

Asimismo, cabe apuntar que el cumplimiento de los requisitos anteriores se exige en los artículos 40 fracciones XI y XXI de la LAASSP y 83 fracción VI, incisos h) y j) del RLAASSP, respectivamente. ----------

En ese sentido, dichos incumplimientos, se correlacionan con el numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, subnumerales **5.1.** y **5.18** de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan: ----------

5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. ----------

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: ----------

5.1. *El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los **subnumerales 4.1., 4.2., 4.4.** y **4.5.**, que con motivo de dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.* ----------

[…] ----------

5.18. *Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 43 de la LAASSP.* -------

[…] ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS
PARTIDA 1 (SGPMCP)"

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se **DESECHAN** las propuestas de los siguientes licitantes, tal como se indica a continuación: ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
1	**ANTAL TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)
3	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. ----------

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes fue realizada por el Área Técnica, es decir, por la **Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión**, misma que fue remitida mediante oficio número 09 52 76 61 5700/2026/0284, recibida el pasado 29 de junio de 2026, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el **Anexo 2** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente: ----------

Núm	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Evaluación Técnica
2	**COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**	Partida 1 (Única)	Cumple
4	**INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)	No Cumple
5	**ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA, S.A.P.I. DE C.V.**	Partida 1 (Única)	No Cumple
6	**SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)	No Cumple

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS
PARTIDA 1 (SGPMCP)"

Núm	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Evaluación Técnica
7	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)	Cumple

---

En virtud de lo anterior, los licitantes: **4) INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., 5) ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA, S.A.P.I. DE C.V.** y **6) SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V., no cumplen satisfactoriamente** con la entrega de la documentación que debía presentar en la propuesta técnica considerada como OBLIGATORIA (INDISPENSABLE) para la participación en el procedimiento de contratación conforme lo señalado en el **Anexo 1. Anexo Técnico** de la Convocatoria. ---

---

Los incumplimientos a los requisitos de participación solicitados se contienen en la evaluación técnica (**Anexo 2**), mismos que afectan la solvencia de la propuesta que en consecuencia son causal de desechamiento, ello en términos de las causales de desechamiento establecidas en el numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, subnumerales 5.1. y 5.18 de la Convocatoria, mismos que a la letra indican: ----------

---

> ***5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.*** ----------
>
> ---
>
> *De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento:* ----------
>
> ---
>
> ***5.1.*** *El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los* ***subnumerales 4.1., 4.2., 4.4.*** *y* ***4.5.****, que con motivo de dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.* ----------
>
> ---
>
> *[…]* ----------
>
> ---
>
> ***5.18.*** *Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 43 de la LAASSP.* -------
>
> ---

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS
PARTIDA 1 (SGPMCP)"

[…] ----------

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se **DESECHAN** las propuestas de los siguientes licitantes, tal como se indica a continuación: ----------
---

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
4	**INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)
5	**ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA, S.A.P.I. DE C.V.**	Partida 1 (Única)
6	**SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)

Sólo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos indispensables, se procedió a la **asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica de los licitantes**, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando hayan acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos. ----------
---

Con base en la puntuación que corresponde a las propuestas técnicas de los licitantes: **2) COMPETENZA SERVICIOS, S.C.** y **7) TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**; se determinó si resultaban ser solventes, para lo cual debían cumplir con los requisitos establecidos y obtener una **puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener**, alcanzando los resultados siguientes: ----------
---

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS
PARTIDA 1 (SGPMCP)"

Número de rubro	Rubro	Puntuación a otorgar	Puntos obtenidos	
			2) COMPETENZA SERVICIOS, S.C	7) TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. en participación conjunta con TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.
I.	Capacidad del licitante	**24.00**	21.00	21.00
II.	Experiencia y especialidad del licitante	**12 .00**	12.00	12.00
III.	Propuesta de trabajo	**12.00**	12.00	12.00
IV.	Cumplimiento de contratos	**12.00**	12.00	12.00
Total		**60.00**	**57.00**	**57.00**

La evaluación a los requisitos de participación solicitados se contiene en la evaluación técnica **(Anexo 2)**. -
---

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que las proposiciones presentadas por los licitantes: **2) COMPETENZA SERVICIOS, S.C.** y **7) TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**, obtuvieron un puntaje **superior a los 45 puntos mínimos de los 60 establecidos**, en relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que sus propuestas **resultan ser técnicamente solventes**. ----------

---

La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. ----------

---

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. ----------

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, respecto de las propuestas técnicas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales **4.5. Propuesta económica** y **6.3. Evaluación de la propuesta económica** de la Licitación Pública Nacional. -
---

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS
PARTIDA 1 (SGPMCP)"

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 8 "Propuesta Económica"**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. ----------

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes: **2) COMPETENZA SERVICIOS, S.C.** y **7) TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.,** **quienes resultaron solventes técnicamente al haber obtenido una puntuación mayor a los 45 puntos**, fue realizada por la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES. ----------

Se procedió a la asignación de puntos a las propuestas económicas, conforme a lo siguiente: ----------

La **puntuación a obtener en las propuestas económicas será de 40 puntos**, que se asignarán de la siguiente forma: ----------

Para determinar la puntuación que corresponda a la oferta económica de cada licitante, se aplicó la siguiente fórmula: ----------

PPE = MPemb x 40 / MP*i*. ----------

Donde: ----------

PPE = Puntuación que corresponde a la propuesta económica; ----------

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y ----------

MP*i* = Monto de la i-ésima propuesta económica; ----------

Los cálculos y resultados de la asignación de puntos se ilustran en las tablas siguientes: ----------

Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde a los **totales de los servicios máximos antes del IVA de la Partida 1 (Única)** de la propuesta económica más baja, pertenece a la propuesta del licitante: **7) TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**, con **$18,440,000.00 (Dieciocho millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**; correspondiente a la suma de los subtotales sin IVA de los servicios máximos. ----------

Núm	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Monto Máximo sin incluir IVA	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
2	**COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**	Partida 1 (Única)	$19,243,400.00	$18,440,000.00 x 40 = $737,600,000.00 / $19,243,400.00 = 38.33	**38.33**
7	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)	$18,440,000.00	$18,440,000.00 x 40 = $737,600,000.00 / $18,440,000.00= 40.00	**40.00**

E. EVALUACIÓN FINAL. ----------

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes, aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria. ----------

Para calcular la calificación final se aplicó la siguiente fórmula: ----------

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n ----------

Dónde: ----------

PTj = Puntuación total de la proposición; ----------

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS
PARTIDA 1 (SGPMCP)"

TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta técnica; ----------

PPE = Puntuación asignada a la propuesta económica, y ----------

El subíndice "j" representa a las demás propuestas determinadas solventes como resultado de la evaluación. ----------

La puntuación total obtenida por cada licitante se indica a continuación: ----------

Partida(s)	Nombre, razón o denominación social	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
Partida 1 (Única)	**COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**	**57.00**	**38.33**	**95.33**
Partida 1 (Única)	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**	**57.00**	**40.00**	**97.00**

---

4. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: ----------

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones no resultaron solventes y, por ende, se desecharon: ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Causal de desechamiento
1	**ANTAL TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)	No cumple legalmente
3	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)	No cumple legalmente

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS
PARTIDA 1 (SGPMCP)"

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Causal de desechamiento
4	**INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)	No resultó solvente técnicamente
5	**ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA, S.A.P.I. DE C.V.**	Partida 1 (Única)	No resultó solvente técnicamente
6	**SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)	No resultó solvente técnicamente

---

---

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: ----------

---

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposiciones resultaron solventes: ----------

---

Num.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
2	**COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**	Partida 1 (Única)
7	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)

---

6. FALLO: ----------

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside el Acto, emite el **Fallo** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026** para la contratación del **"Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de**

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS
PARTIDA 1 (SGPMCP)"

Procesos Partida 1 (SGPMCP)", en los siguientes términos: ----------

Partida 1. Administración de Programas de Proyectos y Proyectos (APP): ----------

Se le **ADJUDICA LA PARTIDA 1 (Única)** al licitante: **TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**, por un **monto mínimo** de **$12,331,600.00 (Doce millones trescientos treinta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de $1,973,056.00 (Un millón novecientos setenta y tres mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), por ende, el **monto mínimo total** incluyendo dicho impuesto es de **$14,304,656.00 (Catorce millones trescientos cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)**; así como un **monto máximo** de **$30,829,000.00 (Treinta millones ochocientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de $4,932,640.00 (Cuatro millones novecientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), por ende, el **monto máximo total** incluyendo dicho impuesto es de **$35,761,640.00 (Treinta y cinco millones setecientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**. El ejercicio de dichos montos deberá guardar estrecha relación con los precios unitarios ofertados por el licitante para cada servicio, los cuales se encuentran contenidos en su propuesta económica, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el **Anexo 3.** ----------

"Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos Partida 1 (SGPMCP)"					
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**					
Domicilio común: Avenida Revolución N° 1225, Piso 6, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México					
Partida(s)	**Descripción**	**Monto Mín. Sin IVA**	**Monto Máx. Sin IVA**	**Monto Mín. Con IVA**	**Monto Máx. Con IVA**
Partida 1 (Única)	**Administración de Programas de Proyectos y Proyectos (APP)**	$12,331,600.00	$30,829,000.00	$14,304,656.00	$35,761,640.00
	Totales	**$12,331,600.00**	**$30,829,000.00**	**$14,304,656.00**	**$35,761,640.00**

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS
PARTIDA 1 (SGPMCP)"

Se informa al siguiente licitante, que no obstante a que su propuesta resultó solvente, la partida que se señala a continuación no resultó adjudicada, al no haber obtenido la puntuación más alta en la evaluación combinada técnica y económica: ----------

Num.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
2	**COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**	Partida 1 (Única)

Lo anterior, por las razones expuestas en este **Fallo** y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, al haber obtenido en el resultado de la evaluación combinada técnica y económica una puntuación superior a los **45 puntos**, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ----------

La vigencia del contrato y de la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente al de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026. ----------

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la LAASSP, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el respectivo contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado. ----------

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la LAASSP y en los subnumerales **3.10. Fallo y firma del contrato** y **3.11 Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado** de la Licitación Pública Nacional Electrónica, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 14:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos: ---

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas

y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso; ----------

2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; ----------
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato; ----------
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; ----------
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres) meses; ----------
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (fechado con el día de la adjudicación); ----------
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (fechado con el día de la adjudicación); ----------
8. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita **Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; ----------
9. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo**, *generada a través del Buzón IMSS* de conformidad con el subnumeral 9.4 de la *"Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS"* del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico (en adelante el HCT), publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo

ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT el 30 de septiembre de 2025 y publicado en el DOF el 06 de octubre de 2025; ----------

10. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito **bajo protesta de decir verdad**, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés (fechado con el día de la adjudicación) y ----------

11. **Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo**, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las *"Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones"* publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024. ----------

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su Apoderado o Representante Legal. ----------

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 37, 66 penúltimo párrafo y 85 de la LAASSP, 129 del RLAASSP, así como lo establecido por el *"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"* publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Apoderado o Representante Legal del proveedor adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij. ----------

Asimismo, se informa que el contrato se formalizará el 30 de julio de 2026 a las 12:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación de la presente adjudicación en el día y hora que

para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP. ----------

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables a el mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior. ----------

Se le informa al licitante adjudicado, que cuenta con un plazo de **30 (treinta) días naturales**, a partir de la formalización del contrato respectivo, para **registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el REPIIMSS)**. Para ello deberán ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro. ----------

De igual manera, podrán consultar el Manual de Operación del REPIIMSS en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA y publicado en el DOF el 02 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0. ----------

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", la cual puede ser consultada en el enlace: https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf aprobada por el HCT del IMSS en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0. ----------

Por último, en cumplimiento al artículo 69 fracción II de la LAASSP, 129 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"*, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa al licitante adjudicado que deberá **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS
PARTIDA 1 (SGPMCP)"

Datos de la Garantía de Cumplimiento: ----------

Licitante	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**
Número de Contrato	050GYR019N07826-001-00
Objeto	**"Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos Partida 1 (SGPMCP)"**
Partida(s)	Partida 1 (Única)
Monto de la Garantía sin IVA	$3,082,900.00 (Tres millones ochenta y dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.)
Vigencia	A partir del día hábil siguiente al de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Tipo de Garantía	Divisible

---

7. CIERRE DE ACTA: ----------

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo,** se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: ----------

"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

Una vez que se dio lectura a la presente acta, es de señalar que, es responsabilidad del área contratante, requirente y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del fallo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP y artículo 2, fracciones I, II y III de su Reglamento, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS
PARTIDA 1 (SGPMCP)"

General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3.9, inciso a) y 5.3.10, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

En ese sentido, el presente acto de fallo deberá dar observancia a lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP, en el que se expresen debidamente las razones legales, técnicas y económicas que sustenten los desechamientos que, en su caso, se hayan determinado, así como de las proposiciones que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71 de la LAASSP y 92 de su Reglamento". ----------

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 y 84 de la LAASSP, así como 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, este procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **18:18 horas** del día **09 de julio de 2026**; esta Acta consta de **24 (veinticuatro) páginas** y **03 (tres) Anexos**, constantes de **223 (doscientas veintitrés) páginas**.----------

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, sin que la falta de alguno de ellos reste validez. ----------

Por el IMSS: ----------

Nombre	Área/Cargo
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Mtro. Juan Alonso Esquerra Soto	Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión
Lic. Carlos Hernández Ramírez	Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Estratégica de Proyectos

---

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS
PARTIDA 1 (SGPMCP)"

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: ----------

Nombre	Área/Cargo
Mtro. Pedro Díaz Bermudez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

---------- **FIN DEL TEXTO** ----------

Anexo 1

ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS PARTIDA 1 (SGPMCP)"

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el subnumeral **4.2.** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026** en el cual se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4	LICITANTE 5
Numeral	Descripción	ANTAL TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA, S.A.P.I. DE C.V.
3.5. **3.9.** **4.2.1.** Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"	**Cumple** 34904326_E_1ANEX 3 Páginas 1 a 2	**Cumple** 34949761_E_1 Páginas L-A0001CSE a L-A0003CSE	**Cumple** 34934871_E_Anexo3 Páginas 1 a 2	**Cumple** 34912174_E_ICG01 Sin folios	**Cumple** 34964023_E_AcreditROOMIE Sin folios
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	**Cumple** 34904499_E_8ANEX 4 Página 10	**Cumple** 34949963_E_8 Página L-A0067CSE	**Cumple** 34934900_E_Anexo4 Página 1	**Cumple** 34912510_E_ICG08 Sin folio	**Cumple** 34962980_E_Nacionalidad Sin folio
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los	**Cumple** 34904356_E_3ANEX 5	**Cumple** 34949799_E_3 Página L-A0059CSE	**Cumple** 34934881_E_Anexo5 Página 1	**Cumple** 34912250_E_ICG03 Sin folio	**Cumple** 34962719_E_Escrito Art7190

		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4	LICITANTE 5
Numeral	Descripción	ANTAL TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA, S.A.P.I. DE C.V.
	artículos 71 y 90 de la LAASSP"	Página 4				Sin folio
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad"	**Cumple** 34904388_E_4ANEX 6 Página 5	**Cumple** 34949803_E_4 Página L-A0060CSE	**Cumple** 34934884_E_Anexo6 Página 1	**Cumple** 34912276_E_ICG04 Sin folio	**Cumple** 34962756_E_EscritoI nte Sin folio
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES"	**Cumple** 34904794_E_15ANE X7 Página 21 Pequeña	**Cumple** 34950016_E_15 Página L-A0079CSE Pequeña	**Cumple** 34934917_E_Anexo7 Página 1 Pequeña	**Cumple** 34912547_E_ICG15 Sin folio Pequeña	**Cumple** 34963324_E_MIPYME ROMMIE Sin folio Pequeña
3.6. **4.2.7.**	"Convenio de participación conjunta"	**No aplica** 34917241_E_NOAPL Sin folio	**No aplica** El licitante no presentó documento alguno donde señale si su propuesta es a través de participación conjunta o no; sin embargo, éste indicó en Compras MX que no participa de manera conjunta.	**No aplica** El licitante no presentó documento alguno donde señale si su propuesta es a través de participación conjunta o no; sin embargo, éste indicó en Compras MX que no participa de manera conjunta.	**No aplica** El licitante no presentó documento alguno donde señale si su propuesta es a través de participación conjunta o no; sin embargo, éste indicó en Compras MX que no participa de manera conjunta.	**No aplica** 34963018_E_Conveni oPart Sin folio
4.2.8. Anexo	"Dirección de correo electrónico	**Cumple** 34904344_E_2ANEX	**Cumple** 34949793_E_2	**Cumple** 34934876_E_Anexo20	**Cumple** 34912201_E_ICG02	**Cumple** 34962681_E_CorreoE

		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4	LICITANTE 5
Numeral	Descripción	ANTAL TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA, S.A.P.I. DE C.V.
20	del licitante"	20 Página 3	Página L-A0058CSE	Página 1	Sin folio	lectr Sin folio
4.2.9. Anexo 21	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios", acompañado del acuse de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"	**No cumple** Si bien en el archivo denominado 34904416_E_5ANEX 21 Página 6 presentó el escrito de "Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios" (Anexo 21), también lo es que, el Acuse con el que acompaña dicho escrito corresponde al "ACUSE DE ENVÍO A TRAVÉS DE COMPRAS MX, DEL MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR A LA LICITACIÓN PÚBLICA",	**Cumple** 34949944_E_5 Páginas L-A0061CSE a L-A0064CSE	**No Cumple** En el archivo denominado 34934890_E_Anexo21 Página 1 presentó el escrito de "Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios" (Anexo 21); sin embargo, en las páginas 2 a 3 el licitante manifestó que realizó múltiples intentos para generar el acuse de presentación a través del portal manifiesto.buengobierno.gob.mx, encontrándose con un error técnico del sistema que presenta una inconsistencia. No obstante lo	**Cumple** 34912314_E_ICG05 Sin folios	**Cumple** 34962804_E_ManifiROMMIE Sin folio 34964927_E_repAcuse Página 1 of 1 34964929_E_remMan Página 1 a 2 of 2

		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4	LICITANTE 5
Numeral	Descripción	ANTAL TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA, S.A.P.I. DE C.V.
		documento distinto al Acuse de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares". Por ende, y derivado de una búsqueda exhaustiva en toda la documentación que integra su propuesta, se verificó que no se incorporó el Acuse de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares". En ese sentido, el		anterior, y derivado de una búsqueda exhaustiva en toda la documentación que integra su propuesta, se verificó que no se incorporó el Acuse de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares". En ese sentido, el licitante no cumple con lo requerido por el subnumeral 4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación.		

		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4	LICITANTE 5
Numeral	Descripción	ANTAL TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA, S.A.P.I. DE C.V.
		licitante no cumple con lo requerido por el subnumeral 4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación.				
4.2.10. Anexo 22	"Escrito de no beneficio o ventaja"	**Cumple** 34904461_E_6ANEX 22 Página 8	**Cumple** 34949951_E_6 Página L-A0065CSE	**Cumple** 34934893_E_Anexo22 Página 1	**Cumple** 34912464_E_ICG06 Sin folio	**Cumple** 34962904_E_EscritoNoVent Sin folio
4.2.11. Anexo 23	"Escrito de no subcontratar a licitantes"	**Cumple** 34904484_E_7ANEX 23 Página 9	**Cumple** 34949957_E_7 Página L-A0066CSE	**No cumple** 34934897_E_Anexo13 Páginas 1 a 2 El escrito que presentó el licitante para este requisito corresponde al Anexo 13 "Manifestación respecto a si se encuentra o no	**Cumple** 34912496_E_ICG07 Sin folio	**Cumple** 34962933_E_EscritoNOSub Sin folio

		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4	LICITANTE 5
Numeral	Descripción	ANTAL TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA, S.A.P.I. DE C.V.
				subcontratando algún servicio u obra especializada", documento distinto al Anexo 23 "Escrito de no subcontratar a licitantes". En ese sentido, y derivado de una búsqueda exhaustiva en toda la documentación que integra su propuesta, se verificó que no se incorporó el Anexo 23 "Escrito de no subcontratar a licitantes", por ende, el licitante no cumple con lo requerido por el subnumeral 4.2.11. Escrito de no subcontratar a licitantes de la Convocatoria que rige el presente		

		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4	LICITANTE 5
Numeral	Descripción	ANTAL TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA, S.A.P.I. DE C.V.
				procedimiento de contratación		
Evaluación:		No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

		LICITANTE 6 SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.			LICITANTE 7 TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.	
Numeral	**Descripción**	**SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V.**	**TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**	**FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.**	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.**	**TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**
3.5. **3.9.** **4.2.1.** Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"	**Cumple** 34965884_E_ANEXO 3F Páginas 2 a 6	**Cumple** 34965884_E_ANEXO 3F Páginas 8 a 9	**Cumple** 34965884_E_ANEXO 3F Páginas 10 a 11	**Cumple** 34946463_E_ANEXO3 GMG Folios CT4S-GMG 00007 a CT4S-GMG 00008	**Cumple** 34946464_E_ANEXO3T4 S Folios CT4S-GMG 00001 a CT4S-GMG 00002
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	**Cumple** 34956083_E_ANEXO 4F Página 2	**Cumple** 34956083_E_ANEXO 4F Páginas 3	**Cumple** 34956083_E_ANEXO 4F Sin folio	**Cumple** 34946527_E_ANEXO4 GMG Folio CT4S-GMG 00009	**Cumple** 34946528_E_ANEXO4T4 S Folio CT4S-GMG 00003
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP"	**Cumple** 34956012_E_ANEXO 5F Página 2	**Cumple** 34956012_E_ANEXO 5F Página 3	**Cumple** 34956012_E_ANEXO 5F Sin folio	**Cumple** 34946581_E_ANEXO5 GMG Folio CT4S-GMG 000010	**Cumple** 34946582_E_ANEXO5T4 S Folio CT4S-GMG 00004
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad"	**Cumple** 34956034_E_ANEXO 6F	**Cumple** 34956034_E_ANEXO 6F	**Cumple** 34956034_E_ANEXO 6F	**Cumple** 34946417_E_ANEXO6 GMG	**Cumple** 34946418_E_ANEXO6T4 S

		LICITANTE 6 SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.			LICITANTE 7 TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.	
Numeral	Descripción	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V.	TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.	TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.
		Página 2	Página 3	Sin folio	Folio CT4S-GMG 000011	Folio CT4S-GMG 00005
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES"	**Cumple** 34956297_E_ANEXO 7F Página 2 Mediana	**Cumple** 34956297_E_ANEXO 7F Página 3 Pequeña	**Cumple** 34956297_E_ANEXO 7F Sin folio Pequeña	**Cumple** 34946438_E_ANEXO7 GMG Folio CT4S-GMG 000012 Pequeña	**Cumple** 34946439_E_ANEXO7T4 S Folio CT4S-GMG 00006 Micro
3.6. **4.2.7.**	"Convenio de participación conjunta"	**Cumple** 34956164_E_ConvPartConj Páginas 1 a 12			**Cumple** 34961237_E_CONV_PART_CONJ Folios CT4S-GMG 000085 a CT4S-GMG 000098	
4.2.8. Anexo 20	"Dirección de correo electrónico del licitante"	**Cumple** 34955985_E_Anexo20 Página 2			**Cumple** 34946960_E_ANEXO20 GMG Folio CT4S-GMG 000036	**Cumple** 34946961_E_ANEXO20T 4S Folio CT4S-GMG 000035
4.2.9. Anexo 21	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios", acompañado del acuse de	**Cumple** 34956070_E_Anexo2 1F Páginas 2 a 5	**Cumple** 34956070_E_Anexo2 1F Páginas 6 a 8	**Cumple** 34956070_E_Anexo2 1F Páginas 9 a 10	**Cumple** 34946991_E_ANEXO21 GMG Folios CT4S-GMG 000039 a CT4S-GMG 000042	**Cumple** 34946993_E_ANEXO21T 4S Folios CT4S-GMG 000037 a CT4S-GMG 000038

		LICITANTE 6 SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.			LICITANTE 7 TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.	
Numeral	Descripción	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V.	TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.	TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.
	presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"					
4.2.10. Anexo 22	"Escrito de no beneficio o ventaja"	**Cumple** 34956075_E_Anexo22F Página 2	**Cumple** 34956075_E_Anexo22F Página 3	**Cumple** 34956075_E_Anexo22F Sin folio	**Cumple** 34947006_E_ANEXO22T4S Folio CT4S-GMG 000044	**Cumple** 34947007_E_ANEXO22GMG Folio CT4S-GMG 000043
4.2.11. Anexo 23	"Escrito de no subcontratar a licitantes"	**Cumple** 34956079_E_Anexo23F Página 2	**Cumple** 34956079_E_Anexo23F Página 3	**Cumple** 34956079_E_Anexo23F Sin folio	**Cumple** 34947027_E_ANEXO23T4S Folio CT4S-GMG 000045	**Cumple** 34947028_E_ANEXO23GMG Folio CT4S-GMG 000046
Evaluación:		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En el caso de proposiciones conjuntas, esta Área Contratante revisó los términos legales de los Convenios de Participación Conjunta presentados por los licitantes: **6) SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.** y **7) TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.;** de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, concluyendo que **cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados.**

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes: **2) COMPETENZA SERVICIOS, S.C., 4) INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., 5) ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA, S.A.P.I. DE C.V., 6) SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.** y **7) TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.; cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Asimismo, de la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) realizada, se concluyó que los licitantes: **1) ANTAL TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** y **3) FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.; no cumplen satisfactoriamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.

En términos del párrafo anterior, los licitantes: **1) ANTAL TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** y **3) FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., no cumplen** conforme lo requerido en el **subnumeral 4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios (Anexo 21)**; toda vez que **no adjuntaron el ACUSE de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares".**

Cabe apuntar que el cumplimiento del requisito como parte de este documento se exige en los preceptos legales que se señalan a continuación:

"Artículo 40 de la LAASSP: *La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:*

[...]

XI. *Precisar que será requisito que los licitantes acrediten la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría;*

[...]"

"Artículo 83 del RLAASSP: *La convocatoria a la licitación pública y, cuando proceda, el Proyecto de convocatoria, deberán contener los requisitos que señala el artículo 40 de la Ley y se elaborarán conforme al orden, apartados e información que a continuación se indican:*

[...]

VI. *Requisitos legales que deben acompañar los licitantes, entre los que se encuentran los siguientes documentos y datos:*

[...]

h) *Acuse de presentación del manifiesto que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, mediante el cual el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas;*

[...]"

En congruencia con los preceptos citados, en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica se precisó como uno de los requisitos para evaluar la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), el "Manifiesto de vínculos o relaciones de ***negocios*" (Anexo 21) debiendo presentar el ACUSE del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"** y, también se indicó que **la falta de presentación de la documentación afectaría la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento, como se indica a continuación:**

> ***"4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa):***
>
> *Con fundamento en lo establecido en el artículo 83, fracción VI del RLAASSP, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos, para lo cual podrá hacer uso de los anexos que se le proporcionan y que se indican a continuación.*
>
> *[...]*
>
> ***4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.***
>
> *Los licitantes deberán formular y presentar el **Manifiesto** señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del **"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones",** para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual deberá realizarse a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. **El sistema generará un acuse de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares",** disponible en la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/ManualUsuarioManifiesto.pdf, **dicho acuse, se deberá presentar acompañado con el escrito identificado como Anexo 21 "Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios".***
>
> *[...]*
>
> ***La falta de presentación de la documentación señalada en el subnumeral 4.2. o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.***

[...]"

De igual manera, en el formato del **ANEXO 21 "MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS"**, a través del siguiente texto, se solicitó la incorporación del **ACUSE del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"**:

ANEXO 21
"MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS"

"[...]

*Asimismo, **adjunto al presente el acuse** de presentación del manifiesto de conformidad con la **"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"** que establece el referido Protocolo, el cual deberá realizarse a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.*

[...]"

Además, respecto al licitante: **3) FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., no cumple** conforme lo requerido en el **subnumeral 4.2.11. Escrito de no subcontratar a licitantes (Anexo 23); toda vez que, el escrito que presentó para este requisito corresponde al Anexo 13 "Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada", documento distinto al solicitado en el Anexo 23 "Escrito de no subcontratar a licitantes".**

Cabe apuntar que el cumplimiento del requisito como parte de este documento se exige en los preceptos legales que se señalan a continuación:

***"Artículo 40 de la LAASSP:** La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:*

[...]

XXI. *Precisar que será requisito el que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento;*

[...]"

"Artículo 83 del RLAASSP. - *La convocatoria a la licitación pública y, cuando proceda, el Proyecto de convocatoria, deberán contener los requisitos que señala el artículo 40 de la Ley y se elaborarán conforme al orden, apartados e información que a continuación se indican:*

[...]

VI. *Requisitos legales que deben acompañar los licitantes, entre los que se encuentran los siguientes documentos y datos:*

[...]

ij *El escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento;*

En congruencia con los preceptos citados, en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica se precisó como uno de los requisitos para evaluar la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), el **"Escrito de no subcontratar a licitantes" (Anexo 23)** indicando que **la falta de presentación de la documentación afectaría la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento, como se indica a continuación:**

"4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa):

Con fundamento en lo establecido en el artículo 83, fracción VI del RLAASSP, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos, para lo cual podrá hacer uso de los anexos que se le proporcionan y que se indican a continuación.

[...]

4.2.11. Escrito de no subcontratar a licitantes.

*Escrito en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad** y con fundamento en el artículo 40, fracción XXI de la LAASSP que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, de conformidad con el **Anexo 23 "Escrito de no subcontratar a licitantes".***

[...]

La falta de presentación de la documentación señalada en el subnumeral 4.2. o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

[...]"

Finalmente, dichos incumplimientos, se correlacionan con el numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, **subnumerales 5.1.** y **5.18** de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan:

"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento:

5.1. *El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los* ***subnumerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5.****, que con motivo de dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.*

[...]

5.18. *Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 43 de la LAASSP.*

[...]"

Por lo anterior, se **DESECHAN** las propuestas de los siguientes licitantes, tal como se indica a continuación:

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
1	**ANTAL TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)
3	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**	Partida 1 (Única)

Se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/, que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/sinsession?returnUrl=%2Fhome a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.**

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el IMSS a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos**.

Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumeral 4.2.2.1.15 *"Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones"* del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 03 de julio de 2026

Revisó y autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Mtra. Angela Abigail Cruz Cedillo
Jefe Div Operativa E0

Anexo 2

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS Partida 1 (SGPMCP)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026

COMPETENZA SERVICIOS, S.C.

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
1	ii Alcance	Los LICITANTES no serán susceptible de adjudicación respecto a este servicio aquellos LICITANTES o proveedores que cuenten con un contrato activo, vigente o en ejecución, durante la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento directamente o por interpósita persona, con esta Coordinación Normativa que se relacione directa o indirectamente con procesos tecnológicos. Tampoco serán susceptible de adjudicación respecto a este servicio aquellos LICITANTES o proveedores que cuenten con un contrato activo, vigente o en ejecución, durante la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento directamente o por interpósita persona cuyo objeto se relacione directa o indirectamente con desarrollo, analítica y/o desarrollo analítico, celebrado con cualquiera de las Coordinaciones adscritas a la DIDT de "EL INSTITUTO". Dichos supuestos serán vigentes de igual forma durante la vigencia del contrato y serán causal de recisión de este sin responsabilidad para "EL INSTITUTO".	X **(Si Presenta, Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación, así como de una búsqueda en la Plataforma Compras MX en el módulo de Contrataciones Abiertas del Gobierno Federal, no se identificaron elementos (en archivo o en electrónico), dentro del alcance de lo consultable, que permitan advertir que el licitante cuente con un contrato activo, vigente o en ejecución cuya temporalidad coincida con la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento en algún otro servicio de desarrollo, analítica o desarrollo analítico en el INSTITUTO.) Como lo indicado en el apartado ii Alcance, del Anexo Técnico**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
2	**-Para el prestador del servicio**	Los "LICITANTES" deberán presentar como parte de su propuesta técnica una carta en papel membretado en la que su representante legal declare que cuenta con lo necesario para que su personal preste el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato.	**X** **Capeta: ANEXOS_GENÉRICOS, 34950276_E_MCTRL.pdf, folio TEC1064CSE, página 1** **Si presenta como parte de su propuesta técnica una carta en papel membretado, como lo indicado en el Apartado prestador del servicio del Anexo Técnico.**	
3	**- Metodologías, Modelos Rectores y Procesos**	Los "LICITANTES", deberá incluir como parte de su propuesta técnica los enfoques metodológicos basados en mejores prácticas del mercado en la gestión, calidad de proyectos, mejora de procesos, que consideren necesarios para la prestación del respectivo servicio.	**X** **Carpeta: RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ, 34950705_E_IIIA1Met.pdf, Folios TEC0526CSE a TEC0547CSE, páginas 1 a 22** **Si presenta como parte de su propuesta técnica lo indicado en el Apartado Metodologías, Modelos Rectores y Procesos del Anexo Técnico.**	
4	**V. Perfil del Licitante**	Los "LICITANTES" debe presentar su proposición en hoja membretada y la última hoja deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por el representante legal de "EL LICITANTE"	**X** **Carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO, 34950311_E_PropTec.pdf, páginas 1 a 390** **Si presenta su proposición en hoja membretada, como lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico.**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
5		"EL LICITANTE " deberá incluir en su Propuesta Técnica la descripción a detalle de la solución ofertada, debiendo cumplir con los alcances del servicio objeto del Anexo Técnico, no solo repitiendo los compromisos, sino que también debe detallar los procedimientos y recursos humanos y materiales que utilizará para la adecuada prestación del servicio, por lo que en caso de que no describa y detalle la solución ofertada como parte de su proposición, se considerará que no cumple con lo solicitado en el presente documento y será causal de desechamiento, incluyendo las funcionalidades y requerimientos descritos en el presente Anexo Técnico "EL LICITANTE " deberá brindar y comprometerse de manera clara y precisa a planear, habilitar, implementar y operar todos y cada uno de los requisitos, funcionalidades, especificaciones y características técnicas solicitados en el presente Anexo Técnico, y Términos y Condiciones, y las modificaciones, que se realicen como parte del procedimiento de contratación, detallando y desarrollando la solución propuesta para todas y cada una de las especificaciones y funcionalidades solicitadas en el presente Anexo Técnico .	X **Carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO, 34950311_E_PropTec.pdf, páginas 1 a 390** **Si presenta en su propuesta técnica la descripción a detalle de la solución ofertada, como lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico.**	
6		"EL LICITANTE" deberá acreditar como parte de su proposición ser una empresa con la capacidad en la prestación del Servicio de Administración de Programas de Proyectos y Proyectos, Gestión de Proyectos, y Mejora Continua, así como en la Transferencia de Conocimiento o servicios similares, respectivamente, para lo cual deberá adjuntar como	X **Capeta: ANEXOS_GENÉRICOS, 34950277_E_CSECV.pdf, folios TEC1023CSE a TEC1053CSE, páginas 1 a 31**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
		parte de su propuesta técnica Curriculum Empresarial, el cual deberá de contener cuando menos la siguiente información: o Nombre de la persona moral o persona física (Licitante) o RFC o Dirección fiscal, teléfono, correo electrónico o Nombre y datos de contacto del representante legal. o Objeto social el cual debe ser relacionado con los servicios objeto del presente Anexo Técnico. o Relación de servicios que ha prestado indicando, periodos de prestación de servicios y empresas o dependencias gubernamentales (clientes). o Firma del representante legal	**Si presenta y acredita como parte de su proposición ser una empresa con la capacidad en la prestación del servicio adjuntando el Curriculum Empresarial, como lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico.**	
7		El LICITANTE deberá acreditar que el personal ofertado para la prestación del servicio en la partida 1 es propio para tal efecto deberá presentar la Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA) en el que deberá aparecer el personal ofertado que se encuentre vigente. Los requisitos anteriores se consideran de carácter INDISPENSABLE por lo que el no cumplimiento de estos será considerado causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.	**X** **Capeta: ANEXOS_GENÉRICOS, 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1107CSE, TEC1135CSE, TEC1172CSE, TEC1205CSE, TEC1239CSE, TEC1266CSE, páginas 43, 71, 108, 141, 175 y 202**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
			Si presenta y acredita que el personal para la prestación del servicio es propio, presentando la Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA), como lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico.	
8		**Experiencia de los Recursos Humanos.** Los "LICITANTES" deberán acreditar que, el personal ofertado para la prestación del servicio cuenta con la experiencia en la prestación del Servicio, de conformidad con lo requerido en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá presentar: • Curriculum Vitae actualizado y firmado por la persona ofertada y por el representante legal de "EL LICITANTE", el cual debe contener al menos la siguiente información: o Nombre; o Domicilio; o Número de teléfono (fijo o celular); o Correo electrónico; o Nivel de Estudios: Cédula Profesional y/o título profesional. o Experiencia laboral: Señalando los proyectos en los que participó con el perfil requerido. Así como: • Identificación oficial vigente del personal propuesto.	**X** **Capeta: ANEXOS_GENÉRICOS, 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1065CSE a TEC1266CSE, páginas 1 a 202** **Si presenta y acredita que el personal para la prestación del servicio cuenta con la experiencia, presentando lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
		• Contrato individual de trabajo y la vigencia ante el IMSS (constancia de vigencia de derechos por cada perfil o ultima cedula de determinación de cuotas), donde se muestre el nombre del recurso y la empresa • Título o Cedula profesional Los 2 requisitos siguientes se consideran de carácter INDISPENSABLE por lo que el no cumplimiento de estos será considerado causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos. • Carta(s) de Constancia laboral en la que se indique puesto y años de experiencia en el puesto esta carta deberá contener datos de contacto las cuales deberá firmar el representante legal de la empresa y del director de Recursos Humanos. • Carta(s) de recomendación, otorgadas por clientes previos en papel membretado por cada uno de los perfiles solicitados que contengan, nombre completo de los contactos, direcciones y teléfonos de clientes con proyectos similares.		
9		- **Marcos de Referencia para la partida 1** **Administración de Programas de Proyectos y Proyectos (APP)** La presentación de la certificación PMBOK es obligatoria (INDISPENSABLE); por lo que será causal	**X** **Capeta: ANEXOS_GENÉRICOS, 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1082CSE y TEC1249CSE, páginas 18 y 185** **Si presenta y acredita la certificación solicitada, como lo indicado en el**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
		de desechamiento de acuerdo con la tabla anterior, y por ende, no se pasará a la evaluación por puntos.	**Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico**	
10	**- Cumplimiento de obligaciones contractuales**	Para tal efecto, "EL LICITANTE " deberá incluir como parte de su propuesta técnica la implementación de un mecanismo para que dicho soporte encargado de la gestión del conocimiento administrativo del servicio objeto del presente Anexo Técnico, cuente oportunamente con cada una de las solicitudes de servicio que se generen en el marco del contrato respectivo, así como respecto de todos los comunicados y documentos que se generen entre "EL INSTITUTO" y "EL LICITANTE", así como con "EL LICITANTE ", en relación con la prestación del servicio. Lo anterior, toda vez que el servicio de soporte previstos en ese apartado está sujeto al flujo de información antes citada.	**X** **Carpeta: RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ, 34950705_E_IIIA1Met.pdf. folio TEC0536CSE al TEC0537CSE. y 34950703_E_IIIB1PdeT.pdf, folios TEC0576CSE al TEC0583CSE.** **Si presenta en su propuesta técnica la implementación de un mecanismo el soporte encargado de la gestión del conocimiento administrativo, como lo indicado en el Apartado Cumplimiento de obligaciones contractuales.**	

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Licitante 2)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral I		9.60	I.- Capacidad del licitante I.A.- Capacidad de los Recursos Humanos	COMPETENZA SERVICIOS, S.C.		
I	I.A.1. Experiencia del personal	2.88	Para la ejecución de todos los servicios, el LICITANTE deberá presentar el Currículum Vitae indicado en el apartado Capacidad de los Recursos Humanos de "EL LICITANTE", firmado en forma autógrafa, conforme a las definiciones del Anexo Técnico en la sección "Capacidad de los Recursos Humanos de EL LICITANTE ADJUDICADO" tabla 1, de cada uno de los perfiles detallados en el Anexo Técnico y que se designarán a "EL INSTITUTO" para acreditar la experiencia de éstos. Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación para fines de la evaluación por puntos, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual deberá presentar identificación oficial, contrato individual de trabajo, y la vigencia ante el IMSS (constancia de vigencia de derechos por cada perfil o ultima cedula de determinación de cuotas), donde se	El LICITANTE exhibe la documentación solicitada para cada uno de los siguientes perfiles: 1.- Luis Alberto Pérez Cárdenas, con cargo de Gerente del Servicio. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1067CSE a TEC1107CSE 2.- Karen Dalia Prado Guerrero, con cargo Especialista en Normatividad de Contrataciones. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1108CSE a TEC1135CSE 3.- Adriana Zamorano Escalante, con cargo Administrador de proyectos. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1136CSE a TEC1172CSE 4.- karla Giovanna López Sánchez, con cargo de Administrador de Proyectos. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1173CSE a TEC1206CSE	**CARPETA: ANEXOS_GENÉRICOS,** 34950284_E_RRHH.pdf, **1.- Gerente del servicio:** a) Identificación Oficial: INE, Folio TEC1103CSE, b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio TEC1098CSE al TEC1102CSE, c) Cédula de Determinación de Cuotas Mensual Folio: TEC1107CSE, d) Curriculum Vitae: Folio TEC1067CSE al TEC1071CSE **2.- Especialista en Normatividad:** a) Identificación Oficial: INE, Folio TEC1132CSE, b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio TEC1127CSE al TEC1131CSE, c) Cédula de Determinación de Cuotas Mensual Folio: TEC1135CSE, d) Curriculum Vitae:	2.88

			muestre el nombre del recurso y de "EL LICITANTE". Como máximo se otorgarán 2.88 puntos por este subrubro en caso de cumplimiento de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran. Si cumple con: 4 perfiles o más se otorgarán 2.88 puntos. 3 perfiles se otorgarán 2.16 puntos 2 perfiles se otorgarán 1.44 puntos No se otorgarán puntos en este subrubro a quien no presente los Currículum Vitae, firmados en forma autógrafa y la documentación que evidencie la contratación por parte de "EL LICITANTE" y el registro ante el IMSS. No se otorgarán puntos a quien no presente al menos 2 perfiles.	5.- Nadia Arely Guzmán Lazcano, con cargo Administrador de Proyectos. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1206CSE a TEC1239CSE 6.- María de Lourdes Rubio Mendoza, con el cargo de Program Manager. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1240CSE a TEC1266CSE Para los cuales se presentan identificación oficial, contrato individual de trabajo, y la vigencia ante el IMSS (ultima cedula de determinación de cuotas), donde se muestre el nombre del recurso y de "EL LICITANTE". Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 2.88 puntos	Folio TEC1109CSE al TEC1112CSE **3.- Administrador de Proyectos:** a) Identificación Oficial: INE, Folio TEC1169CSE, b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio TEC1164CSE al TEC1168CSE, c) Cédula de Determinación de Cuotas Mensual Folio: TEC1172CSE, d) Curriculum Vitae: Folio TEC1137CSE al TEC1142CSE **4.- Administrador de Proyectos:** a) Identificación Oficial: INE, Folio TEC1202CSE, b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio TEC1197CSE al TEC1201CSE, c) Cédula de Determinación de Cuotas Mensual Folio: TEC1205CSE, d) Curriculum Vitae: Folio TEC1174CSE al TEC1177CSE **5.- Administrador de Proyectos:**	

					a) Identificación Oficial: INE, Folio TEC1236CSE, b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio TEC1231CSE al TEC1235CSE, c) Cédula de Determinación de Cuotas Mensual Folio: TEC1239CSE, d) Curriculum Vitae: Folio TEC1207CSE al TEC1212CSE **6.- Program Manager:** a) Identificación Oficial: INE, Folio TEC1263CSE, b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio TEC1258CSE al TEC1262CSE, c) Cédula de Determinación de Cuotas Mensual Folio: TEC1266CSE, d) Curriculum Vitae: Folio TEC1241CSE al TEC1244CSE	
I	**I.A.2. Competencia o habilidad en el trabajo**	**4.80**	El LICITANTE deberá acreditar como mínimo un recurso de cada perfil solicitado en el Anexo Técnico que cuenta con la escolaridad requerida para desarrollar sus funciones, para la prestación de todos y cada uno de los servicios solicitados, para lo cual, deberá presentar la documentación requerida como se indica en el apartado **"Experiencia de los**	El LICITANTE la documentación solicitada para cada uno de los siguientes perfiles: 1.- Luis Alberto Pérez Cárdenas, con cargo de Gerente del Servicio. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1067CSE a TEC1107CSE	**CARPETA: ANEXOS_GENÉRICOS,** 34950284_E_RRHH.pdf, **1.- Gerente del servicio:** a) Identificación Oficial: INE, Folio TEC1103CSE, b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio TEC1098CSE al TEC1102CSE,	**4.80**

			Recursos Humanos" del anexo técnico, así como también deberá presentar un escrito en hoja membretada firmado por el representante legal en la que avale que el personal tiene las competencias de acuerdo al perfil que estará desempeñando (un escrito por perfil). Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación para fines de la evaluación por puntos, que demuestren que el recurso está contratado por EL LICITANTE, que la información plasmada en el curriculum está soportada (identificación oficial, títulos, cedulas, constancias y certificaciones) y el escrito avalando las competencias. Como máximo se otorgarán 4.80 puntos por este apartado en caso de cumplimiento de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran. Si cumple con: 4 perfiles o más se otorgarán 4.80 puntos. 3 perfiles se otorgarán 3.60 puntos	2.- Karen Dalia Prado Guerrero, con cargo Especialista en Normatividad de Contrataciones. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1108CSE a TEC1135CSE 3.- Adriana Zamorano Escalante, con cargo Administrador de proyectos. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1136CSE a TEC1172CSE 4.- karla Giovanna López Sánchez, con cargo de Administrador de Proyectos. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1173CSE a TEC1206CSE 5.- Nadia Arely Guzmán Lazcano, con cargo Administrador de Proyectos. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1206CSE a TEC1239CSE 6.- María de Lourdes Rubio Mendoza, con el cargo de Program Manager. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1240CSE a TEC1266CSE Para los cuales se presentan, carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia y competencias de cada perfil, currículum vitae, contrato	c) Cédula de Determinación de Cuotas Mensual Folio: TEC1107CSE, d) Curriculum Vitae: Folio TEC1067CSE al TEC1071CSE e) Nivel de Estudios, Escolaridad Requerida: Maestría en Dirección de Proyectos, Folio TEC1072CSE a TEC1073CSE f) Título profesional: Título Profesional Folio TEC1072CSE a TEC1073CSE g) Cédula Profesional: Folio TEC1074CSE e) Certificaciones: Folio TEC1082CSE al TEC1090CSE h) Carta de Constancia laboral: Folio TEC1097CSE i) Carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia de cada perfil Folio TEC1091CSE **2.- Especialista en Normatividad:** a) Identificación Oficial: INE, Folio TEC1132CSE, b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio TEC1127CSE al TEC1131CSE,	

			2 perfiles se otorgarán 2.40 puntos No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido. No se otorgarán puntos a quien no presente al menos 2 perfiles.	individual del trabajador firmado de forma autógrafa, documentos que demuestren que los recursos pertenecen a la organización del licitante como alta ante el IMSS, así como identificación oficial, titulo, cedula profesional, certificaciones, constancias, y copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso. Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 4.80 puntos.	c) Cédula de Determinación de Cuotas Mensual Folio: TEC1135CSE, d) Curriculum Vitae: Folio TEC1109CSE al TEC1112CSE e) Nivel de Estudios, Escolaridad Requerida: Licenciatura en Derecho, Folio TEC1113CSE a TEC1114CSE f) Título profesional: Título Profesional Folio TEC1113CSE a TEC1114CSE g) Cédula Profesional: Folio TEC1115CSE e) Certificaciones: Folio TEC1118CSE al TEC1120CSE h) Carta de Constancia laboral: Folio TEC1126CSE i) Carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia de cada perfil Folio TEC1121CSE **3.- Administrador de Proyectos:** a) Identificación Oficial: INE, Folio TEC1169CSE, b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio TEC1164CSE al TEC1168CSE,	

					c) Cédula de Determinación de Cuotas Mensual Folio: TEC1172CSE, d) Curriculum Vitae: Folio TEC1137CSE al TEC1142CSE e) Nivel de Estudios, Escolaridad Requerida: Licenciatura en Economía, Folio TEC1143CSE a TEC1144CSE f) Título profesional: Título Profesional Folio TEC1143CSE a TEC1144CSE g) Cédula Profesional: Folio TEC1145CSE a TEC1146CSE e) Certificaciones: Folio TEC1149CSE al TEC1154CSE h) Carta de Constancia laboral: Folio TEC1163CSE i) Carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia de cada perfil Folio TEC1155CSE **4.- Administrador de Proyectos:** a) Identificación Oficial: INE, Folio TEC1202CSE,	

					b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio TEC1197CSE al TEC1201CSE, c) Cédula de Determinación de Cuotas Mensual Folio: TEC1205CSE, d) Curriculum Vitae: Folio TEC1174CSE al TEC1177CSE e) Nivel de Estudios, Escolaridad Requerida: Licenciatura en Ingeniería Civil, Folio TEC1178CSE a TEC1179CSE f) Título profesional: Título Profesional Folio TEC1178CSE a TEC1179CSE g) Cédula Profesional: Folio TEC1180CSE e) Certificaciones: Folio TEC1183CSE al TEC1188CSE h) Carta de Constancia laboral: Folio TEC1196CSE i) Carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia de cada perfil, Folio TEC1189CSE **5.- Administrador de Proyectos:** a) Identificación Oficial: INE, Folio TEC1236CSE,	

					b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio TEC1231CSE al TEC1235CSE, c) Cédula de Determinación de Cuotas Mensual Folio: TEC1239CSE, d) Curriculum Vitae: Folio TEC1207CSE al TEC1212CSE e) Nivel de Estudios, Escolaridad Requerida: Ingeniería en Computación, Folio TEC1213CSE a TEC1214CSE f) Título profesional: Título Profesional Folio TEC1213CSE a TEC1214CSE g) Cédula Profesional: Folio TEC1215CSE e) Certificaciones: Folio TEC1218CSE al TEC1223CSE h) Carta de Constancia laboral: Folio TEC1230CSE i) Carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia de cada perfil, Folio TEC1224CSE **6.- Program Manager:** a) Identificación Oficial: INE, Folio TEC1263CSE,	

					b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio TEC1258CSE al TEC1262CSE, c) Cédula de Determinación de Cuotas Mensual Folio: TEC1266CSE, d) Curriculum Vitae: Folio TEC1241CSE al TEC1244CSE e) Nivel de Estudios, Escolaridad Requerida: Ingeniería en Sistemas Computacionales, Folio TEC1245CSE f) Título profesional: Título Profesional Folio TEC1245CSE g) Cédula Profesional: Folio TEC1246CSE e) Certificaciones: Folio TEC1249CSE al TEC1250CSE h) Carta de Constancia laboral: Folio TEC1257CSE i) Carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia de cada perfil, Folio TEC1251CSE	
I	**I.A.3. Dominio de las herramientas**	**1.92**	El LICITANTE deberá acreditar el dominio de la experiencia profesional y específica del rol especificados en el Anexo Técnico en la sección "v. Perfil del licitante", y	El LICITANTE exhibe la documentación solicitada para cada uno de los siguientes perfiles:	**CARPETA: ANEXOS_GENÉRICOS,** 34950284_E_RRHH.pdf, **1.- Gerente del servicio:**	**1.92**

			los requerimientos establecidos por los roles definidos para la prestación del servicio especificados en la sección Tabla de Perfiles para lo cual, deberá presentar los certificados, constancias y/o cursos requeridos en la tabla antes mencionada para cada perfil, los cuales deberán ser vigentes y emitidos por una Institución reconocida, así como un escrito en hoja membretada firmado por el representante legal en la que avale que el recurso presentado tiene el dominio de la metodología solicitada. Todos los certificados deberán ser presentados en idioma español o inglés en caso de que el idioma de origen sea diferente al español, deberán acompañar su traducción al idioma español y el escrito de dominio de la metodología solicitada. Como máximo se otorgarán 1.92 puntos por este subrubro en caso de cumplimiento de la experiencia profesional y especifica del rol, de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran. Si cumple con:	1.- Luis Alberto Pérez Cárdenas, con cargo de Gerente del Servicio. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1067CSE a TEC1107CSE 2.- Karen Dalia Prado Guerrero, con cargo Especialista en Normatividad de Contrataciones. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1108CSE a TEC1135CSE 3.- Adriana Zamorano Escalante, con cargo Administrador de proyectos. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1136CSE a TEC1172CSE 4.- Karla Giovanna López Sánchez, con cargo de Administrador de Proyectos. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1173CSE a TEC1206CSE 5.- Nadia Arely Guzmán Lazcano, con cargo Administrador de Proyectos. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1206CSE a TEC1239CSE 6.- María de Lourdes Rubio Mendoza, con el cargo de Program Manager. 34950284_E_RRHH.pdf, folios TEC1240CSE a TEC1266CSE	a) Certificación en Profesional en administración de Proyectos (Projet Management Professional-PMP) folio TEC1082CSE y TEC1083CSE b) Certificación en Scrum Master Certified, folio TEC1084CSE y TEC1085CSE c) Certificación en ITIL (Fundamentos en la gestión del Servicio IT), folio TEC1086CSE y TEC1087CSE d) Certificado en Asociado Certificado en CMMI (Certified Associate CMMI), folio TEC1088CSE y TEC1089CSE e) Curso de Técnicas de Auditoría y aseguramiento de la Calidad de los Procesos, folio TEC1090CSE f) Carta firmada por el representante legal en en la que avala que el recurso presentado tiene el dominio de la metodología solicitada, folio TEC1092CSE	

			4 perfiles o más se otorgarán 1.92 puntos. 3 perfiles se otorgarán 1.44 puntos 2 perfiles se otorgarán 0.96 puntos No se otorgarán puntos en este subrubro a quien no presente la documentación de certificaciones o cursos solicitados. No se otorgarán puntos a quien no presente al menos 2 perfiles.	Para los cuales se presenta los certificados, constancias y/o cursos requeridos en la tabla de Perfiles, antes mencionada para cada perfil, vigentes y emitidos por una Institución reconocida, así como un escrito en hoja membretada firmado por el representante legal en la que avala que el recurso presentado tiene el dominio de la metodología solicitada. Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 1.92 puntos.	**2.- Especialista en Normatividad:** a) Certificado en Fundamentos de la Gestión de Proyectos, folio TEC1118CSE y TEC1119CSE b) Curso de operación del módulo de Procedimientos de contratación para personas físicas y morales, folio TEC1120CSE c) Carta firmada por el representante legal en en la que avala que el recurso presentado tiene el dominio de la metodología solicitada, folio TEC1122CSE **3.- Administrador de Proyectos:** a) Certificación en Scrum Master Certified, folio TEC1151CSE y TEC1150CSE b) Certificación en Scrum Product Owner, folio TEC1149CSE y TEC1152CSE c) Taller para la Práctica de Dirigir Programas	

					Fundamentos, folio TEC1153CSE d) SMART Leadership-Liderazgo Adaptable, folio TEC1154CSE e) Carta firmada por el representante legal en en la que avala que el recurso presentado tiene el dominio de la metodología solicitada, folio TEC1156CSE **4.- Administrador de Proyectos:** a) Certificación en Scrum Master Certified, folio TEC1183CSE y TEC1184CSE b) Certificación en Scrum Product Owner, folio TEC1185CSE y TEC1186CSE c) Taller para la Práctica de Dirigir Programas Fundamentos, folio TEC1187CSE d) SMART Leadership-Liderazgo Adaptable, folio TEC1188CSE	

					e) Carta firmada por el representante legal en en la que avala que el recurso presentado tiene el dominio de la metodología solicitada, folio TEC1190CSE **5.- Administrador de Proyectos:** a) Certificación en Scrum Master Certified, folio TEC1218CSE y TEC1219CSE b) Certificación en Scrum Product Owner, folio TEC1220CSE y TEC1221CSE c) Taller para la Práctica de Dirigir Programas Fundamentos, folio TEC1222CSE d) SMART Leadership-Liderazgo Adaptable, folio TEC1223CSE e) Carta firmada por el representante legal en en la que avala que el recurso presentado tiene el dominio de la metodología solicitada, folio TEC1225CSE **6.- Program Manager:**	

					a) Certificación en Profesional en administración de Proyectos (Projet Management Professional-PMP) folio TEC1249CSE y TEC1250CSE b) Carta firmada por el representante legal en en la que avala que el recurso presentado tiene el dominio de la metodología solicitada, folio TEC1252CSE	
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**I.- Capacidad del licitante**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral I		**9.60**	**I.B.- Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento**	**COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**		
I	**I.B.1 Capacidad de los recursos económicos**	**0.60**	El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la capacidad económica para asignar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior (2025) y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2025, en la que se demuestre que los ingresos del LICITANTE son equivalentes	El licitante exhibe la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior (2025) y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta mensual 2026, acreditando el monto máximo total (20%) de su propuesta económica. Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 0.60 puntos.	**CARPETA: RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN,** 34950559_E_IB1RecsEco.pdf, a) Declaración anual Persona Moral 2025, folio: TEC0277CSE al TEC0305CSE b) Declaración fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta del e Ejercicio fiscal 2025 (diciembre 2025), folio: TEC0307CSE al TEC0334CSE	**0.60**

			hasta el 20% del monto total máximo de su propuesta económica. Como máximo se otorgarán 0.60 puntos por este subrubro, si acredita hasta el 20% del monto máximo total de su propuesta económica. De 17% a 19% se le otorgarán 0.51 puntos De 14% a 16% se le otorgarán 0.42 puntos De 11% a 13% se le otorgarán 0.33 puntos De 08% a 10% se le otorgarán 0.24 puntos De 04% a 07% se le otorgarán 0.12 puntos No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.			
I	**I.B.2. Equipamiento**	**4.50**	El LICITANTE deberá presentar un escrito en papel membretado formalizado por su representante legal en el que declare que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la	El LICITANTE presenta documento firmado en el cual manifiesta que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del contrato.	**CARPETA: RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN,** 34950560_E_IB2Equip.pdf, a) Documento debidamente firmado en el que el LICITANTE manifiesta, bajo protesta de	**4.50**

			vigencia del respectivo contrato, incluyendo el nombre y funcionalidades de una solución de software que asegure que administra la seguridad de la información mediante capacidades de auditabilidad, control y supervisión, anexando una copia del contrato, factura o constancia del fabricante o arrendador donde exponga la antigüedad que tiene en el uso de la solución, la cual debe ser de al menos un año, así como documentación técnica oficial donde mencione la funcionalidad de la plataforma con la funcionalidad mínima solicitada así como Software de seguridad digital y electrónica. Como máximo se otorgarán 4.50 puntos por este apartado a él LICITANTE participante que presente un escrito en papel membretado formalizado por su representante legal en el que declare que cuenta con el equipo de cómputo e infra estructura necesarios para prestar el servicio. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no presente el escrito en hoja membretada en la que declara su representante legal que cuenta con el equipo de	De igual manera presenta evidencia documental de contar con herramienta de seguridad de la información que cubre las características solicitadas. Se presenta el nombre y funcionalidades de la solución de software **GENSecure**, así como constancia del fabricante donde expone la antigüedad que tiene en el uso de la solución de un año, así como documentación técnica oficial donde mencione la funcionalidad de la plataforma con la funcionalidad mínima solicitada, así como Software de seguridad digital y electrónica. Por lo anterior, si cumple con el presente rubro, por lo que se le asigna un total de 4.50 puntos.	decir verdad, que cuenta con el equipo de cómputo, la infraestructura tecnológica necesaria para la prestación del servicio, así como con una solución de software de seguridad vigente, Folio: TEC0336CSE b) Constancia del fabricante donde expone la antigüedad que tiene en el uso de la solución de un año, así como documentación técnica oficial donde mencione la funcionalidad de la plataforma, folio TEC0338CSE, así como TEC0340CSE al TEC0356CSE	

			cómputo e infra estructura necesarios para prestar el servicio.			
I	**I.B.3. Especialidad certificada del LICITANTE**	**4.50**	El Licitante deberá presentar constancia de las siguientes certificaciones, adicionales a la obligatoria, las cuales para ser válidas deberán ser verificables en los sitios oficiales de los organismos de certificación: • Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento Técnico y Administrativo (Técnicas de auditoría generalmente aceptadas, Balance Score Card) • Administración de Entrega de Servicios. • Gestión de Proyectos en trabajo ágil El Licitante que proporcione las 3 constancias de certificación expedidas a su razón social por organismo reconocido, que cumplan con los requisitos indicados se le otorgarán 4.50 puntos El licitante que presente 2 certificaciones se le otorgarán 3 puntos	El LICITANTE presenta las constancias de las siguientes certificaciones: - Certificado de CMMI multidominio para los dominios de Servicios y Proveedores Nivel de Madurez 3, en las que se acreditan las prácticas PPQA, PCM, CM, SD, SAM y SPM. Las cuales subren la supervisión y aseguramiento de cumplimiento técnico y administrativo con suficiencia mayor a la requerida. - Certificado de CMMI multidominio para los dominios de Servicios y Proveedores Nivel de Madurez 3 en las que se acreditan las prácticas de entrega de servicio (SD), las cuales, cubren lo relativo a la administración de entrega de servicios. Así como la certificación ITIL Fundation Certificate in IT Service Magament, la cual, cubre la administración de entrega de servicios. - Presenta certificaciones vigentes como ScrumMaster de los consultores Luis Aberto Pérez Cárdenas (emitida por SCRUMstudy), Nadia Arely Guzmán Lazcano (emitida por Scrum	**CARPETA: RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN,** 34950561_E_IB3Esp.pdf a) Certificación multidominio CMMI V 3.0 en nivel 3 para los dominios Servicios y Proveedores emitido a nombre de la licitante emitida por el CMMI Institute con una vigencia al 27/02/2029, en idioma inglés, así como su traducción al español, folios TEC0364CSE al TEC0380CSE. b) Certificaciones como ScrumMaster vigentes para los perfiles presentados, en idioma inglés, así como su traducción al español, folios TEC0384CSE al TEC0392CSE.	**4.50**

			El licitante que presente 1 certificación se le otorgarán 1.50 puntos En caso de no presentar certificaciones que cumplan con lo solicitado 0 puntos	Institute), Adriana Zamorano Escalante (emitida por Scrum Institute) y Karla Giovana López Sánchez (emitida por Scrum Institute). Con lo que se acredita la gestión en trabajo ágil. Para lo cual se presenta los certificados y/o constancias requeridas emitidos por una Institución reconocida. Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 4.50 puntos.		
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**I.- Capacidad del licitante**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral I		**0.50**	**I.C.- Participación de personal discapacitado**	**COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**		
I	**I.C.1. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**	**0.50**	A fin de acreditar la participación de discapacitados, el LICITANTE deberá presentar lo siguiente: Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores	El LICITANTE manifiesta que no tiene trabajadores con discapacidad, por lo que se le otorgara una punción de 0 puntos.	**CARPETA: RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN,** 34950562_E_IC1Disc.pdf, a) Manifiesta que no cuenta con personal con discapacidad, Folio: TEC0394CSE	**0**

			son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el LICITANTE cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. Como máximo se otorgará 0.50 puntos por este subrubro, si presenta la relación de nombres, antigüedad, número de seguro social que les corresponde, así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, una constancia que acredite que el LICITANTE cuenta por lo menos con el 5% de trabajadores con discapacidad y una copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.			

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	I.- Capacidad del licitante	Licitante 2)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numera I		0.50	I.D.- Participación de MIPYMES	COMPETENZA SERVICIOS, S.C.		
I	**I.D.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento**	**0.50**	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente Como máximo se otorgará 0.50 puntos por este subrubro. Se otorgará 0.50 puntos a quien presente la documentación emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que acredite el presente rubro.	El LICITANTE manifiesta haber producido los bienes que se relacionan directamente con la prestación de los servicios licitados, registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), cuyo documento comprobatorio no tiene una vigencia mayor a cinco años. Sin embargo, no presenta la constancia que acredita la patente, registro o autorización correspondiente, como bien lo refiere en su carta, ya que presenta a la solicitud de registro de su marca, por lo que se le otorgara una puntuación de 0 puntos.	**CARPETA: RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN,** 34950563_E_ID1MYPyME.pdf, a) Carta firmada por el representante legal y solicitud de registro de su marca, folio TEC0396CSE a TEC0402CSE	**0**

			No se otorgarán puntos a quien omita presentar en forma parcial o total la documentación solicitada.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**I.- Capacidad del licitante**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numera I		**0.80**	**I.E.-Prácticas de Igualdad de Género**	**COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**		
I	**I.E.1. Prácticas de igualdad de género**	**0.80**	Para acreditar prácticas de equidad de género, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al LICITANTE que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y hombres. Como máximo se otorgarán 0.80 puntos por este subrubro. Se otorgará 0.80 puntos al LICITANTE participante que presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.	El LICITANTE exhibe documentación para acreditar prácticas de equidad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres, por lo que se le otorga una punción de 0.80 puntos.	**CARPETA: RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN,** 34950564_E_IE1Igualdad.pdf, a) Certificado "plata" de la NMX -R -025 -SCFI -2015 En Igualdad y No Discriminación, folio TEC0406CSE	**0.80**

			No se otorgarán puntos a quien omita presentar el certificado correspondiente.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numera I		**3**	**I.F.- Anticorrupción**	**COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**		
I	**I.F.1 Anticorrupción**	3	Para acreditar prácticas de honestidad, anticorrupción y antisoborno, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Certificación vigente en la norma IS0 37001, Gestión del sistema Anticorrupción y su madurez en la adopción de esta. Para una certificación vigente por más de 12 meses a la fecha de la de presentación de la propuesta se otorgarán 3 puntos. Entre 08 meses y 11 meses se otorgarán 2 puntos. Entre 01 meses y 07 meses se otorgarán 1 puntos. No presentar la certificación se otorgarán 0 puntos.	Con el propósito de acreditar la implementación de prácticas de honestidad, anticorrupción y antisoborno, el LICITANTE presenta la siguiente documentación: • Certificado ISO 37001:2025, Para lo cual se presenta certificado emitido por un organismo reconocido, con fecha de emisión al 24 de abril de 2026, es decir, vigente por más de 1 mes. Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 1 punto.	**CARPETA: RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN,** 34950565_E_IF1IAnticorr.pdf, a) Certificación vigente en la norma ISO 37001:2025, Sistema de Gestión Antisoborno, folio TEC0408CSE a TEC0411CSE	**1**
TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE						**21**

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Licitante 2)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numera II		6	II.- Experiencia y Especialidad del Licitante II.A.-Experiencia	COMPETENZA SERVICIOS, S.C.		
II	II.A.1. Experiencia en proyectos similares:	6	Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante contratos, que amparen que el LICITANTE fue adjudicado para la prestación de servicios similares, con los que se acredite la experiencia técnica y empresarial en la prestación del servicio objeto de la presente. Los contratos deberán estar relacionados con proyectos de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares al objeto de esta convocatoria). Los contratos deberán ser de 2018 a 2025, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse de forma electrónica, firmados, legibles y sus anexos (si aplica), cuando se trate de empresas privadas, se deberá presentar al menos un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de cualquiera de los contratos mediante	Para acreditar el mayor tiempo de experiencia el LICITANTE presenta los siguientes contratos: 1.- HUMAN & IT SERVICES, S.C., diagnóstico integral sobre las practicas actuales de gestión de proyectos, análisis de proyectos con ciclos de vida tradicionales como los proyectos que utilizan marcos de trabajo ágiles, del 01 de febrero de 2018 al 30 de junio de 2019 (carta de cierre), duración 17 meses, la cual presenta contrato, anexo y carta de cierre. 2.- GT CONSULTING, S.A.S., aplicación de prácticas formales de gestión de proyectos orientadas a asegurar una ejecución controlada y eficiente, con firma al 7 de enero de 2020 y sin que se advierta la fecha de fin da la vigencia, por lo que no es posible establecer una duración, la cual presenta contrato, anexo y CFDI.	**CARPETA (1):** **RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI,** 34950614_E_IIA1Expe.pdf **1.- HUMAN & IT SERVICES, S.C.,** a) Contrato y anexo, folio TEC0421CSE a TEC0427CSE (1) **2.- GT CONSULTING, S.A.S.,** a) Contrato y anexo, folio TEC0429CSE a TEC0434CSE (1) b) CFDI, folio TEC0465CSE (1) **3.- COMPUNEGOCIOS S.A. DE C.V.,** a) Contrato y anexo, folio TEC0436CSE a TEC0441CSE (1) **4.- SINERGIA, RECLUTAMIENTO Y TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.,**	**6.00**

			los cuales se acrediten que los servicios fueron efectivamente prestados. Para determinar la experiencia, se validará la vigencia en que otorgó el servicio en conformidad a los contratos presentados. En caso de que se presenten contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones contractuales del proveedor sean consideradas divisibles, se computarán los años, meses o fracciones de años en que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, para el otorgamiento de puntos. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro "II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos". Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) y un máximo de hasta seis (6) contratos. Como máximo se otorgarán 6 puntos por este subrubro.	3.- COMPUNEGOCIOS S.A. DE C.V., evaluación integral del estado actual de la organización en materia de gestión de proyectos y programas, identificando brechas respecto a estándares internacionales (PMBoK / SAFe), del 04 de enero de 2021 al 06 de mayo de 2022 (carta de cierre), duración 16 meses, la cual presenta contrato, anexo y carta de cierre. 4.- SINERGIA, RECLUTAMIENTO Y TECNOLOGÍA, S.A DE C.V., impartición de cursos de capacitación en mejores prácticas de gestión de proyectos, del 11 de enero de 2022 al 10 de febrero de 2024 (carta de cierre), duración de 26 meses, la cual presenta contrato, anexo y carta de cierre. 5.- AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V., asesoramiento, supervisi´on, seguimiento, apoyo, dirección, vigilancia y demás gestiones para e proyecto denominado "CENTRO DE PROYECTO Y CALIDAD", del 10 de	a) Contrato y anexo, folio TEC0443CSE a TEC0446CSE (1) **5.- AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.,** a) Contrato, folio TEC0448CSE a TEC0454CSE (1) b) CFDI, folio TEC0467CSE (1) **6.- SOLUCIONIC MEXICO, S.A. DE C.V.,** a) Contrato y anexo, folio TEC0456CSE a TEC0462CSE (1)	

			Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite 48 meses de experiencia o más Se otorgarán 5.37 puntos al LICITANTE que acredite de 43 a 47 meses de experiencia. Se otorgarán 4.75 puntos al LICITANTE que acredite de 38 a 42 meses de experiencia. Se otorgarán 4.12 puntos al LICITANTE que acredite de 33 a 37 meses de experiencia. Se otorgarán 3.62 puntos al LICITANTE que acredite de 29 a 32 meses de experiencia. Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que acredite de 24 a 28 meses de experiencia. Por la complejidad del servicio, no se otorgarán puntos a quien acredite 23 meses o menos de experiencia en proyectos similares. En ningún caso se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo.	enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, con una duración de 12 meses, presenta contrato y CFDI. 6.- SOLUCIONIC MEXICO, S.A. DE C.V., consultoría especializada para el fortalecimiento de capacidades de administración de proyectos, programas y definición de una Oficina de Gestión de Proyectos (PMO), del 3 de junio de 2024 al 28 de noviembre de 2025 (carta de cierre) con una duración de 18 meses, presenta contrato, anexo y carta de cierre. Con estos contratos se acreditan 70 meses por lo que se otorgan 6 puntos.		
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**II.- Experiencia y Especialidad del Licitante**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**

Numeral II		6	II.B.- Especialidad	COMPETENZA SERVICIOS, S.C.		
II	**II.B.1. Especialidad del LICITANTE**	6	Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredité el mayor número de contratos, los cuales deberán estar relacionados con servicios de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares al objeto de esta convocatoria). Los contratos deberán ser de 2018 a 2025, podrán presentar contratos completos, firmados, vigentes, o concluidos legibles y con anexos. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro "II.A.1. Experiencia en proyectos similares" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos". Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) y un máximo de hasta seis (6) contratos. Como máximo se otorgarán 6 puntos por este subrubro. Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite 6 contratos o más.	Para acreditar el número de contratos, el LICITANTE presenta los siguientes instrumentos contractuales: 1.- HUMAN & IT SERVICES, S.C., diagnóstico integral sobre las practicas actuales de gestión de proyectos, análisis de proyectos con ciclos de vida tradicionales como los proyectos que utilizan marcos de trabajo ágiles. 2.- GT CONSULTING, S.A.S., aplicación de prácticas formales de gestión de proyectos orientadas a asegurar una ejecución controlada y eficiente 3.- COMPUNEGOCIOS S.A. DE C.V., evaluación integral del estado actual de la organización en materia de gestión de proyectos y programas, identificando brechas respecto a estándares internacionales (PMBoK / SAFe).	**CARPETA (1):** **RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI,** 34950614_E_IIA1Expe.pdf **1.- HUMAN & IT SERVICES, S.C.,** a) Contrato y anexo, folio TEC0421CSE a TEC0427CSE (1) **2.- GT CONSULTING, S.A.S.,** a) Contrato y anexo, folio TEC0429CSE a TEC0434CSE (1) **3.- COMPUNEGOCIOS S.A. DE C.V.,** a) Contrato y anexo, folio TEC0436CSE a TEC0441CSE (1) **4.- SINERGIA, RECLUTAMIENTO Y TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.,** a) Contrato y anexo, folio TEC0443CSE a TEC0446CSE (1)	**6.00**

			Se otorgarán 4 puntos al LICITANTE que acredite de 4 a 5 contratos. Se otorgarán 2 puntos al LICITANTE que acredite de 2 a 3 contratos No se otorgarán puntos a quien no cubra el mínimo de 2 contratos.	4.- SINERGIA, RECLUTAMIENTO Y TECNOLOGÍA, S.A DE C.V., impartición de cursos de capacitación en mejores prácticas de gestión de proyectos. 5.- AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V., asesoramiento, supervisi´on, seguimiento, apoyo, dirección, vigilancia y demás gestiones para e proyecto denominado "CENTRO DE PROYECTO Y CALIDAD". 6.- SOLUCIONIC MEXICO, S.A. DE C.V., consultoría especializada para el fortalecimiento de capacidades de administración de proyectos, programas y definición de una Oficina de Gestión de Proyectos (PMO). Se presentan seis contratos con sus respectivos anexos y CFDI, mediante los cuales se acredita la prestación de servicios similares al objeto de la presente convocatoria; por lo anterior, cumple con el rubro solicitado, por lo que se le otorgan 6 puntos.	**5.- AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.,** a) Contrato, folio TEC0448CSE a TEC0454CSE (1) **6.- SOLUCIONIC MEXICO, S.A. DE C.V.,** a) Contrato y anexo, folio TEC0456CSE a TEC0462CSE (1)	
TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE						**12**

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Licitante 2)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral III		8	III.- Propuesta de Trabajo III.A.- Metodología para la prestación del servicio	COMPETENZA SERVICIOS, S.C.		
III	III.A.1. Metodología para la prestación del servicio	8	El LICITANTE presentará los marcos normativos y de referencia que "EL INSTITUTO" considera para robustecer los procesos compartidos con los que se prestarán los servicios, por lo que en este sentido, se evaluaran las metodologías, las cuales deberán estar basados en las mejores prácticas reconocidas internacionalmente para la gestión de programas de proyectos y proyectos, deberá brindar y comprometerse de manera clara y precisa a planear, habilitar, implementar y operar todos y cada uno de los requisitos, funcionalidades, especificaciones y características técnicas solicitados en el Anexo Técnico. El LICITANTE deberá presentar las certificaciones conforme a lo especificado en el Anexo Técnico en la sección "v. Perfil del Licitante apartado Marcos de referencia partida 1". Como máximo se otorgarán 8 puntos por este subrubro.	El LICITANTE presenta los marcos normativos y de referencia que "EL INSTITUTO" considera para robustecer los procesos compartidos con los que se prestarán los servicios, así como las metodologías basadas en mejores prácticas reconocidas internacionalmente para la gestión, control y aseguramiento de la calidad, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico: - Acreditando lo relativo a Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento Técnico y Administrativo, con las prácticas descritas en CMMI PPQA, PCM, CM, SD, SAM y SPM. Para ello presenta certificación Certificado de CMMI multidominio nivel 3 SVC y SPM. - Metodología en gestión de proyectos en trabajo ágil con SCRUM y una metodología hibrida del Licitante, mostrando certificaciones como ScrumMaster de los perfiles Luis Aberto Pérez Cárdenas (emitida por SCRUMstudy), Nadia Arely	**CARPETA: RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ, 34950705_E_IIIA1Met.pdf,** a) Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento Técnico y Administrativo en folios TEC0532CSE y TEC0571CSE al TEC0575CSE. b) Gestión de Proyectos en trabajo SCRUM en folios TEC0530CSE, TEC0533CSE al TEC0535CSE y TEC0557CSE al TEC0565CSE. c) Administración de Entrega de Servicios en folios TEC0535CSE al TEC0537CSE y TEC0571CSE al TEC0575CSE. d) Administración de Proyectos en folios TEC0537CSE al TEC0542CSE y TEC0549CSE al TEC0553CSE. e) Gestión Anticorrupción en folios TEC0542CSE y TEC0566CSE al TEC0569CSE. f) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	**8.00**

			El Licitante deberá acreditar el presente rubro, en lo que corresponde a la Partida 1, cumpliendo al menos con 2 metodologías obligatorias de las 7 definidas en la tabla "Marco de Referencia partida 1", definido en el numeral v. Perfil del Licitante, del Anexo Técnico. •Se otorgarán 8 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con las 7 metodologías establecidas para la Partida 1, definidas en el anexo técnico, así como los requisitos establecidos, que se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. •Se otorgarán 5.71 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 5 y 6 metodologías correctamente integradas, de las establecidas para su partida en el anexo, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada.	Guzmán Lazcano (emitida por Scrum Institute), Adriana Zamorano Escalante (emitida por Scrum Institute) y Karla Giovana López Sánchez (emitida por Scrum Institute). - Metodología rn administración de entrega de servicios considerando la certificación ITIL Fundation Certificate en IT Service Magament (Gestión en la Entrega de Servicios) emitida a nombre de Luis Aberto Pérez Cárdenas y certificación Certificado de CMMI multidominio nivel 3 SVC y SPM emitida a nombre del Licitante. - Metodología en administración de programas de proyectos y proyectos basada en el PMBoK. Presenta 2 certificaciones como Profesional en Administración de Proyectos (PMP) emitida a nombre de Maria de Lourdes Rubio Mendoza y Luis Aberto Pérez Cárdenas. - Metodología en gestión anticorrupción, mostrando certificación ISO 3700 emitida a nombre del Licitante. - Metodología en lo relativo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	del Sector Público en folios TEC0543CSE y TEC0545CSE. g) Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en folios TEC0544CSE.	

			•Se otorgarán 3.42 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 3 y 4 metodologías correctamente integradas, de las establecidas para su partida en el anexo, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. •Se otorgará 2.28 punto al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con 2 metodologías correctamente integradas, de las establecidas para su partida en el anexo, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. •No se otorgarán puntos al LICITANTE que presente menos de 2 de las metodologías con los que atenderá el servicio.	- Metodología para la gestión operativa de contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, para lo relativo al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Derivado de lo anterior, se acredita el cumplimiento de 7 metodologías correctamente integradas de las establecidas para la Partida 1 en el Anexo Técnico, por lo que corresponde la asignación de 8 puntos.		
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**III.- Propuesta de Trabajo**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral III		**2**	**III.B.- Plan de Trabajo**	**COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**		
III	**III.B.1. Plan de trabajo para implementación del servicio**	2	El LICITANTE participante deberá entregar un documento que detalle el plan de trabajo que proponga complementar las etapas,	El LICITANTE presenta un documento que contiene el plan de trabajo propuesto para complementar las etapas,	**CARPETA:**	**2.00**

			actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico en la sección "vii. Cronograma de actividades". Como máximo se otorgarán 2 puntos por este subrubro. Se otorgarán 2 puntos al LICITANTE que entregue el plan de trabajo que proponga completar las etapas, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. Se otorgará 1 punto al LICITANTE que entregue el plan de trabajo que proponga completar las etapas y actividades sin las responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. No se otorgarán puntos al LICITANTE que no entregue el plan de trabajo que proponga completar las etapas, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.	actividades y responsabilidades previstas en la sección "vii. Cronograma de actividades" del Anexo Técnico, acreditando con ello el cumplimiento de lo requerido; en consecuencia, corresponde la asignación de 2 puntos.	**RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ,** 34950703_E_IIIB1PdeT.pdf a) Plan de trabajo, folio TEC0576CSE a TEC0583CSE	
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**III.- Propuesta de Trabajo**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral III		**2**	**III.C.- Esquema Estructural de la Organización de Recursos Humanos**	**COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**		
III	**III.C.1. Esquema estructural de la organización:**	2	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el LICITANTE deberá presentar un organigrama de implementación de los servicios, a	El LICITANTE presenta un organigrama para la implementación de los servicios, el cual contempla los recursos humanos suficientes y adecuados,	**Carpeta:** **RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ,** 34950704_E_IIIC1Esquema.pdf	**2.00**

			atender con los recursos humanos suficientes y adecuados (respecto a lo indicado en el Anexo Técnico con la finalidad de prestar el servicio), para garantizar el cumplimiento contractual. Para tal efecto el LICITANTE presentará la siguiente documentación: a) Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS. Como máximo se otorgarán 2 puntos en este subrubro. Se otorgará 2 puntos al LICITANTE participante que entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos con las especificaciones indicadas. No se otorgarán puntos a quien no entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos como se indica en el inciso a).	conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, a fin de garantizar el cumplimiento contractual. El LICITANTE entrega la siguiente documentación: a) Organigrama que describe la cantidad y jerarquía del personal que será asignado para la atención del servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Por lo anterior, se acredita el cumplimiento del rubro, por lo que se le otorgan 2 puntos.	a) Organigrama, que describe la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS, folio TEC0584CSE a TEC0590CSE	
TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO III.- PROPUESTA DE TRABAJO						12
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral IV		**12**	**IV.- Cumplimiento de Contratos**	**COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**		

IV	**IV.A.1. Cumplimiento de los Contratos**	12	Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectivo a la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total de los contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, relativos a los servicios de actividades de la misma naturaleza de que es objeto el presente procedimiento de contratación que hayan sido celebrados con dependencias y/o entidades y/o empresas públicas y/o privadas. o una carta firmada por el representante legal de la empresa con la que se compruebe dicho cumplimiento. Las cartas de cumplimiento y los contratos deberán ser de 2018 a 2025 y deberán presentarse de manera digital. Estos documentos pueden estar relacionados con los contratos presentados en el subrubro "II.A.1. Experiencia en proyectos similares" y "II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE". Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de (2) cartas de	El LICITANTE presenta 4 contratos y sus 4 cartas de cierre de contrato, como se detallan: 1.- HUMAN & IT SERVICES, S.C., diagnóstico integral sobre las practicas actuales de gestión de proyectos, análisis de proyectos con ciclos de vida tradicionales como los proyectos que utilizan marcos de trabajo ágiles, la cual presenta contrato, anexo y carta de cierre. 2.- COMPUNEGOCIOS S.A. DE C.V., evaluación integral del estado actual de la organización en materia de gestión de proyectos y programas, identificando brechas respecto a estándares internacionales (PMBoK / SAFe), la cual presenta contrato, anexo y carta de cierre. 3.- SINERGIA, RECLUTAMIENTO Y TECNOLOGÍA, S.A DE C.V., impartición de cursos de capacitación en mejores prácticas de gestión de proyectos, la cual	**CARPETA (1):** **RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI,** 34950614_E_IIA1Expe.pdf **CARPETA (2):** **RUBRO_IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONT,** 34950724_E_IVA1Cump.pdf **1.- HUMAN & IT SERVICES, S.C.,** a) Contrato y anexo, folio TEC0421CSE a TEC0427CSE (1) b) Carta de cierre, folio TEC0626CSE (2) **2.- COMPUNEGOCIOS S.A. DE C.V.,** a) Contrato y anexo, folio TEC0436CSE a TEC0441CSE (1) b) Carta de cierre, folio TEC0628CSE (2) **3.- SINERGIA, RECLUTAMIENTO Y TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.,** a) Contrato y anexo, folio TEC0443CSE a TEC0446CSE (1)	**12.00**

			cumplimiento de los contratos y un máximo de (4). Como máximo se otorgarán 12 puntos por este subrubro. • Se otorgarán 12 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 4 contratos o más. • Se otorgarán 9 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 3 contratos. • Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 2 contratos. En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de 2 contratos, no le serán otorgados los puntos.	presenta contrato, anexo y carta de cierre. 4.- SOLUCIONIC MEXICO, S.A. DE C.V., consultoría especializada para el fortalecimiento de capacidades de administración de proyectos, programas y definición de una Oficina de Gestión de Proyectos (PMO), presenta contrato, anexo y carta de cierre. Con estos contratos y cartas acredita este rubro por lo que se otorgan 12 puntos.	b) Carta de cierre, folio TEC0630CSE (2) **4.- SOLUCIONIC MEXICO, S.A. DE C.V.,** a) Contrato y anexo, folio TEC0456CSE a TEC0462CSE (1) b) Carta de cierre, folio TEC0632CSE (2)	
TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS						**12**
TOTAL DE PUNTOS		**60**	**TOTAL COMPROBADO:**			**57**

Ciudad de México, a 29 de junio 2026

Por el Área Técnica

Mtro. Juan Alonso Esquerra Soto
Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS Partida 1 (SGPMCP)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026

INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
1	**ii Alcance**	Los LICITANTES no serán susceptible de adjudicación respecto a este servicio aquellos LICITANTES o proveedores que cuenten con un contrato activo, vigente o en ejecución, durante la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento directamente o por interpósita persona, con esta Coordinación Normativa que se relacione directa o indirectamente con procesos tecnológicos. Tampoco serán susceptible de adjudicación respecto a este servicio aquellos LICITANTES o proveedores que cuenten con un contrato activo, vigente o en ejecución, durante la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento directamente o por interpósita persona cuyo objeto se relacione directa o indirectamente con desarrollo, analítica y/o desarrollo analítico, celebrado con cualquiera de las Coordinaciones adscritas a la DIDT de "EL INSTITUTO". Dichos supuestos serán vigentes de igual forma durante la vigencia del contrato y serán causal de recisión de este sin responsabilidad para "EL INSTITUTO".	X **(Si, Presenta, Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación, así como de una búsqueda en la Plataforma Compras MX en el módulo de Contrataciones Abiertas del Gobierno Federal, no se identificaron elementos (en archivo o en electrónico), dentro del alcance de lo consultable, que permitan advertir que el licitante cuente con un contrato activo, vigente o en ejecución cuya temporalidad coincida con la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento en algún otro servicio de desarrollo, analítica o desarrollo analítico en el INSTITUTO.) Como lo indicado en el apartado ii Alcance del Anexo Técnico.**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
2	**-Para el prestador del servicio**	Los "LICITANTES" deberán presentar como parte de su propuesta técnica una carta en papel membretado en la que su representante legal declare que cuenta con lo necesario para que su personal preste el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato.		X **El licitante no acredita como parte de su Propuesta Técnica la carta en papel membretado en la que su representante legal declare que cuenta con lo necesario para que su personal preste el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato, por ende, el licitante no cumple con los requisitos técnicos solicitados, lo cual es causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.**
3	**- Metodologías, Modelos Rectores y Procesos**	Los "LICITANTES", deberá incluir como parte de su propuesta técnica los enfoques metodológicos basados en mejores prácticas del mercado en la gestión, calidad de proyectos, mejora de procesos, que consideren necesarios para la prestación del respectivo servicio.		X **El licitante no acredita como parte de su propuesta técnica los enfoques metodológicos, que consideren necesarios para la prestación del respectivo servicio, por ende, el licitante**

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
				no cumple con los requisitos solicitados, lo cual es causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.
4	**V. Perfil del Licitante**	Los "LICITANTES" debe presentar su proposición en hoja membretada y la última hoja deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por el representante legal de "EL LICITANTE"	**X** **Carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO 34912736_E_PTICG.pdf** **Folio 01 a 246** **Si presenta su proposición en hoja membretada, como lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico**	
5		"EL LICITANTE " deberá incluir en su Propuesta Técnica la descripción a detalle de la solución ofertada, debiendo cumplir con los alcances del servicio objeto del Anexo Técnico, no solo repitiendo los compromisos, sino que también debe detallar los procedimientos y recursos humanos y materiales que utilizará para la adecuada prestación del servicio, por lo que en caso de que no describa y detalle la solución ofertada como parte de su proposición, se considerará que no cumple con lo solicitado en el presente documento y será causal de desechamiento, incluyendo las funcionalidades y requerimientos descritos en el presente Anexo Técnico "EL LICITANTE " deberá brindar y comprometerse de manera clara y precisa a planear, habilitar,		**X** **El licitante no acredita dentro de su solución ofertada los alcances del servicio objeto del Anexo Técnico, por ende, el licitante no cumple con los requisitos solicitados, lo cual es causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.**

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
		implementar y operar todos y cada uno de los requisitos, funcionalidades, especificaciones y características técnicas solicitados en el presente Anexo Técnico, y Términos y Condiciones, y las modificaciones, que se realicen como parte del procedimiento de contratación, detallando y desarrollando la solución propuesta para todas y cada una de las especificaciones y funcionalidades solicitadas en el presente Anexo Técnico .		
6		"EL LICITANTE" deberá acreditar como parte de su proposición ser una empresa con la capacidad en la prestación del Servicio de Administración de Programas de Proyectos y Proyectos, Gestión de Proyectos, y Mejora Continua, así como en la Transferencia de Conocimiento o servicios similares, respectivamente, para lo cual deberá adjuntar como parte de su propuesta técnica Curriculum Empresarial, el cual deberá de contener cuando menos la siguiente información: o Nombre de la persona moral o persona física (Licitante) o RFC o Dirección fiscal, teléfono, correo electrónico o Nombre y datos de contacto del representante legal. o Objeto social el cual debe ser relacionado con los servicios objeto del presente Anexo Técnico. o Relación de servicios que ha prestado indicando, periodos de		**X** **El Curriculum empresarial que presenta el licitante no contiene el RFC, Dirección Fiscal y no establece el objeto social, esto de conformidad con lo estipulado en el apartado V. Perfil del Licitante, del Anexo Técnico, por ende, el licitante no cumple con los requisitos técnicos solicitados, lo cual es causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.**

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
		prestación de servicios y empresas o dependencias gubernamentales (clientes). o Firma del representante legal		
7		El LICITANTE deberá acreditar que el personal ofertado para la prestación del servicio en la partida1 es propio para tal efecto deberá presentar la Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA) en el que deberá aparecer el personal ofertado que se encuentre vigente. Los requisitos anteriores se consideran de carácter INDISPENSABLE por lo que el no cumplimiento de estos será considerado causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.	X **Carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO 34912736_E_PTICG.pdf** **Folio 128 a 130** **Si presenta y acredita que el personal para la prestación del servicio es propio presentando la Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA, como lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico**	
8		**Experiencia de los Recursos Humanos.** Los "LICITANTES" deberán acreditar que, el personal ofertado para la prestación del servicio cuenta con la experiencia en la prestación del Servicio, de conformidad con lo requerido en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá presentar: • Curriculum Vitae actualizado y firmado por la persona ofertada y por el representante legal de "EL LICITANTE", el cual debe contener al menos la siguiente información: o Nombre; o Domicilio; o Número de teléfono (fijo o celular); o Correo electrónico;		X **El licitante no acredita que el personal ofertado cuente con las identificaciones oficiales vigentes, cómo se indica en el apartado v. Perfil del Licitante, por ende, el licitante no cumple con los requisitos solicitados, lo cual es causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.**

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
		o Nivel de Estudios: Cédula Profesional y/o título profesional. o Experiencia laboral: Señalando los proyectos en los que participó con el perfil requerido. Así como: • Identificación oficial vigente del personal propuesto. • Contrato individual de trabajo y la vigencia ante el IMSS (constancia de vigencia de derechos por cada perfil o ultima cedula de determinación de cuotas), donde se muestre el nombre del recurso y la empresa • Título o Cedula profesional Los 2 requisitos siguientes se consideran de carácter INDISPENSABLE por lo que el no cumplimiento de estos será considerado causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos. • Carta(s) de Constancia laboral en la que se indique puesto y años de experiencia en el puesto esta carta deberá contener datos de contacto las cuales deberá firmar el representante legal de la empresa y del director de Recursos Humanos. • Carta(s) de recomendación, otorgadas por clientes previos en papel membretado por cada uno de los perfiles solicitados que contengan, nombre completo de los contactos, direcciones y teléfonos de clientes con proyectos similares.		

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
9		- **Marcos de Referencia para la partida 1** **Administración de Programas de Proyectos y Proyectos (APP)** La presentación de la certificación PMBOK es obligatoria (INDISPENSABLE); por lo que será causal de desechamiento de acuerdo con la tabla anterior, y por ende, no se pasará a la evaluación por puntos.		X **No presenta el licitante la certificación PMBOK, por ende, el licitante no cumple con los requisitos solicitados, lo cual es causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.**
10	**- Cumplimiento de obligaciones contractuales**	Para tal efecto, "EL LICITANTE " deberá incluir como parte de su propuesta técnica la implementación de un mecanismo para que dicho soporte encargado de la gestión del conocimiento administrativo del servicio objeto del presente Anexo Técnico, cuente oportunamente con cada una de las solicitudes de servicio que se generen en el marco del contrato respectivo, así como respecto de todos los comunicados y documentos que se generen entre "EL INSTITUTO" y "EL LICITANTE", así como con "EL LICITANTE ", en relación con la prestación del servicio. Lo anterior, toda vez que el servicio de soporte previsto en ese apartado está sujeto al flujo de información antes citada.		X **El Licitante no incluyó en su Propuesta Técnica la implementación de un mecanismo de soporte encargado de la gestión del conocimiento administrativo, no cumple con los requisitos solicitados, lo cual es causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.**

Ciudad de México, a 29 de junio 2026

Por el Área Técnica

Mtro. Juan Alonso Esquerra Soto
Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS Partida 1 (SGPMCP)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026

ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA, S.A.P.I. DE C.V.

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
1	ii Alcance	Los LICITANTES no serán susceptible de adjudicación respecto a este servicio aquellos LICITANTES o proveedores que cuenten con un contrato activo, vigente o en ejecución, durante la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento directamente o por interpósita persona, con esta Coordinación Normativa que se relacione directa o indirectamente con procesos tecnológicos. Tampoco serán susceptible de adjudicación respecto a este servicio aquellos LICITANTES o proveedores que cuenten con un contrato activo, vigente o en ejecución, durante la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento directamente o por interpósita persona cuyo objeto se relacione directa o indirectamente con desarrollo, analítica y/o desarrollo analítico, celebrado con cualquiera de las Coordinaciones adscritas a la DIDT de "EL INSTITUTO". Dichos supuestos serán vigentes de igual forma durante la vigencia del contrato y serán causal de recisión de este sin responsabilidad para "EL INSTITUTO".	X **(Si Presenta, Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación, así como de una búsqueda en la Plataforma Compras MX en el módulo de Contrataciones Abiertas del Gobierno Federal, no se identificaron elementos (en archivo o en electrónico), dentro del alcance de lo consultable, que permitan advertir que el licitante cuente con un contrato activo, vigente o en ejecución cuya temporalidad coincida con la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento en algún otro servicio de desarrollo, analítica o desarrollo analítico en el INSTITUTO.) Como lo indicado en el apartado ii Alcance, del Anexo Técnico.**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
2	**-Para el prestador del servicio**	Los "LICITANTES" deberán presentar como parte de su propuesta técnica una carta en papel membretado en la que su representante legal declare que cuenta con lo necesario para que su personal preste el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato.	**X** **Capeta: RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 34965753_E_ManiLibreCa.pdf, folio 2** **Si presenta como parte de su propuesta técnica una carta en papel membretado, como lo indicado en el Apartado prestador del servicio del Anexo Técnico.**	
3	**- Metodologías, Modelos Rectores y Procesos**	Los "LICITANTES", deberá incluir como parte de su propuesta técnica los enfoques metodológicos basados en mejores prácticas del mercado en la gestión, calidad de proyectos, mejora de procesos, que consideren necesarios para la prestación del respectivo servicio.	**X** **Carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO, 34970933_E_ProTecnica.pdf, folio 10 a 12** **Si presenta como parte de su propuesta técnica lo indicado en el Apartado Metodologías, Modelos Rectores y Procesos del Anexo Técnico.**	
4	**V. Perfil del Licitante**	Los "LICITANTES" debe presentar su proposición en hoja membretada y la última hoja deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por el representante legal de "EL LICITANTE"	**X** **Carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO, 34970933_E_ProTecnica.pdf, folio 10 a 36** **Si presenta su propuesta técnica en hoja membretada como lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico.**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
5		"EL LICITANTE " deberá incluir en su Propuesta Técnica la descripción a detalle de la solución ofertada, debiendo cumplir con los alcances del servicio objeto del Anexo Técnico, no solo repitiendo los compromisos, sino que también debe detallar los procedimientos y recursos humanos y materiales que utilizará para la adecuada prestación del servicio, por lo que en caso de que no describa y detalle la solución ofertada como parte de su proposición, se considerará que no cumple con lo solicitado en el presente documento y será causal de desechamiento, incluyendo las funcionalidades y requerimientos descritos en el presente Anexo Técnico "EL LICITANTE " deberá brindar y comprometerse de manera clara y precisa a planear, habilitar, implementar y operar todos y cada uno de los requisitos, funcionalidades, especificaciones y características técnicas solicitados en el presente Anexo Técnico, y Términos y Condiciones, y las modificaciones, que se realicen como parte del procedimiento de contratación, detallando y desarrollando la solución propuesta para todas y cada una de las especificaciones y funcionalidades solicitadas en el presente Anexo Técnico .	**X** **Carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO, 34970933_E_ProTecnica.pdf, folio 10 a 36** **Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI 34965892_E_Anetecespon.pdf, folio 1y 2** **Si presenta en su propuesta técnica la descripción a detalle de la solución ofertada, como lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico.**	
6		"EL LICITANTE" deberá acreditar como parte de su proposición ser una empresa con la capacidad en la prestación del Servicio de Administración de Programas de Proyectos y Proyectos, Gestión de Proyectos, y Mejora Continua, así como en la Transferencia de Conocimiento o servicios similares, respectivamente, , para lo cual deberá adjuntar como		**El licitante no presenta el curriculum empresarial, de conformidad con lo estipulado en el**

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
		parte de su propuesta técnica Curriculum Empresarial, el cual deberá de contener cuando menos la siguiente información: o Nombre de la persona moral o persona física (Licitante) o RFC o Dirección fiscal, teléfono, correo electrónico o Nombre y datos de contacto del representante legal. o Objeto social el cual debe ser relacionado con los servicios objeto del presente Anexo Técnico. o Relación de servicios que ha prestado indicando, periodos de prestación de servicios y empresas o dependencias gubernamentales (clientes). o Firma del representante legal		**apartado V. Perfil del Licitante, del Anexo Técnico, por ende, el licitante no cumple con los requisitos técnicos solicitados, lo cual es causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.**
7		El LICITANTE deberá acreditar que el personal ofertado para la prestación del servicio en la partida1 es propio para tal efecto deberá presentar la Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA) en el que deberá aparecer el personal ofertado que se encuentre vigente. Los requisitos anteriores se consideran de carácter INDISPENSABLE por lo que el no cumplimiento de estos será considerado causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.		X **El licitante no acredita que el personal ofertado pertenece a la empresa en virtud de que no presenta la emisión de cobranza mensual emitida por el IMSS (SUA) o algún otro documento que acredite que continúen vigentes ante el IMSS,**

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
				por ende, el licitante no cumple con los requisitos técnicos solicitados, lo cual es causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.
8		**Experiencia de los Recursos Humanos.** Los "LICITANTES" deberán acreditar que, el personal ofertado para la prestación del servicio cuenta con la experiencia en la prestación del Servicio, de conformidad con lo requerido en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá presentar: • Curriculum Vitae actualizado y firmado por la persona ofertada y por el representante legal de "EL LICITANTE", el cual debe contener al menos la siguiente información: o Nombre; o Domicilio; o Número de teléfono (fijo o celular); o Correo electrónico; o Nivel de Estudios: Cédula Profesional y/o título profesional. o Experiencia laboral: Señalando los proyectos en los que participó con el perfil requerido. Así como: • Identificación oficial vigente del personal propuesto.		**X** **El licitante no acredita que el personal ofertado cuente con la experiencia en la prestación del Servicio. No presenta los Currículum Vitae, las identificaciones oficiales vigentes, los Contratos Individuales de trabajo, los Título o Cédulas Profesionales, las Cartas de Constancia Laboral ni las Cartas de Recomendación, por ende, el licitante no cumple con los requisitos técnicos solicitados, lo cual es causal de desechamiento y no se**

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
		• Contrato individual de trabajo y la vigencia ante el IMSS (constancia de vigencia de derechos por cada perfil o ultima cedula de determinación de cuotas), donde se muestre el nombre del recurso y la empresa • Título o Cedula profesional Los 2 requisitos siguientes se consideran de carácter INDISPENSABLE por lo que el no cumplimiento de estos será considerado causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos. • Carta(s) de Constancia laboral en la que se indique puesto y años de experiencia en el puesto esta carta deberá contener datos de contacto las cuales deberá firmar el representante legal de la empresa y del director de Recursos Humanos. • Carta(s) de recomendación, otorgadas por clientes previos en papel membretado por cada uno de los perfiles solicitados que contengan, nombre completo de los contactos, direcciones y teléfonos de clientes con proyectos similares.		**pasará a la evaluación por puntos.**
9		- **Marcos de Referencia para la partida 1** **Administración de Programas de Proyectos y Proyectos (APP)** La presentación de la certificación PMBOK es obligatoria (INDISPENSABLE); por lo que será causal		**X** **No presenta el licitante la certificación PMBOK, por ende, el licitante no cumple con los requisitos solicitados, lo cual es causal de desechamiento y no se**

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
		de desechamiento de acuerdo con la tabla anterior, y, por ende, no se pasará a la evaluación por puntos.		**pasará a la evaluación por puntos.**
10	**- Cumplimiento de obligaciones contractuales**	Para tal efecto, "EL LICITANTE " deberá incluir como parte de su propuesta técnica la implementación de un mecanismo para que dicho soporte encargado de la gestión del conocimiento administrativo del servicio objeto del presente Anexo Técnico, cuente oportunamente con cada una de las solicitudes de servicio que se generen en el marco del contrato respectivo, así como respecto de todos los comunicados y documentos que se generen entre "EL INSTITUTO" y "EL LICITANTE", así como con "EL LICITANTE ", en relación con la prestación del servicio. Lo anterior, toda vez que el servicio de soporte previsto en ese apartado está sujeto al flujo de información antes citada.		**X El Licitante no incluyó en su Propuesta Técnica la implementación de un mecanismo de soporte encargado de la gestión del conocimiento administrativo, no cumple con los requisitos solicitados, lo cual es causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.**

Ciudad de México, a 29 de junio 2026

Por el Área Técnica

Mtro. Juan Alonso Esquerra Soto
Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS Partida 1 (SGPMCP)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026

SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
1	ii Alcance	Los LICITANTES no serán susceptible de adjudicación respecto a este servicio aquellos LICITANTES o proveedores que cuenten con un contrato activo, vigente o en ejecución, durante la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento directamente o por interpósita persona, con esta Coordinación Normativa que se relacione directa o indirectamente con procesos tecnológicos. Tampoco serán susceptible de adjudicación respecto a este servicio aquellos LICITANTES o proveedores que cuenten con un contrato activo, vigente o en ejecución, durante la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento directamente o por interpósita persona cuyo objeto se relacione directa o indirectamente con desarrollo, analítica y/o desarrollo analítico, celebrado con cualquiera de las Coordinaciones adscritas a la DIDT de "EL INSTITUTO". Dichos supuestos serán vigentes de igual forma durante la vigencia del contrato y serán causal de recisión de este sin responsabilidad para "EL INSTITUTO".	**X** **(Si presenta, Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación, así como de una búsqueda en la Plataforma Compras MX en el módulo de Contrataciones Abiertas del Gobierno Federal, no se identificaron elementos (en archivo o en electrónico), dentro del alcance de lo consultable, que permitan advertir que el licitante cuente con un contrato activo, vigente o en ejecución cuya temporalidad coincida con la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento en algún otro servicio de desarrollo, analítica o desarrollo analítico en el INSTITUTO.) Como lo indicado en el apartado ii Alcance del Anexo Técnico**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
2	**-Para el prestador del servicio**	Los "LICITANTES" deberán presentar como parte de su propuesta técnica una carta en papel membretado en la que su representante legal declare que cuenta con lo necesario para que su personal preste el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato.	**X** **Capeta: RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 34957692_E_Capdellici.pdf, folio 354 a 355** **Si presenta como parte de su propuesta técnica una carta en papel membretado, como lo indicado en el Apartado prestador del servicio del Anexo Técnico.**	
3	**- Metodologías, Modelos Rectores y Procesos**	Los "LICITANTES", deberá incluir como parte de su propuesta técnica los enfoques metodológicos basados en mejores prácticas del mercado en la gestión, calidad de proyectos, mejora de procesos, que consideren necesarios para la prestación del respectivo servicio.	**X** **Carpeta: RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ, 34969684_E_PropdeTrab.pdf, folio 1 a 17** **Si presenta como parte de su propuesta técnica lo indicado en el Apartado Metodologías, Modelos Rectores y Procesos del Anexo Técnico**	
4	**V. Perfil del Licitante**	Los "LICITANTES" debe presentar su proposición en hoja membretada y la última hoja deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por el representante legal de "EL LICITANTE"	**X** **Carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO, 4968794_E_PropTec.pdf, folio 1 a 120** **Si presenta su propuesta técnica en hoja membretada como lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico.**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
5		"EL LICITANTE " deberá incluir en su Propuesta Técnica la descripción a detalle de la solución ofertada, debiendo cumplir con los alcances del servicio objeto del Anexo Técnico, no solo repitiendo los compromisos, sino que también debe detallar los procedimientos y recursos humanos y materiales que utilizará para la adecuada prestación del servicio, por lo que en caso de que no describa y detalle la solución ofertada como parte de su proposición, se considerará que no cumple con lo solicitado en el presente documento y será causal de desechamiento, incluyendo las funcionalidades y requerimientos descritos en el presente Anexo Técnico "EL LICITANTE " deberá brindar y comprometerse de manera clara y precisa a planear, habilitar, implementar y operar todos y cada uno de los requisitos, funcionalidades, especificaciones y características técnicas solicitados en el presente Anexo Técnico, y Términos y Condiciones, y las modificaciones, que se realicen como parte del procedimiento de contratación, detallando y desarrollando la solución propuesta para todas y cada una de las especificaciones y funcionalidades solicitadas en el presente Anexo Técnico .	X **Carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO, 4968794_E_PropTec.pdf, folio 1 a 120** **Si presenta en su propuesta técnica la descripción a detalle de la solución ofertada, como lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico.**	
6		"EL LICITANTE" deberá acreditar como parte de su proposición ser una empresa con la capacidad en la prestación del Servicio de Administración de Programas de Proyectos y Proyectos, Gestión de Proyectos, y Mejora Continua, así como en la Transferencia de Conocimiento o servicios similares, respectivamente, para lo cual deberá adjuntar como		X **El licitante no presenta el curriculum empresarial, de conformidad con lo estipulado en el apartado V. Perfil del Licitante, del**

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
		parte de su propuesta técnica Curriculum Empresarial, el cual deberá de contener cuando menos la siguiente información: o Nombre de la persona moral o persona física (Licitante) o RFC o Dirección fiscal, teléfono, correo electrónico o Nombre y datos de contacto del representante legal. o Objeto social el cual debe ser relacionado con los servicios objeto del presente Anexo Técnico. o Relación de servicios que ha prestado indicando, periodos de prestación de servicios y empresas o dependencias gubernamentales (clientes). o Firma del representante legal		**anexo Técnico, por ende, el licitante no cumple con los requisitos técnicos solicitados, lo cual es causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.**
7		El LICITANTE deberá acreditar que el personal ofertado para la prestación del servicio en la partida1es propio, para tal efecto deberá presentar la Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA) en el que deberá aparecer el personal ofertado que se encuentre vigente. Los requisitos anteriores se consideran de carácter INDISPENSABLE por lo que el no cumplimiento de estos será considerado causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.	**X** **Capeta: RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 34957692_E_Capdellici.pdf, folio 14 a 15, 30 a 31, 47 a 48 y 63 a 64** **Si presenta y acredita que el personal para la prestación del servicio es propio, presentando la Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA, como lo indicado en el**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
			Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico.	
8		**Experiencia de los Recursos Humanos.** Los "LICITANTES" deberán acreditar que, el personal ofertado para la prestación del servicio cuenta con la experiencia en la prestación del Servicio, de conformidad con lo requerido en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá presentar: • Curriculum Vitae actualizado y firmado por la persona ofertada y por el representante legal de "EL LICITANTE", el cual debe contener al menos la siguiente información: o Nombre; o Domicilio; o Número de teléfono (fijo o celular); o Correo electrónico; o Nivel de Estudios: Cédula Profesional y/o título profesional. o Experiencia laboral: Señalando los proyectos en los que participó con el perfil requerido. Así como: • Identificación oficial vigente del personal propuesto. • Contrato individual de trabajo y la vigencia ante el IMSS (constancia de vigencia de derechos por cada perfil o ultima cedula de determinación de cuotas), donde se muestre el nombre del recurso y la empresa • Título o Cedula profesional	X **Capeta: RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 34957692_E_Capdellici.pdf, folio 1 a 127** **Si presenta y acredita que el personal para la prestación del servicio cuenta con la experiencia, presentando lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
		Los 2 requisitos siguientes se consideran de carácter INDISPENSABLE por lo que el no cumplimiento de estos será considerado causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos. • Carta(s) de Constancia laboral en la que se indique puesto y años de experiencia en el puesto esta carta deberá contener datos de contacto las cuales deberá firmar el representante legal de la empresa y del director de Recursos Humanos. • Carta(s) de recomendación, otorgadas por clientes previos en papel membretado por cada uno de los perfiles solicitados que contengan, nombre completo de los contactos, direcciones y teléfonos de clientes con proyectos similares.		
9		- **Marcos de Referencia para la partida** **Partida 1** **Administración de Programas de Proyectos y Proyectos (APP)** La presentación de la certificación PMBOK es obligatoria (INDISPENSABLE); por lo que será causal de desechamiento de acuerdo con la tabla anterior, y por ende, no se pasará a la evaluación por puntos.	X **Capeta: RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 34957692_E_Capdellici.pdf, folio 122 Si presenta y acredita la certificación solicitada, como lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico.**	
10	- **Cumplimiento de obligaciones contractuales**	Para tal efecto, "EL LICITANTE " deberá incluir como parte de su propuesta técnica la implementación de un mecanismo para que dicho soporte encargado de la gestión del conocimiento administrativo del servicio objeto del presente Anexo Técnico, cuente oportunamente con cada una de las solicitudes de	X **Carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO, 4968794_E_PropTec.pdf, folio 57, 58, 68 y 69**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
		servicio que se generen en el marco del contrato respectivo, así como respecto de todos los comunicados y documentos que se generen entre "EL INSTITUTO" y "EL LICITANTE", así como con "EL LICITANTE ", en relación con la prestación del servicio. Lo anterior, toda vez que el servicio de soporte previsto en ese apartado está sujeto al flujo de información antes citada.	**Si presenta en su propuesta técnica la implementación de un mecanismo para el soporte encargado de la gestión del conocimiento administrativo, como lo indicado en el Apartado Cumplimiento de obligaciones contractuales.**	

Ciudad de México, a 29 de junio 2026

Por el Área Técnica

Mtro. Juan Alonso Esquerra Soto
Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión

Ciudad de México, a 29 de junio del 2026

EVALUACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA INTEGRANTE DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026, para la contratación del SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS PARTIDA 1(SGPMCP)

Proposición conjunta del siguiente licitante:

- **SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.**

En este contexto se realizó la evaluación de la documentación Técnica correspondiente a la Participación Conjunta, de conformidad con los siguientes numerales de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación:

4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa).
4.2.7 Convenio de participación conjunta.

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos:

a) Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas **(Anexo 3);**

b) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP **(Anexo 5);**

c) Declaración de Integridad **(Anexo 6);**

d) Escrito de nacionalidad mexicana **(Anexo 4);**

e) En su caso, Escrito de estratificación de MIPyMES **(Anexo 7)**;

f) Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, acompañado del **acuse** de presentación del manifiesto de conformidad con la ***"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*** **(Anexo 21);**

g) Escrito de no beneficio o ventaja **(Anexo 22)**;

h) Escrito de no subcontratar a licitantes **(Anexo 23).**

En mi carácter de Área Técnica, se verificó que el convenio presentado, así como la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y FÉLIX REYES CONTADORES, S.A. DE C.V.	DOCUMENTOS INTEGRADOS EN EL EXPEDIENTE Y ENVIADOS POR EL SISTEMA COMPRAS MX								CARPETA: CONVENIO_DE_PERTICIPACIÓN_CONJ 34956164_E_CONVPARTCONJ **CUMPLE DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES** **OBJETO DEL CONTRATO:** **PRIMERA. - OBJETO.** - EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES ESTABLECER LOS PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS CUALES LAS PARTES COLABOREN CONJUNTAMENTE ENTRE SÍ, UNIENDO SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA PREPARAR, PRESENTAR, EJECUTAR Y PARTICIPAR EN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS Y LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS PARTIDA 1 (SGPMC).", DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. -** LAS PARTES SE OBLIGAN EN ESTE ACTO A NO A REVELAR A CUALQUIER OTRO TERCERO LA INFORMACIÓN QUE FORME PARTE DE LA EJECUCIÓN QUE PRESENTARÁN EN FORMA CONJUNTA. LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE CONVENIO, QUE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									ADJUNTO Y FIRMADO POR LAS PARTES, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. EN DICHO ANEXO "A", HAN ACORDADO LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE LES EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. QUEDA ENTENDIDO Y ACEPTADO EXPRESAMENTE POR LAS PARTES, QUE, PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, LA

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PARTE QUE INCUMPLA SE OBLIGA A INDEMNIZAR Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS A LAS OTRAS PARTES. **TERCERA. REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN Y REPRESENTANTE COMÚN. -** LAS PARTES ACUERDAN LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026, MISMO QUE FIRMARÁ LA

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PROPOSICIÓN Y PARA TAL EFECTO DESIGNAN EN ESTE ACTO COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA SOCIEDAD DENOMINADA SINERGIA DE NEGOCIO CONSULTORES, S.A. DE C.V., A LA QUE TAMBIÉN SE LE DENOMINARÁ REPRESENTANTE COMÚN, PARA ACTUAR EN NOMBRE, REPRESENTACIÓN Y POR LOS INTERESES DE LAS PARTES, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, Y DEL CONTRATO QUE SE LLEGASE A FIRMAR CON

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA LAS PARTES. EL REPRESENTANTE COMÚN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. FORMALIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA, EN TÉRMINOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR050GYR019-N-78-2026.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									2. OÍR Y RECIBIR CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN, DOCUMENTOS Y/O INSTRUCCIONES, DE LA ENTIDAD CONVOCANTE, EN REPRESENTACIÓN DE LAS PARTES. 3. ACORDAR, DISPONER, SUSCRIBIR Y EJECUTAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN QUE DERIVE DIRECTA O INDIRECTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAS PARTES.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									4. EN CASO DE QUE LAS PARTES RESULTEN ADJUDICADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR050GYR019-N-78-2026, EMITIR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PARA EFECTUAR EL COBRO RESPECTIVO. UNA VEZ COBRADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN LAS CONTRAPRESTACIONES DEL PROYECTO, ESTE PAGARÁ A LAS PARTES SUS CORRESPONDIENTES PARTICIPACIONES. BAJO NINGÚN CONCEPTO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									COMÚN O SE CONSIDERARÁ UN INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO, LA FALTA DE PAGO A LAS PARTES, EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE NO CUBRA LOS PAGOS EN FAVOR DE LAS PARTES Y/O REPRESENTANTE COMÚN. 5. EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES, COORDINAR LA RATIFICACIÓN DE FIRMAS DEL PRESENTE CONVENIO, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									A QUE HAYA LUGAR, EN SU CASO. EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO POR LAS PARTES, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, CONTARÁ CON LOS PODERES MÁS AMPLIOS Y SUFICIENTES CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA ATENDER, TRATAR Y RESOLVER ANTE LA CONVOCANTE, CUALQUIER CUESTIÓN TÉCNICA, COMERCIAL, FINANCIERA, JURÍDICA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE O NATURALEZA QUE SE DERIVE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									DE LA CONTRATACIÓN, LA PROPOSICIÓN, DEL CONTRATO EN SU CASO Y DE CUALQUIER ASUNTO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE ES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO. QUEDANDO ENTENDIDO Y ACEPTADO EXPRESAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE SOBRE TEMAS DE CARÁCTER FINANCIERO Y/O LEGALES, DEBERÁ DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA PARTE QUE LE COMPETA DICHA DECISIÓN SOBRE LA MATERIA

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									CUARTA. RESPONSABILIDADES LAS PARTES ACUERDAN Y ESTIPULAN EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES DEL PRESENTE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA MANCOMUNADA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									CONTRAÍDAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR050GYR019-N-78-2026, Y EL CONTRATO QUE SE FIRME CON LA CONVOCANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECE QUE LA CONVOCANTE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									LAS PARTES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, JUNTAS DE ACLARACIONES Y PRECISIONES DE LA LICITACIÓN. **QUINTA. - EXCLUSIÓN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL.** LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA ENTIDAD CONTRATANTE SERÁN REALIZADOS POR PERSONAL A

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									CARGO DE LAS PARTES. QUEDANDO EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CADA UNA DE LAS PARTES, ES Y SERÁ EN TODO TIEMPO, EL ÚNICO PATRÓN O RESPONSABLE DEL PERSONAL A SU CARGO, POR LO TANTO, ES RESPONSABLE DE TODAS LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LA RELACIÓN LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL CON SU PERSONAL, POR TAL RAZÓN, NINGUNA DE LAS PARTES PODRÁ CONSIDERARSE COMO PATRÓN DIRECTO, INDIRECTO, SUBSTITUTO O SOLIDARIO

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									DEL PERSONAL A CARGO DE LA OTRA PARTE, EN VIRTUD DE QUE EL PERSONAL DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE LA PARTE QUE LO CONTRATÓ, QUIEN ES SU ÚNICO Y EXCLUSIVO PATRÓN Y QUIEN CUENTA CON ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES Y PERSONAL PROPIO, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUBRIR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE SU CONTRATACIÓN LAS PARTES ACUERDAN QUE, PARA EL CASO DE QUE CUALQUIER PARTE LLEGARE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									A SER DEMANDADA POR PERSONAL DE LA OTRA PARTE, POR CUALQUIER CAUSA, ALEGÁNDOSE QUE LA PARTE AFECTADA ES PATRÓN, PATRÓN SOLIDARIO, PATRÓN SUBSTITUTO DEL DEMANDANTE, BIEN SEA BAJO JUICIOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS U OTRO PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO DE CUALQUIER NATURALEZA, LA PARTE RESPONSABLE DE DICHO PERSONAL SE OBLIGA A INDEMNIZAR Y SACAR EN PAZ Y A SALVO A LA PARTE AFECTADA EN

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									ESTOS PROCEDIMIENTOS LABORALES O DE CUALQUIER ÍNDOLE Y, EN SU CASO, A REEMBOLSAR A LA PARTE AFECTADA EL PAGO DE CUALESQUIERA SUMAS QUE ESTA HUBIERE PAGADO O A LAS QUE FINALMENTE FUERA CONDENADA, INCLUYENDO EL PAGO DE GASTOS U OTROS ACCESORIOS LEGALES, ASÍ COMO EL PAGO DE HONORARIOS RAZONABLES DE ABOGADOS. ESTA OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO. LO EXPUESTO EN ESTA CLÁUSULA SE HACE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									EXTENSIVO Y APLICABLE RESPECTO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD FRENTE AL IMSS, INFONAVIT, SAR, SAT O AUTORIDADES DE CARÁCTER FISCAL. **SEXTA. VIGENCIA Y CAUSAS DE TERMINACIÓN.** - EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA DURACIÓN SUPEDITADA A LA DURACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN EN SU CASO Y CONTRATO CELEBRADO CON LA ENTIDAD CONTRATANTE, E INICIARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y SE DARÁ POR TERMINADO CUANDO SE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS: 1. QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO, SEA CONTRATADO A CUALQUIER TERCERO DISTINTO DE LAS PARTES, EXTINGUIÉNDOSE EN CONSECUENCIA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS. LO ANTERIOR TENDRÍA QUE SER CONFIRMADO POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y/O JURISDICCIONAL COMPETENTE EN CASO DE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									UNA INCONFORMIDAD Y/O AL TRANSCURRIR EL PLAZO SEÑALADO EN LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA SIN QUE SE INTERPONGA UNA INCONFORMIDAD ANTE DICHA DETERMINACIÓN. 2. QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO SEA DECLARADO DESIERTO O CANCELADO, EXTINGUIÉNDOSE EN CONSECUENCIA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS. 3. LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									CELEBRADO CON LA ENTIDAD CONTRATANTE, INVOCADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LAASSP. 4. LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA LAASSP. 5. ACUERDO MUTUO POR ESCRITO DE LAS PARTES. **SEPTIMA. - DOMICILIOS. -** LAS PARTES SEÑALAN, PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, SUS DOMICILIOS SEÑALADOS EN

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									LAS DECLARACIONES DE CADA UNA DE ELLAS. LAS PARTES SEÑALAN COMO DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026 Y, EN SU CASO, CON EL CONTRATO DERIVADO DE LA MISMA, EL UBICADO EN: ISAAC NEWTON 286, PISO 8, COLONIA POLANCO V SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									OCTAVA. - CONFIDENCIALIDAD. - LAS PARTES CONOCEN LA NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONAN CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, POR LO TANTO, NINGUNA DE ELLAS DIVULGARÁ DICHA INFORMACIÓN, EN ADELANTE DENOMINADA COMO "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL", Y SÓLO LA CONOCERÁN AQUELLAS PERSONAS QUE POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									ESTRICTAMENTE DEBAN CONOCERLA; CONSIDERANDO COMO PROPIETARIA DE LA "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" A LA EMISORA DE LA MISMA. LA OBLIGACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD SIEMPRE SERÁ RECIPROCA ENTRE LAS PARTES Y ESTARÁ VIGENTE UN AÑO DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO. LA PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN (INCLUYENDO COPIAS TANGIBLES Y COMPUTARIZADAS O VERSIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									ELECTRÓNICAS) PERMANECERÁ SIENDO DE LA EMISORA, NO PUDIENDO ENTENDERSE SU REVELACIÓN A LA RECEPTORA COMO OTORGAMIENTO DE LICENCIA, CESIÓN NI TRANSFERENCIA ALGUNA DE LA PROPIEDAD SOBRE LA MISMA. NO SE CONSIDERARÁ COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE: (I) SEA O PASE A SER INFORMACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR; (II) AQUELLA QUE ESTE EN POSESIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									LEGAL DE LA OTRA PARTE ANTES DE SER DIVULGADA, SIEMPRE QUE LA OTRA PARTE NO HAYA OBTENIDO DICHA INFORMACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LA PARTE QUE DIVULGA; (III) QUE SEA RECIBIDA EN FORMA INDEPENDIENTE POR UNA TERCERA PARTE SIN RESTRICCIONES DE DIVULGACIÓN Y/O CONFIDENCIALIDAD; (IV) QUE SEA DESARROLLADA EN FORMA INDEPENDIENTE POR LA OTRA PARTE.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									NOVENA. - MODIFICACIONES. LAS PARTES CONVIENEN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES PACTADAS EN ESTE CONVENIO Y SU ANEXO, SE HARÁ POR ESCRITO MEDIANTE UN CONVENIO MODIFICATORIO, Y SE ANEXARÁ AL PRESENTE DOCUMENTO UNA VEZ SUSCRITOS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR AMBAS PARTES, PARA QUE OBREN COMO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									DÉCIMA. - CESIÓN LAS PARTES CONVIENEN QUE BAJO NINGUNA CONDICIÓN PODRÁN CEDER, TRASPASAR O GRAVAR PARCIAL O TOTALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DEL PRESENTE CONVENIO SE DERIVEN SALVO PACTO O CONVENIO ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR TODAS LAS PARTES. **DÉCIMA PRIMERA. - NO COMPETENCIA** DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO, NINGUNA DE LAS PARTES PODRÁ, DE FORMA INDEPENDIENTE, OBLIGARSE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									O ALIARSE CON ALGÚN TERCERO Y ACORDAR UNA COLABORACIÓN, TRABAJO EN GRUPO O CONTRATO SIMILAR PARA PROPORCIONAR EL MISMO TIPO DE TRABAJO O UN TRABAJO SIMILAR CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL ALCANCE DEL PRESENTE CONVENIO SE LIMITA ÚNICAMENTE A LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES PARA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									DÉCIMA SEGUNDA. – PROPIEDAD INTELECTUAL. CADA PARTE CONSERVARÁ LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y/O DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y PRODUCTOS Y SISTEMAS DE SOFTWARE QUE APORTE EN EL PROYECTO O PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026, ASÍ COMO DE SUS MÉTODOS, DOCUMENTACIÓN Y CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (KNOW-HOW) EMPLEADOS

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA ENTIDAD CONTRATANTE, SALVO QUE ÉSTE DISPONGA LO CONTRARIO EN DICHO CONTRATO O CONFORME A LA CONVOCATORIA. **DÉCIMA TERCERA. PROTECCIÓ** ÓN DE DATOS PERSONALES. LAS PARTES RECONOCEN QUE, EN CASO DE QUE, PARA DESEMPEÑAR LOS TRABAJOS, TENGAN ACCESO A LAS BASES

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									DE DATOS PERSONALES UNA DE LA OTRA, SIENDO DICHAS BASES DE DATOS, TITULARIDAD DE LA OTRA PARTE (EN ADELANTE LAS "BASES DE DATOS"), Y EN VIRTUD DE QUE EL TITULAR ES UN RESPONSABLE ESTABLECIDO EN TERRITORIO MEXICANO, EL TRATAMIENTO QUE SE LE DÉ A LAS BASES DE DATOS ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES (EN ADELANTE LA "LEY") Y

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									SU REGLAMENTO (EN ADELANTE EL REGLAMENTO"), ASÍ COMO DEMÁS NORMATIVIDAD DE DESARROLLO VIGENTE. ESTA PROTECCIÓN TAMBIÉN APLICA A LAS BASES DE DATOS DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE A LAS QUE LAS PARTES TENGAN ACCESO EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE LES SEA ADJUDICADO. **DÉCIMA CUARTA. INTEGRIDAD.** ESTE CONVENIO Y SU ANEXO CONSTITUYEN EL ACUERDO ÍNTEGRO ENTRE "SINERGIA", "TSI" Y "FÉLIX" Y

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									REEMPLAZA CUALQUIER COMUNICACIÓN, DECLARACIÓN O ACUERDO PREVIO O CONTEMPORÁNEO ENTRE LAS PARTES, SEA VERBAL O ESCRITO, CON RESPECTO AL ASUNTO DE QUE TRATA ESTE CONVENIO. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONVENIO NO PODRÁN MODIFICARSE SALVO MEDIANTE DOCUMENTO ESCRITO FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS PARTES. **DÉCIMA QUINTA. ANTICORRUPCIÓN**

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									LAS PARTES MANIFIESTAN Y GARANTIZAN QUE CON ANTERIORIDAD Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO NINGUNA PERSONA ACTUANDO EN SU REPRESENTACIÓN, FUNCIONARIO O EMPLEADO A SU CARGO: A) HA RECIBIDO, LE HAN OFRECIDO O PROMETIDO NINGUNA CANTIDAD O CUALQUIER OTRO VALOR QUE PUEDA SER CONSIDERADO COMO UN ACTO DE CORRUPCIÓN, A EFECTO DE OBTENER O RETENER EL PRESENTE CONTRATO O ALGUNA VENTAJA COMERCIAL, TAL COMO OBTENER UN

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									REGISTRO, PERMISO O UNA LICENCIA EN RELACIÓN CON EL PRESENTE CONVENIO B) HA DADO, OFRECIDO O PROMETIDO DAR DINERO O CUALQUIER OTRO BIEN, VALOR O PAGO A: (I) CUALQUIER FUNCIONARIO O EMPLEADO GUBERNAMENTAL (INCLUYENDO EMPLEADOS DE CORPORACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES Y DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PÚBLICAS); (II) CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO,

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									FUNCIONARIO DE UN PARTIDO POLÍTICO, O CANDIDATO; (III) UN INTERMEDIARIO PARA EL PAGO DE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE; O (IV) CUALQUIER OTRA PERSONA O ENTIDAD QUE PUEDA SER CONSIDERADO COMO UN ACTO DE CORRUPCIÓN, A EFECTO DE OBTENER O RETENER EL PRESENTE CONVENIO O ALGUNA VENTAJA COMERCIAL, TAL COMO OBTENER UNA LICITACIÓN, REGISTRO, PERMISO O UNA LICENCIA EN RELACIÓN CON EL PRESENTE CONVENIO.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									C) HA COMETIDO ALGUNA CONDUCTA EN RELACIÓN CON RETENER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO, QUE PUDIERA INFRINGIR O VIOLAR LA LEY DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA DENOMINADA FOREIGN CORRUPT PRACTICES ACT (FCPA), LAS LEYES QUE IMPLEMENTAN LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL SOBORNO A FUNCIONARIOS EXTRANJEROS EN LA TRANSACCIÓN DE NEGOCIOS

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									INTERNACIONALES (CONVENCIÓN DE LA OCDE) (CONVENTION ON COMBATING BRIBERY OF FOREIGN PUBLIC OFFICIALS IN INTERNACIONAL BUSINESS TRANSACTION - OCDE); U OTRAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES EN MÉXICO QUE PROHÍBEN EL SOBORNO COMERCIAL Y/O PÚBLICO, EXTORSIÓN, ACTOS DE CORRUPCIÓN O CUALQUIER OTRA PRÁCTICA ILEGAL A FIN DE OBTENER UN NEGOCIO DETERMINADO. EN CASO DE QUE "TSI" O "FÉLIX" TENGA

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									CONOCIMIENTO O SOSPECHA QUE ALGUNA PERSONA QUE LO REPRESENTE O ALGÚN FUNCIONARIO O EMPLEADO SUYO, HAYA VIOLADO CUALQUIERA DE LAS DISPOSICIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, QUE PROHÍBEN EL SOBORNO COMERCIAL Y/O PÚBLICO, EXTORSIÓN, ACTOS DE CORRUPCIÓN O CUALQUIER OTRA PRÁCTICA ILEGAL, A FIN DE OBTENER UN NEGOCIO DETERMINADO, ESTE NOTIFICARÁ DE FORMA INMEDIATA A SINERGIA Y SE OBLIGA A

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									COOPERAR CON SINERGIA EN DICHA INVESTIGACIÓN. EN CASO DE QUE SINERGIA TENGA CONOCIMIENTO O SOSPECHE QUE "TSI" O "FÉLIX", SUS AFILIADAS Y/O CONTROLADORAS Y/O SUBCONTRATISTAS O ALGÚN FUNCIONARIO O EMPLEADO SUYO, HAYA VIOLADO LAS DISPOSICIONES DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO DE SINERGIA, FCPA U OCDE, U OTRAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES EN MÉXICO QUE PROHÍBEN EL SOBORNO COMERCIAL Y/O PÚBLICO, EXTORSIÓN,

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									ACTOS DE CORRUPCIÓN, PREVARICATO, O CUALQUIER OTRA PRÁCTICA ILEGAL A FIN DE OBTENER UN NEGOCIO DETERMINADO, DICHA SITUACIÓN SERÁ ANALIZADA Y EVALUADA POR EL COMITÉ DE ÉTICA DE SINERGIA, QUIEN EMITIRÁ UNA RESOLUCIÓN AL CASO ESPECÍFICO, MISMA QUE DEBERÁ SER ACATADA POR "TSI" O "FÉLIX" O BIEN SINERGIA PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA INMEDIATA EL PRESENTE CONVENIO SIN RESPONSABILIDAD Y SIN

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL DE POR MEDIO. ASIMISMO, SINERGIA PODRÁ RETENER EL MONTO DE LAS CONTRAPRESTACIONES QUE TENGA DERECHO EL "TSI" Y/O "FÉLIX" POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ASÍ COMO EJERCER CUALQUIER OTRA ACCIÓN LEGAL QUE ESTIME PERTINENTE PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE FUEREN OCASIONADOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE JUNIO 2026
POR EL ÁREA TÉCNICA

MTRO. JUAN ALONSO ESQUERRA SOTO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DE GESTIÓN

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS Partida 1 (SGPMCP)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026

TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
1	ii Alcance	Los LICITANTES no serán susceptible de adjudicación respecto a este servicio aquellos LICITANTES o proveedores que cuenten con un contrato activo, vigente o en ejecución, durante la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento directamente o por interpósita persona, con esta Coordinación Normativa que se relacione directa o indirectamente con procesos tecnológicos. Tampoco serán susceptible de adjudicación respecto a este servicio aquellos LICITANTES o proveedores que cuenten con un contrato activo, vigente o en ejecución, durante la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento directamente o por interpósita persona cuyo objeto se relacione directa o indirectamente con desarrollo, analítica y/o desarrollo analítico, celebrado con cualquiera de las Coordinaciones adscritas a la DIDT de "EL INSTITUTO". Dichos supuestos serán vigentes de igual forma durante la vigencia del contrato y serán causal de recisión de este sin responsabilidad para "EL INSTITUTO".	X **(Si Present, Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación, así como de una búsqueda en la Plataforma Compras MX en el módulo de Contrataciones Abiertas del Gobierno Federal, no se identificaron elementos (en archivo o en electrónico), dentro del alcance de lo consultable, que permitan advertir que el licitante cuente con un contrato activo, vigente o en ejecución cuya temporalidad coincida con la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento en algún otro servicio de desarrollo, analítica o desarrollo analítico en el INSTITUTO.) Como lo indicado en el apartado ii. Alcance, del Anexo Técnico.**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
2	**-Para el prestador del servicio**	Los "LICITANTES" deberán presentar como parte de su propuesta técnica una carta en papel membretado en la que su representante legal declare que cuenta con lo necesario para que su personal preste el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato.	**X** **Carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO 34948442_E_ANEXO1Y2.pdf, folios del CT4S-GMG 000230 al CT4S-GMG 000231** **Si presenta como parte de su propuesta técnica una carta en papel membretado, como lo indicado en el Apartado prestador del servicio del Anexo Técnico.**	
3	**- Metodologías, Modelos Rectores y Procesos**	Los "LICITANTES", deberá incluir como parte de su propuesta técnica los enfoques metodológicos basados en mejores prácticas del mercado en la gestión, calidad de proyectos, mejora de procesos, que consideren necesarios para la prestación del respectivo servicio.	**X** **Carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO 34948444_E_PROPUESTATEC.pdf, folios del CT4S-GMG 000126 al CT4S-GMG 000210** **Si presenta como parte de su propuesta técnica lo indicado en el Apartado Metodologías, Modelos Rectores y Procesos del Anexo Técnico.**	
4	**V. Perfil del Licitante**	Los "LICITANTES" debe presentar su proposición en hoja membretada y la última hoja deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por el representante legal de "EL LICITANTE"	**X** **Carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO 34948444_E_PROPUESTATEC.pdf, folios CT4S-GMG 000099 al CT4S-GMG 000228** **Si presenta su proposición en hoja membretada, como lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Ane Técnico**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
5		"EL LICITANTE " deberá incluir en su Propuesta Técnica la descripción a detalle de la solución ofertada, debiendo cumplir con los alcances del servicio objeto del Anexo Técnico, no solo repitiendo los compromisos, sino que también debe detallar los procedimientos y recursos humanos y materiales que utilizará para la adecuada prestación del servicio, por lo que en caso de que no describa y detalle la solución ofertada como parte de su proposición, se considerará que no cumple con lo solicitado en el presente documento y será causal de desechamiento, incluyendo las funcionalidades y requerimientos descritos en el presente Anexo Técnico "EL LICITANTE " deberá brindar y comprometerse de manera clara y precisa a planear, habilitar, implementar y operar todos y cada uno de los requisitos, funcionalidades, especificaciones y características técnicas solicitados en el presente Anexo Técnico, y Términos y Condiciones, y las modificaciones, que se realicen como parte del procedimiento de contratación, detallando y desarrollando la solución propuesta para todas y cada una de las especificaciones y funcionalidades solicitadas en el presente Anexo Técnico .	X **Carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO 34948444_E_PROPUESTATEC.pdf, folios del CT4S-GMG 000099 al CT4S-GMG 000228** **Si presenta en su propuesta técnica la descripción a detalle de la solución ofertada, como lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico.**	
6		"EL LICITANTE" deberá acreditar como parte de su proposición ser una empresa con la capacidad en la prestación del Servicio de Administración de Programas de Proyectos y Proyectos, Gestión de Proyectos, y Mejora Continua, así como en la Transferencia de Conocimiento o servicios similares, respectivamente, para lo cual deberá adjuntar como	X **Carpeta: ANEXOS_GENÉRICOS 34948435_E_CVT4S.pdf, Folios del CT4S-GMC 000054 al CT4S-GMC 000064 34948436_E_CVGMG.pdf, folios del**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
		parte de su propuesta técnica Curriculum Empresarial, el cual deberá de contener cuando menos la siguiente información: o Nombre de la persona moral o persona física (Licitante) o RFC o Dirección fiscal, teléfono, correo electrónico o Nombre y datos de contacto del representante legal. o Objeto social el cual debe ser relacionado con los servicios objeto del presente Anexo Técnico. o Relación de servicios que ha prestado indicando, periodos de prestación de servicios y empresas o dependencias gubernamentales (clientes). o Firma del representante legal	**CT4S-GMC 000064 al CT4S-GMC 000084** **Si presenta y acredita como parte de su proposición ser una empresa con la capacidad en la prestación del servicio adjuntando el Curriculum Empresarial, como lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico.**	
7		El LICITANTE deberá acreditar que el personal ofertado para la prestación del servicio en la partida1 es propio para tal efecto deberá presentar la Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA) en el que deberá aparecer el personal ofertado que se encuentre vigente. Los requisitos anteriores se consideran de carácter INDISPENSABLE por lo que el no cumplimiento de estos será considerado causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.	X **Carpeta: RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN 34948223_E_IA1_EXPERIENCI.pdf, folios del CTAS-GMG 000308 al 310** **Si presenta y acredita que el personal para la prestación del servicio es propio, presentando la Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA), como lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico.**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
8		**Experiencia de los Recursos Humanos.** Los "LICITANTES" deberán acreditar que, el personal ofertado para la prestación del servicio cuenta con la experiencia en la prestación del Servicio, de conformidad con lo requerido en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá presentar: • Curriculum Vitae actualizado y firmado por la persona ofertada y por el representante legal de "EL LICITANTE", el cual debe contener al menos la siguiente información: o Nombre; o Domicilio; o Número de teléfono (fijo o celular); o Correo electrónico; o Nivel de Estudios: Cédula Profesional y/o título profesional. o Experiencia laboral: Señalando los proyectos en los que participó con el perfil requerido. Así como: • Identificación oficial vigente del personal propuesto. • Contrato individual de trabajo y la vigencia ante el IMSS (constancia de vigencia de derechos por cada perfil o ultima cedula de determinación de cuotas), donde se muestre el nombre del recurso y la empresa • Título o Cedula profesional	**X** **Carpeta: RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf, folios del CTAS-GMG 000458 al CT4S-GMG 000716** **Si presenta y acredita que el personal para la prestación del servicio cuenta con la experiencia, presentando lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
		Los 2 requisitos siguientes se consideran de carácter INDISPENSABLE por lo que el no cumplimiento de estos será considerado causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos. • Carta(s) de Constancia laboral en la que se indique puesto y años de experiencia en el puesto esta carta deberá contener datos de contacto las cuales deberá firmar el representante legal de la empresa y del director de Recursos Humanos. • Carta(s) de recomendación, otorgadas por clientes previos en papel membretado por cada uno de los perfiles solicitados que contengan, nombre completo de los contactos, direcciones y teléfonos de clientes con proyectos similares.		
9		- **Marcos de Referencia por partida** **Partida 1** **Administración de Programas de Proyectos y Proyectos (APP)** La presentación de la certificación PMBOK es obligatoria (INDISPENSABLE); por lo que será causal de desechamiento de acuerdo con la tabla anterior, y por ende, no se pasará a la evaluación por puntos.	**X** **Carpeta: RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf, folios del CTAS-GMG 000530** **Si presenta y acredita la certificación solicitada, como lo indicado en el Apartado v. Perfil del Licitante del Anexo Técnico**	
10	- **Cumplimiento de obligaciones contractuales**	Para tal efecto, "EL LICITANTE " deberá incluir como parte de su propuesta técnica la implementación de un mecanismo para que dicho soporte encargado de la gestión del conocimiento administrativo de los servicios objeto del presente Anexo Técnico, cuente	**X** **Carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO 34948444_E_PROPUESTATEC.pdf, folios CT4S-GMG 000219 al CT4S-GMG 000221**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
		oportunamente con cada una de las solicitudes de servicio que se generen en el marco del contrato respectivo, así como respecto de todos los comunicados y documentos que se generen entre "EL INSTITUTO" y "EL LICITANTE", así como con "EL LICITANTE ", en relación con la prestación de los servicios. Lo anterior, toda vez que los servicios de soporte previstos en ese apartado están sujetos a flujo de información antes citada.	**Si presenta en su propuesta técnica la implementación de un mecanismo el soporte encargado de la gestión del conocimiento administrativo, como lo indicado en el Apartado Cumplimiento de obligaciones contractuales.**	

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Licitante 7)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral I		9.60	I.- Capacidad del licitante I.A.- Capacidad de los Recursos Humanos	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.		
I	I.A.1. Experiencia del personal	2.88	Para la ejecución de todos los servicios, el LICITANTE deberá presentar el Currículum Vitae indicado en el apartado Capacidad de los Recursos Humanos de "EL LICITANTE", firmado en forma autógrafa, conforme a las definiciones del Anexo Técnico en la sección "Capacidad de los Recursos Humanos de EL LICITANTE ADJUDICADO" tabla 1, de cada uno de los perfiles detallados en el Anexo Técnico y que se designarán a "EL INSTITUTO" para acreditar la experiencia de éstos. Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación para fines de la evaluación por puntos, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual deberá presentar identificación oficial, contrato individual de trabajo, y la vigencia ante el IMSS (constancia de vigencia de derechos por cada perfil o ultima cedula de determinación de cuotas), donde se	El LICITANTE exhibe la documentación solicitada para cada uno de los siguientes perfiles: 1.- Claudia Palacios Velázquez, con cargo de Gerente del Servicio, 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf 2.-Ronald Armando Gómez Cárdenas, con cargo de Administrador de Programas (Program Manager), 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf 3.-María José Martínez Chacón, con cargo de Especialista en normatividad de contrataciones. 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf 4.-José Ignacio García Carreño, con cargo de Administrador de Proyectos/Project Manager 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf Para los cuales se presentan identificación oficial, contrato	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf** **1.- Gerente del Servicio:** a) Identificación Oficial: INE, Folio CT4S-GMG 000470 b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio CT4S-GMG 000471 al CT4S-GMG 000475 c)Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS, Folio: CT4S-GMG 000476 al CT4S-GMG 000479, d)Constancia de Vigencia de Derechos Folio: CT4S-GMG 000480 al CT4S-GMG 000481, e) Curriculum Vitae: Folio CT4S-GMG 000461 al CT4S-GMG 000468	2.88

			muestre el nombre del recurso y de "EL LICITANTE". Como máximo se otorgarán 2.88 puntos por este subrubro en caso de cumplimiento de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran. Si cumple con: 4 perfiles o más se otorgarán 2.88 puntos. 3 perfiles se otorgarán 2.16 puntos 2 perfiles se otorgarán 1.44 puntos No se otorgarán puntos en este subrubro a quien no presente los Currículum Vitae, firmados en forma autógrafa y la documentación que evidencie la contratación por parte de "EL LICITANTE" y el registro ante el IMSS. No se otorgarán puntos a quien no presente al menos 2 perfiles.	individual de trabajo, y la vigencia ante el IMSS (ultima cedula de determinación de cuotas), donde se muestre el nombre del recurso y de "EL LICITANTE". Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 2.88 puntos	**2.-Administrador de Programas (Program Manager):** a) Identificación Oficial: Folio CT4S-GMG 000516 b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio CT4S-GMG 000517 al CT4S-GMG 000520 c) Constancia de Semanas Cotizadas Folio: CT4S-GMG 000521 al CT4S-GMG 000524, d) Constancia de Vigencia de Derechos Folio: CT4S-GMG 000525 al CT4S-GMG 000526, e) Curriculum Vitae: Folio CT4S-GMG 000501 al CT4S-GMG 000507 **3.- Especialista en normatividad de contrataciones:** a) Identificación Oficial: Folio CT4S-GMG 000569 b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio CT4S-GMG 000570 al CT4S-GMG 000574 c) Constancia de Semanas Cotizadas Folio: CT4S-GMG 000575 al CT4S-GMG 000578, d) Constancia de Vigencia de Derechos Folio: CT4S-GMG 000579 al CT4S-GMG 000580, e) Curriculum Vitae: Folio CT4S-GMG 000561 al CT4S-GMG 000566	

					4.Administrador de Proyectos/Project Manager: a) Identificación Oficial: Folio CT4S-GMG 000603 b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio CT4S-GMG 000604 al CT4S-GMG 000608 c) Constancia de Semanas Cotizadas Folio: CT4S-GMG 000609 al CT4S-GMG 000614, d) Constancia de Vigencia de Derechos Folio: CT4S-GMG 000615 al CT4S-GMG 000616, e) Curriculum Vitae: Folio CT4S-GMG 000596 al CT4S-GMG 000599	
I	**I.A.2. Competencia o habilidad en el trabajo**	**4.80**	El LICITANTE deberá acreditar como mínimo un recurso de cada perfil solicitado en el Anexo Técnico que cuenta con la escolaridad requerida para desarrollar sus funciones, para la prestación de todos y cada uno de los servicios solicitados, para lo cual, deberá presentar la documentación requerida como se indica en el apartado **"Experiencia de los Recursos Humanos"** del anexo técnico, así como también deberá presentar un escrito en hoja membretada firmado por el representante legal en la que avale que el personal tiene las competencias de acuerdo al perfil	El LICITANTE exhibe la documentación solicitada para cada uno de los siguientes perfiles: 1.- Claudia Palacios Velázquez, con cargo de Gerente del Servicio, 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf 2.-Ronald Armando Gómez Cárdenas, con cargo de Administrador de Programas (Program Manager), 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 34948223_E_IA1_EXPERIENCI.pdf 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf** **1.-Gerente del Servicio:** a) Curriculum Vitae: Folio CT4S-GMG 000461 al CT4S-GMG 000468 b) Nivel de Estudios, Escolaridad Requerida: Licenciada en Admiración de Empresas Folio: Folio: CT4S-GMG 000469	**4.80**

			que estará desempeñando (un escrito por perfil). Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación para fines de la evaluación por puntos, que demuestren que el recurso está contratado por EL LICITANTE, que la información plasmada en el curriculum está soportada (identificación oficial, títulos, cedulas, constancias y certificaciones) y el escrito avalando las competencias. Como máximo se otorgarán 4.80 puntos por este apartado en caso de cumplimiento de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran. Si cumple con: 4 perfiles o más se otorgarán 4.80 puntos. 3 perfiles se otorgarán 3.60 puntos 2 perfiles se otorgarán 2.40 puntos No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que	3.-María José Martínez Chacón, con cargo de Especialista en normatividad de contrataciones. 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf 4.-José Ignacio García Carreño, con cargo de Administrador de Proyectos/Project Manager 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf Para los cuales se presentan, carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia y competencias de cada perfil, currículum vitae, contrato individual del trabajador firmado de forma autógrafa, documentos que demuestren que los recursos pertenecen a la organización del licitante como alta ante el IMSS, así como identificación oficial, titulo, cedula profesional, certificaciones, constancias, y copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso. Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 4.80 puntos.	c) Título o Cedula profesional_ Título Profesional Folio: CT4S-GMG 000469 d) Cedula Profesional Folio: CT4S-GMG 000469 e) Certificaciones Folio: CT4S-GMG 000485 al CT4S-GMG 000498 f) Identificación Oficial: INE, Folio CT4S-GMG 000470 g) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio CT4S-GMG 000471 al CT4S-GMG 000475 h) Carta de Constancia laboral: Folio CT4S-GMG 000482 al CT4S-GMG 000483 i)Carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia de cada perfil Folio CT4S-GMG 000460 j) Vigencia ante el IMSS: Constancia de prestación de movimientos afiliatorios Folio: CT42-GMG 000308 al CT4S-GMG 000310 k) Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS, Folio: CT4S-GMG 000476 al CT4S-GMG 000479, l)Constancia de Vigencia de Derechos Folio: CT4S-GMG 000480 al CT4S-GMG 000481,	

			ésta no cumpla con lo requerido. No se otorgarán puntos a quien no presente al menos 2 perfiles.		**2.- Administrador de Programas (Program Manager):** a) Curriculum Vitae: Folio CT4S-GMG 000501 al CT4S-GMG 000507 b) Nivel de Estudios, Escolaridad Requerida: Ingeniero Electrónico Folio: CT4S-GMG 000508 al CT4S-GMG 000509 c)Título o Cedula profesional_ Título Profesional Folio: CT4S-GMG 000508 al CT4S-GMG 000509 d) Certificaciones Folio: CT4S-GMG 000530 al CT4S-GMG 000559 e) Identificación Oficial: Folio CT4S-GMG 000516 f) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio CT4S-GMG 517 al CT4S-GMG 000520 g) Carta de Constancia laboral: Folio CT4S-GMG 000527 al CT4S-GMG 000528 h) Carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia de cada perfil Folio CT4S-GMG 0000500	

					i) Vigencia ante el IMSS: Constancia de prestación de movimientos afiliatorios Folio: CT42-GMG 000308 al CT4S-GMG 000310 j) Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS, Folio: CT4S-GMG 000521 al CT4S-GMG 000524, k) Constancia de Vigencia de Derechos Folio: CT4S-GMG 000525 al CT4S-GMG 000526 **3.- Especialista en normatividad de contrataciones:** a) Curriculum Vitae: Folio CT4S-GMG 000562 al CT4S-GMG 000566 b) Nivel de Estudios, Escolaridad Requerida: Ingeniero Industrial Folio: CT4S-GMG 000567 al CT4S-GMG 000568 c)Título o Cedula profesional_ Título Profesional Folio: GMG 000567 al CT4S-GMG 000568 d) Certificaciones Folio: CT4S-GMG 000584 al CT4S-GMG 000594 e) Identificación Oficial: Folio CT4S-GMG 000569	

					f) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio CT4S-GMG 570 al CT4S-GMG 000574 g) Carta de Constancia laboral: Folio CT4S-GMG 000581 al CT4S-GMG 00582 h) Carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia de cada perfil Folio CT4S-GMG 0000561 i) Vigencia ante el IMSS: Constancia de prestación de movimientos afiliatorios Folio: CT42-GMG 000308 al CT4S-GMG 000310 j) Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS, Folio: CT4S-GMG 000575 al CT4S-GMG 000578, k) Constancia de Vigencia de Derechos Folio: CT4S-GMG 000579 al CT4S-GMG 000580 **4.-Administrador de Proyectos/Project Manager:** a) Curriculum Vitae: Folio CT4S-GMG 000596 al CT4S-GMG 000599 b) Nivel de Estudios, Escolaridad Requerida: Licenciado en Informática Folio: Folio: CT4S-GMG 000600 al CT4S-GMG 000601	

					c) Título o Cedula profesional_ Título Profesional Folio: CT4S-GMG 000602 d) Cedula Profesional Folio: CT4S-GMG 000602 e) Certificaciones Folio: CT4S-GMG 000619 al CT4S-GMG 000622 f) Identificación Oficial: INE, Folio CT4S-GMG 000603 g) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio CT4S-GMG 000604 al CT4S-GMG 000608 h) Carta de Constancia laboral: Folio CT4S-GMG 000617 i)Carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia de cada perfil Folio CT4S-GMG 000595 j) Vigencia ante el IMSS: Constancia de prestación de movimientos afiliatorios Folio: CT42-GMG 000308 al CT4S-GMG 000310 k) Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS, Folio: CT4S-GMG 000609 al CT4S-GMG 000614, l)Constancia de Vigencia de Derechos Folio: CT4S-GMG 000615 al CT4S-GMG 000616,	

I	**I.A.3. Dominio de las herramientas**	**1.92**	El LICITANTE deberá acreditar el dominio de la experiencia profesional y específica del rol especificados en el Anexo Técnico en la sección "v. Perfil del licitante", y los requerimientos establecidos por los roles definidos para la prestación del servicio especificados en la sección Tabla de Perfiles para lo cual, deberá presentar los certificados, constancias y/o cursos requeridos en la tabla antes mencionada para cada perfil, los cuales deberán ser vigentes y emitidos por una Institución reconocida, así como un escrito en hoja membretada firmado por el representante legal en la que avale que el recurso presentado tiene el dominio de la metodología solicitada. Todos los certificados deberán ser presentados en idioma español o inglés en caso de que el idioma de origen sea diferente al español, deberán acompañar su traducción al idioma español y el escrito de dominio de la metodología solicitada. Como máximo se otorgarán 1.92 puntos por este subrubro en caso de cumplimiento de la experiencia	El LICITANTE exhibe la documentación solicitada para cada uno de los siguientes perfiles: 1.- Claudia Palacios Velázquez, con cargo de Gerente del Servicio, 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf 2.-Ronald Armando Gómez Cárdenas, con cargo de Administrador de Programas (Program Manager), 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf 3.-María José Martínez Chacón, con cargo de Especialista en normatividad de contrataciones. 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf 4.-José Ignacio García Carreño, con cargo de Administrador de Proyectos/Project Manager 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf Para los cuales se presenta los certificados, constancias y/o cursos requeridos en la tabla de Perfiles antes mencionada para cada perfil, vigentes y emitidos por una Institución reconocida, así como	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 34948223_E_IA1_EXPERIENCI.pdf 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf** **1.-Gerente del Servicio:** a) Carta de dominio de metodologías Folio: CT4S-GMG 000460 b) Diploma Programa Administración de Proyectos de Tecnologías de la Información (APTI) Folio: CT4S-GMG 000485 c) Certificación SCRUM MASTER Folio CT4S-GMG 000487 al CT4S-GMG 000490 d) Certificado SAFe 5 en el Gobierno Folios: CT4S-GMG 000492 al CT4S-GMG 000493 e) Curso de preparación Gestión de Proyectos Profesional Folios: CT4S-GMG 000949 al CT4S-GMG 000495 f) Curso de Liderazgo Directivo CT4S-GMG 000496 g) Curso Fundamentos ITIL 4 CT4S-GMG 000497 al CT4S-GMG 000498	**1.92**

			profesional y especifica del rol, de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran. Si cumple con: 4 perfiles o más se otorgarán 1.92 puntos. 3 perfiles se otorgarán 1.44 puntos 2 perfiles se otorgarán 0.96 puntos No se otorgarán puntos en este subrubro a quien no presente la documentación de certificaciones o cursos solicitados. No se otorgarán puntos a quien no presente al menos 2 perfiles.	un escrito en hoja membretada firmado por el representante legal en la que avala que el recurso presentado tiene el dominio de la metodología solicitada. Folios 342 y 380 Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 1.92 puntos.	**2.- Administrador de Programas (Program Manager):** a) Carta de dominio de metodologías Folio CT4S-GMG 000500 b) Certificación Profesional en Dirección de Proyectos (PMP) Folio: CT4S-GMG 000530 al CT4S-GMG 000531 c) Certificación SCRUM MASTER Folio CT4S-GMG 000532 al CTAS-GMG 000539 d) Certificación SAFe 5 en el Gobierno Folios: CT4S-GMG 000541 al CT4S-GMG 000542 e) Certificación en Administración y Manejo de Riesgos Folio: CT4S-GMG 000543 f) Certificación ITIL Fundamentos en la Gestión del Servicio de IT Folios: CT4S-GMG 000544 al CT4S-GMG 000545 g) Certificación de Especialista ITIL 4 Folios: CT4S-GMG 000546 al CT4S-GMG 000547 h) Certificado para Implementar ISO/IEC 27001 Folios: CT4S-GMG 000548 al CT4S-GMG 000549 i) Certificación en COSMIC Folios: CT4S-GMG 000550 al CT4S-GMG 000551	

					j) Certificado Especialización de IA generativa Aplicada Folios: CT4S-GMG 000552 **3.- Especialista en normatividad de contrataciones:** a) Carta de dominio de metodologías Folio CT4S-GMG 000561 b) Certificación SCRUM MASTER Folio CT4S-GMG 000584 al CTAS-GMG 000586 c) Certificación SAFe 5 en el Gobierno Folios: CT4S-GMG 000587 al CT4S-GMG 000588 e) Curso para la certificación en Administración de Proyectos Folio: CT4S-GMG 000589 f) Certificación ITIL Fundamentos en la Gestión del Servicio de IT Folios: CT4S-GMG 000590 al CT4S-GMG 000591 g) Certificado para Implementar ISO/IEC 27001 Folios: CT4S-GMG 000592 al CT4S-GMG 000593 **4.- Administrador de Proyectos/Project Manager:** a) Carta de dominio de metodologías Folio CT4S-GMG 000595 b) Certificación SAFe 5 en el Gobierno Folios: CT4S-GMG 000619 al CT4S-GMG 000620	

					c) Certificación Fundamentos de SCRUM Folio CT4S-GMG 000621 al CTAS-GMG 000622.	
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**I.- Capacidad del licitante**	**Licitante 7)**		
Numeral I		**9.60**	**I.B.- Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento**	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
I	**I.B.1 Capacidad de los recursos económicos**	**0.60**	El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la capacidad económica para asignar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior (2025) y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2025, en la que se demuestre que los ingresos del LICITANTE son equivalentes hasta el 20% del monto total máximo de su propuesta económica. Como máximo se otorgarán 0.60 puntos por este subrubro, si acredita hasta el 20% del monto máximo total de su propuesta económica.	El licitante exhibe la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior (2025) y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta mensual 2026, acreditando el monto máximo total (20%) de su propuesta económica. Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 0.60 puntos.	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 34948217_E_IB1_CAPACIDAD.pdf** a) Declaración anual Persona Moral 2025 TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. Folio: CT4S-GMG 000843 al CT4S-GMG 000874 b) Declaración fiscal Provisional de marzo 2026 TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. Folio: CT4S-GMG 000876 al CT4S-GMG 000878 c) Declaración anual complementaria Persona Moral 2025 TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V. Folio: CT4S-GMG 000880 al CT4S-GMG 000911	**0.60**

			De 17% a 19% se le otorgarán 0.51 puntos De 14% a 16% se le otorgarán 0.42 puntos De 11% a 13% se le otorgarán 0.33 puntos De 08% a 10% se le otorgarán 0.24 puntos De 04% a 07% se le otorgarán 0.12 puntos No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.		d) Declaración fiscal Anual 2026 2025 TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V. Folio: CT4S-GMG 000913 al CT4S-GMG 000941 e) Declaración fiscal Provisional de diciembre 2025 TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V. Folio: CT4S-GMG 000943 al CT4S-GMG 000969	
I	**I.B.2. Equipamiento**	**4.50**	El LICITANTE deberá presentar un escrito en papel membretado formalizado por su representante legal en el que declare que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato, incluyendo el nombre y funcionalidades de una solución de software que asegure que administra la seguridad de la información mediante capacidades de auditabilidad, control y	El LICITANTE presenta documento firmado que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del contrato. De igual manera presenta evidencia documental de contar con herramienta de seguridad de la información que cubre las características solicitadas, Se presenta contrato en el que se incluye el nombre y funcionalidades de la solución de	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 34948194_E_IB2_EQUIPAMIEN.pdf** a) Documento debidamente firmado en el que el LICITANTE manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el equipo de cómputo, la infraestructura tecnológica necesaria para la prestación del servicio, así como con una solución de software de seguridad vigente, Folio: CT4S-	**4.50**

			supervisión, anexando una copia del contrato, factura o constancia del fabricante o arrendador donde exponga la antigüedad que tiene en el uso de la solución, la cual debe ser de al menos un año, así como documentación técnica oficial donde mencione la funcionalidad de la plataforma con la funcionalidad mínima solicitada así como Software de seguridad digital y electrónica. Como máximo se otorgarán 4.50 puntos por este apartado a él LICITANTE participante que presente un escrito en papel membretado formalizado por su representante legal en el que declare que cuenta con el equipo de cómputo e infra estructura necesarios para prestar el servicio. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no presente el escrito en hoja membretada en la que declara su representante legal que cuenta con el equipo de cómputo e infra estructura necesarios para prestar el servicio.	software, mediante la cual se acredita la administración de la seguridad de la información a través de capacidades de auditabilidad, control y supervisión. Asimismo, se anexa copia del contrato en el que se manifiesta su renovación automática, así como factura o constancia emitida por el fabricante o arrendador donde se expone la antigüedad en el uso de la solución., las fechas de la documentación presentada corresponden al año 2021 y el contrato menciona que la renovación es automática. Por lo anterior, si cumple con el presente rubro, por lo que se le asigna un total de 4.50 puntos.	GMG 000971 al CT4S-GMG 001003 b) Contrato y documentos que, incluyendo el nombre y funcionalidades del software de seguridad, Folio: CT4S-GMG 001005 al CT4S-GMG 001014	

I	**I.B.3. Especialidad certificada del LICITANTE**	**4.50**	El Licitante deberá presentar constancia de las siguientes certificaciones, adicionales a la obligatoria, las cuales para ser válidas deberán ser verificables en los sitios oficiales de los organismos de certificación: • Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento Técnico y Administrativo (Técnicas de auditoría generalmente aceptadas, Balance Score Card) • Administración de Entrega de Servicios. • Gestión de Proyectos en trabajo ágil El Licitante que proporcione las 3 constancias de certificación expedidas a su razón social por organismo reconocido, que cumplan con los requisitos indicados se le otorgarán 4.50 puntos El licitante que presente 2 certificaciones se le otorgarán 3 puntos El licitante que presente 1 certificación se le otorgarán 1.50 puntos	El LICITANTE presenta las constancias de las siguientes certificaciones: • Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento Técnico y Administrativo (Técnicas de auditoría generalmente aceptadas, Balance Score Card) • Administración de Entrega de Servicios. • Gestión de Proyectos en trabajo ágil Para lo cual se presenta los certificados y/o constancias requeridas emitidos por una Institución reconocida. Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 4.50 puntos.	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 34948192_E_IB3_ESPECIALID 34948237_E_IA2_COMPETENCI.pdf** a) Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento Técnico y Administrativo (Técnicas de auditoría generalmente aceptadas, Balance Score Card) - ISO 9001:2014, ISO/IEC 27001:2022 Folio: CT4S-GMG 001016 al CT4S-GMG 001044 b) Administración de Entrega de Servicios. ISO 9001:2015 Folio: Folio: CT4S-GMG 001016 al CT4S-GMG 001044 c)Gestión de Proyectos en trabajo ágil Certificación SCRUM MASTER del Perfil **Administrador de Programas (Program Manager)** Folio CT4S-GMG 000532 al CTAS-GMG 000539	**4.50**

			En caso de no presentar certificaciones que cumplan con lo solicitado 0 puntos			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**I.- Capacidad del licitante**	**Licitante 7)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral I		**0.50**	**I.C.- Participación de personal discapacitado**	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**		
I	**I.C.1. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**	**0.50**	A fin de acreditar la participación de discapacitados, el LICITANTE deberá presentar lo siguiente: Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y	El LICITANTE manifiesta que no tiene trabajadores con discapacidad, por lo que se le otorgara una punción de 0 puntos.	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 34948195_E_IC1_DISCAPACIT.pdf** a) Manifiesto en el que informa que no cuenta con personal con discapacidad, Folio: CT4S-GMG 001046.	**0**

			constancia acreditando que el LICITANTE cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. Como máximo se otorgará 0.50 puntos por este subrubro, si presenta la relación de nombres, antigüedad, número de seguro social que les corresponde, así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, una constancia que acredite que el LICITANTE cuenta por lo menos con el 5% de trabajadores con discapacidad y una copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.			

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	I.- Capacidad del licitante	Licitante 7)		
Numera I		0.50	I.D.- Participación de MIPYMES	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
I	I.D.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento	0.50	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente Como máximo se otorgará 0.50 puntos por este subrubro. Se otorgará 0.50 puntos a quien presente la documentación emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que acredite el presente rubro. No se otorgarán puntos a quien omita presentar en forma parcial o total la documentación solicitada.	El LICITANTE manifiesta que una de la empresa tiene participación de MIPYMES, ha producido bienes vinculados directamente con la prestación del servicio objeto de la presente licitación susceptibles de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industria, pero nos presenta una constancia de registro, y aún no está vigente, por lo que se le otorgara una punción de 0 puntos.	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 34948196_E_ID1_MIPYMES.pdf** a) El licitante no presenta una constancia de registro, y aún no está vigente. Folio: CT4S-GMG 001048 al CT4S-GMG 001054.	0

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	I.- Capacidad del licitante	Licitante 7)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numera I		0.80	I.E.-Prácticas de Igualdad de Género	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.		
I	I.E.1. Prácticas de igualdad de género	0.80	Para acreditar prácticas de equidad de género, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al LICITANTE que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y hombres. Como máximo se otorgarán 0.80 puntos por este subrubro. Se otorgará 0.80 puntos al LICITANTE participante que presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo	El LICITANTE manifiesta que acredita haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, presenta certificación y graficas de las políticas aplicadas de igualdad de género, por lo que se le otorgara una punción de 0.80 puntos.	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_ LICITAN, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP** a) El LICITANTE manifiesta que acredita haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, presenta certificación y graficas de las políticas aplicadas de igualdad de género. Folio: CT4S-GMG 001058 al CT4S-GMG 001060.	**0.80**

			34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres. No se otorgarán puntos a quien omita presentar el certificado correspondiente.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 7)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numera I		**3**	**I.F.- Anticorrupción**	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**		
I	**I.F.1 Anticorrupción**	3	Para acreditar prácticas de honestidad, anticorrupción y antisoborno, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Certificación vigente en la norma IS0 37001, Gestión del sistema Anticorrupción y su madurez en la adopción de esta. Para una certificación vigente por más de 12 meses a la fecha de la de presentación de la propuesta se otorgarán 3 puntos. Entre 08 meses y 11 meses se otorgarán 2 puntos.	Con el propósito de acreditar la implementación de prácticas de honestidad, anticorrupción y antisoborno, el LICITANTE presenta la siguiente documentación: • Certificación vigente en la norma IS0 37001, Gestión del sistema Anticorrupción emitida el 27 de febrero 2026 y cuenta con una vigencia de 3 meses a la fecha, por lo que la certificación se encuentra vigente se otorgará 1 puntos.	**CARPETA: RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_ LICITAN, 34948197_E_IF1_ANTICORRUP** a) Manifiesto de contar con la certificación, Folio: CT4S-GMG 001062 al CT4S-GMG 001063. . b) Certificación vigente en la norma IS0 37001, Gestión del sistema Anticorrupción Folio: CT4S-GMG 001062 al CT4S-GMG 001064.	**1**

			Entre 01 meses y 07 meses se otorgarán 1 puntos. No presentar la certificación se otorgarán 0 puntos			
TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE						**21**
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 7)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numera II		**6**	**II.- Experiencia y Especialidad del Licitante** **II.A.-Experiencia**	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**		
II	**II.A.1. Experiencia en proyectos similares:**	6	Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante contratos, que amparen que el LICITANTE fue adjudicado para la prestación de servicios similares, con los que se acredite la experiencia técnica y empresarial en la prestación del servicio objeto de la presente. Los contratos deberán estar relacionados con proyectos de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares al objeto de esta convocatoria). Los contratos deberán ser de 2018 a 2025, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán	Para acreditar el mayor tiempo de experiencia el LICITANTE presenta los siguientes contratos: 1.- IDEAS LAM S.A DE C.V, Servicio de PMO externa, monitoreo integral de todos los proyectos internos del cliente, 02 de febrero de 2024 al 30 enero 2026, 24 meses., la cual presenta contratos, anexos y CFDI. 2.- ULTRASIST, S.A DE C.V, Tiene finalidad de servicios especializados para la gestión administrativa del portafolio de proyectos asignados al proveedor, realizando sesiones de revisión de avances, riesgos y puntos relacionados con el portafolio de proyectos asignado a el proveedor.	**Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA _Y_ESPECI 34948296_E_IIA1EXPERIENCIA.pdf,** **1.- IDEAS LAM S.A DE C.V,** a) Contrato y anexos Folios: CT4S-GMG 001069 al CT4S-GMG 001 001078. **2.- ULTRASIST, S.A DE C.V,** a) Contrato y anexos Folios: CT4S-GMG 001079 al CT4S-GMG 001093 **3.-IBM DE MEXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS.S.DE.R.L.DE C.V.,**	**6**

			presentarse de forma electrónica, firmados, legibles y sus anexos (si aplica), cuando se trate de empresas privadas, se deberá presentar al menos un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de cualquiera de los contratos mediante los cuales se acrediten que los servicios fueron efectivamente prestados. Para determinar la experiencia, se validará la vigencia en que otorgó el servicio en conformidad a los contratos presentados. En caso de que se presenten contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones contractuales del proveedor sean consideradas divisibles, se computarán los años, meses o fracciones de años en que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, para el otorgamiento de puntos. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro "II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos". Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este	13 de junio de 2025 al 11 febrero 2026, 09 meses., la cual presenta contratos, anexos. 3.IBM DE MEXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS.S.DE.R.L.DE C.V., El proveedor proporcionará los productos a entregar y/o los servicios de acuerdo con lo especificado en la DT y AT correspondiente el proveedor iniciará el trabajo únicamente después de haber recibido la AT, 14 de marzo 2016 al 30 de junio 2019, 18 meses., la cual presenta contratos, anexos y CFDI. 4.- IDS COMERCIAL, S.A. DE C.V., Contrato de prestación de servicios relacionados con tecnologías de la información, 22 de octubre 2024 vigente a la fecha, 18 meses., la cual presenta contratos, anexos. 5.- STEFANNI MEXICO S.A DE C.V, Se requiere la implementación de un modelo operativo de negocios para determinar y normar las actividades diarias de trabajo y así estar en posibilidad de dar cumplimiento a dichos proyectos	a) Contrato y anexos Folios: CT4S-GMG 001094 al CT4S-GMG 001114. b) CFDI Folio: CT4S-GMG 001186 **4.- IDS COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, a) Contrato y anexos Folios: CT4S-GMG 001115 al CT4S-GMG 001134 **5.- STEFANNI MEXICO S.A DE C.V,** a) Contrato y anexos Folios: CT4S-GMG 001135 al CT4S-GMG 001171 **6.- ILINSOFT, S.A DE C.V.,** a) Contrato y anexos Folios: CT4S-GMG 001171 al CT4S-GMG 001185.	

			rubro con un mínimo de dos (2) y un máximo de hasta seis (6) contratos. Como máximo se otorgarán 6 puntos por este subrubro. Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite 48 meses de experiencia o más Se otorgarán 5.37 puntos al LICITANTE que acredite de 43 a 47 meses de experiencia. Se otorgarán 4.75 puntos al LICITANTE que acredite de 38 a 42 meses de experiencia. Se otorgarán 4.12 puntos al LICITANTE que acredite de 33 a 37 meses de experiencia. Se otorgarán 3.62 puntos al LICITANTE que acredite de 29 a 32 meses de experiencia. Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que acredite de 24 a 28 meses de experiencia. Por la complejidad del servicio, no se otorgarán puntos a quien acredite 23 meses o menos de experiencia en proyectos similares.	deberá generar la estimación de acuerdo con el método requerido y generar los documentos para la entrega y proporcionarlos al Delivery Manager del proyecto en cuestión, 26 de diciembre 2023 al 26 de diciembre del 2028, 42 meses, la cual presenta contratos, anexos. 6.- ILINSOFT, S.A DE C.V., Requiere de servicios especializados, deberá generar la estimación de esfuerzo para cada proyecto solicitado utilizando el método de estimación establecido, deberá generar el plan de proyecto, documento de recursos, propuesta técnica, solicitud de servicio, gestión y seguimiento de proyectos. Del 02 de enero 2022 al 31 de diciembre 2023, 12 meses., la cual presenta contratos, anexos. con estos contratos se acreditan 73 meses por lo que se otorgan 6 puntos.		

			En ningún caso se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**II.- Experiencia y Especialidad del Licitante**	**Licitante 7)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral II		**6**	**II.B.- Especialidad**	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**		
II	**II.B.1. Especialidad del LICITANTE**	6	Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredité el mayor número de contratos, los cuales deberán estar relacionados con servicios de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares al objeto de esta convocatoria). Los contratos deberán ser de 2018 a 2025, podrán presentar contratos completos, firmados, vigentes, o concluidos legibles y con anexos. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro "II.A.1. Experiencia en proyectos similares" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos". Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este	Para acreditar el número de contratos, el LICITANTE presenta los siguientes instrumentos contractuales, mediante, los cuales deberán estar relacionados con servicios de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares al objeto de esta convocatoria). 1.- IDEAS LAM S.A DE C.V, Servicio de PMO externa, monitoreo integral de todos los proyectos internos del cliente, 2.- ULTRASIST, S.A DE C.V, Tiene finalidad de servicios especializados para la gestión administrativa del portafolio de proyectos asignados al proveedor, realizando sesiones de revisión de avances, riesgos y puntos	**Carpeta: RUBRO_II_EXPERIENCIA _Y_ESPECI 34948289_E_IIB1ESPECIAL.pdf** **1.- IDEAS LAM S.A DE C.V.,** a) Contrato Folio: CT4S-GMG 001290 al 001299. **2.- ULTRASIST, S.A DE C.V,** a) Contrato Folio: CT4S-GMG 001200 al 001214. **3.-. IBM DE MEXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS.S.DE.R.L.DE C.V.,** a) Contrato Folio: CT4S-GMG001215 al CT4S-GMG 001235. **4.- IDS COMERCIAL, S.A. DE C.V.,** a) Contrato Folio: CT4S-GMG 001236 al CT4S-GMG 001255.	**6**

			rubro con un mínimo de dos (2) y un máximo de hasta seis (6) contratos. Como máximo se otorgarán 6 puntos por este subrubro. Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite 6 contratos o más. Se otorgarán 4 puntos al LICITANTE que acredite de 4 a 5 contratos. Se otorgarán 2 puntos al LICITANTE que acredite de 2 a 3 contratos No se otorgarán puntos a quien no cubra el mínimo de 2 contratos.	relacionados con el portafolio de proyectos asignado a el proveedor. 3.IBM DE MEXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS.S.DE.R.L.DE C.V., El proveedor proporcionará los productos a entregar y/o los servicios de acuerdo con lo especificado en la DT y AT correspondiente el proveedor iniciará el trabajo únicamente después de haber recibido la AT, 4.- IDS COMERCIAL, S.A. DE C.V., Contrato de prestación de servicios relacionados con tecnologías de la información, 5.- STEFANNI MEXICO S.A DE C.V, Se requiere la implementación de un modelo operativo de negocios para determinar y normar las actividades diarias de trabajo y así estar en posibilidad de dar cumplimiento a dichos proyectos deberá generar la estimación de acuerdo con el método requerido y generar los documentos para la entrega y proporcionarlos al Delivery Manager del proyecto en cuestión, 6.- ILINSOFT, S.A DE C.V., Requiere de servicios especializados, deberá generar la	**5.- STEFANNI MEXICO S.A DE C.V,** a) Contrato Folio: CT4S-GMG 001256 al CT4S-GMG 001292. **6.- ILINSOFT, S.A DE C.V.,** a) Contratto Folio: CT4S-GMG 0012923 al CT4S-GMG 001306.	

				estimación de esfuerzo para cada proyecto solicitado utilizando el método de estimación establecido, deberá generar el plan de proyecto, documento de recursos, propuesta técnica, solicitud de servicio, gestión y seguimiento de proyectos. Se presentan seis contratos con sus respectivos anexos y CFDI, mediante los cuales se acredita la prestación de servicios similares al objeto de la presente convocatoria, por lo anterior, cumple con el rubro solicitado, por lo que se le otorgan 6 puntos.		
TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE						**12**
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 7)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral III		**8**	**III.- Propuesta de Trabajo** **III.A.- Metodología para la prestación del servicio**	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**		
III	**III.A.1. Metodología para la prestación del servicio**	8	El LICITANTE presentará los marcos normativos y de referencia que "EL INSTITUTO" considera para robustecer los procesos compartidos con los que se prestarán los servicios, por lo que en este sentido, se evaluaran las metodologías, , las cuales deberán	El LICITANTE presenta los marcos normativos y de referencia que "EL INSTITUTO" considera para robustecer los procesos compartidos con los que se prestarán los servicios, así como las metodologías basadas en mejores prácticas reconocidas	**CARPETA: RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ, 34952197_E_IIIA1_METODOLOG. pdf** a) Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento Técnico y	8

			estar basados en las mejores prácticas reconocidas internacionalmente para la gestión de programas de proyectos y proyectos, deberá brindar y comprometerse de manera clara y precisa a planear, habilitar, implementar y operar todos y cada uno de los requisitos, funcionalidades, especificaciones y características técnicas solicitados en el Anexo Técnico. El LICITANTE deberá presentar las certificaciones conforme a lo especificado en el Anexo Técnico en la sección "v. Perfil del Licitante apartado Marcos de referencia partida 1". Como máximo se otorgarán 8 puntos por este subrubro. El Licitante deberá acreditar el presente rubro, en lo que corresponde a la Partida 1, cumpliendo al menos con 2 metodologías obligatorias de las 7 definidas en la tabla "Marco de Referencia partida 1", definido en el numeral v. Perfil del Licitante, del Anexo Técnico.	internacionalmente para la gestión, control y aseguramiento de la calidad, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico: Acreditando lo relativo a -Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento Técnico y Administrativo, Certificación y manejos de riesgos, ISO/IEC 27001 la certificación de: Ronald Armando Gómez Cárdenas -Metodología en gestión de proyectos en trabajo ágil con SCRUM y una metodología hibrida del Licitante, mostrando certificaciones como ScrumMaster de los perfiles, Claudia Palacios Velázquez, Ronald Armando Gómez Cárdenas -Metodología rn administración de entrega de servicios considerando la certificación ITIL Fundation Certificate en IT Service Magament (Gestión en la Entrega de Servicios) emitida a nombre: _ Claudia Palacios Velázquez, Ronald Armando Gómez Cárdenas -Metodología en administración de programas de proyectos y proyectos basada en el PMBoK. Presenta certificaciones como Profesional en Administración de Proyectos (PMP) emitida a nombre	Administrativo (Técnicas de auditoría generalmente aceptadas, Balance Score Card) Proceso detallado de la aplicación de la certificación Folio: CT4S-GMG 001308 al CT4S-GMG 001410 b) Gestión de Proyectos en trabajo SCRUMI. Proceso detallado de la aplicación de la certificación Folio: CT4S-GMG 001308 al CT4S-GMG 001410 c) Administración de Entrega de Servicios Proceso detallado de la aplicación de la certificación Folio: CT4S-GMG 001308 al CT4S-GMG 001410 d) Administración de Proyectos Proceso detallado de la aplicación de la certificación Folio: CT4S-GMG 001308 al CT4S-GMG 001410 e) Gestión Anticorrupción (ISO 37001) Proceso detallado de la aplicación de la certificación Folio: CT4S-GMG 001308 al CT4S-GMG 001410	

			•Se otorgarán 8 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con las 7 metodologías establecidas para la Partida 1, definidas en el anexo técnico, así como los requisitos establecidos, que se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. •Se otorgarán 5.71 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 5 y 6 metodologías correctamente integradas, de las establecidas para su partida en el anexo, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. •Se otorgarán 3.42 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 3 y 4 metodologías correctamente integradas, de las establecidas para su partida en el anexo, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada.	de: Ronald Armando Gómez Cárdenas - Metodología en gestión anticorrupción, mostrando certificación ISO 3700 emitida a nombre del Licitante. - Metodología en lo relativo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. - Metodología para la gestión operativa de contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, para lo relativo al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Derivado de lo anterior, se acredita el cumplimiento de 7 metodologías correctamente integradas de las establecidas para la Partida 1 en el Anexo Técnico, por lo que corresponde la asignación de 8 puntos.	f) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Proceso detallado de la aplicación de la certificación Folio: CT4S-GMG 001308 al CT4S-GMG 001410 g) Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Proceso detallado de la aplicación de la certificación Folio: CT4S-GMG 001308 al CT4S-GMG 001410	

			•Se otorgará 2.28 punto al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con 2 metodologías correctamente integradas, de las establecidas para su partida en el anexo, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. •No se otorgarán puntos al LICITANTE que presente menos de 2 de las metodologías con los que atenderá el servicio.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**III.- Propuesta de Trabajo**	**Licitante 7)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral III		**2**	**III.B.- Plan de Trabajo**	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**		
III	**III.B.1. Plan de trabajo para implementación del servicio**	2	El LICITANTE participante deberá entregar un documento que detalle el plan de trabajo que proponga complementar las etapas, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico en la sección "vii. Cronograma de actividades". Como máximo se otorgarán 2 puntos por este subrubro.	El LICITANTE presenta un documento que contiene el plan de trabajo propuesto para complementar las etapas, actividades y responsabilidades previstas en la sección "vii. Cronograma de actividades" del Anexo Técnico, acreditando con ello el cumplimiento de lo requerido; en consecuencia, corresponde la asignación de 2 puntos.	**Carpeta: RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ 34952181_E_IIIB1_PLAN.pdf** Plan de trabajo FolioCT4S-GMG-001411 al CT4S-GMG 001417	**2**

			Se otorgarán 2 puntos al LICITANTE que entregue el plan de trabajo que proponga completar las etapas, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. Se otorgará 1 punto al LICITANTE que entregue el plan de trabajo que proponga completar las etapas y actividades sin las responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. No se otorgarán puntos al LICITANTE que no entregue el plan de trabajo que proponga completar las etapas, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**III.- Propuesta de Trabajo**	**Licitante 7)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral III		**2**	**III.C.- Esquema Estructural de la Organización de Recursos Humanos**	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**		
III	**III.C.1. Esquema estructural de la organización:**	2	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el LICITANTE deberá presentar un organigrama de implementación de los servicios, a atender con los recursos humanos suficientes y adecuados (respecto a lo indicado en el Anexo Técnico con la finalidad de prestar el servicio),	El LICITANTE presenta un organigrama para la implementación de los servicios, el cual contempla los recursos humanos suficientes y adecuados, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, a fin de garantizar el cumplimiento contractual.	**Carpeta: RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ 34952180_E_IIIC1_ESTRUCTUR** a) Organigrama, que describe la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS	**2**

			para garantizar el cumplimiento contractual. Para tal efecto el LICITANTE presentará la siguiente documentación: a) Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS. Como máximo se otorgarán 2 puntos en este subrubro. Se otorgará 2 puntos al LICITANTE participante que entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos con las especificaciones indicadas. No se otorgarán puntos a quien no entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos como se indica en el inciso a).	El LICITANTE entrega la siguiente documentación: a) Organigrama que describe la cantidad y jerarquía del personal que será asignado para la atención del servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Por lo anterior, se acredita el cumplimiento del rubro, por lo que se le otorgan 2 puntos.	Folio: CT4S_GMG 001418 al CT4S-GMG 001427	
TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO III.- PROPUESTA DE TRABAJO						12

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Licitante 7)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral IV		12	IV.- Cumplimiento de Contratos	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.		
IV	IV.A.1. Cumplimiento de los Contratos	12	Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectivo a la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total de los contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, relativos a los servicios de actividades de la misma naturaleza de que es objeto el presente procedimiento de contratación que hayan sido celebrados con dependencias y/o entidades y/o empresas públicas y/o privadas. o una carta firmada por el representante legal de la empresa con la que se compruebe dicho cumplimiento. Las cartas de cumplimiento y los contratos deberán ser de 2018 a 2025 y deberán presentarse de manera digital. Estos documentos pueden estar relacionados con los contratos presentados en el subrubro "II.A.1.	El LICITANTE presenta 4 contratos y sus 4 cartas de cumplimiento como se detallan: 1.- IDEAS LAM S.A DE C.V, Servicio de PMO externa, monitoreo integral de todos los proyectos internos del cliente. Carta Cumplimiento de Contrato y Anexos. 2.- ULTRASIST, S.A DE C.V, Tiene finalidad de servicios especializados para la gestión administrativa del portafolio de proyectos asignados al proveedor, realizando sesiones de revisión de avances, riesgos y puntos relacionados con el portafolio de proyectos asignado a el proveedor. Carta Cumplimiento de Contrato y Anexos. 3.IBM DE MEXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS.S.DE.R.L.DE C.V., El proveedor proporcionará los productos a entregar y/o los servicios de acuerdo con lo	**Carpeta:** **RUBRO_IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONT** **34948381_E_IVA1CUMPLIMIENT.pdf** **RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI** **34948289_E_IIB1ESPECIAL.pdf** **1.- IDEAS LAM S.A DE C.V,** a) Contrato y Anexos, Folio: CT4S-GMG 001290 al 001299. b) Carta Cumplimiento de Contrato Folio: CT4S-GMG 001430 al CT4S-GMG 001432 **2.- ULTRASIST, S.A DE C.V,** a) Contrato y Anexo A, Folio: CT4S-GMG 001200 al 001214. b) Carta Cumplimiento de Contrato Folio: CT4S-GMG 001432 al CT4S-GMG 001433 **3.- IBM DE MEXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS.S.DE.R.L.DE C.V.,.**	12

			Experiencia en proyectos similares" y "II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE". Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de (2) cartas de cumplimiento de los contratos y un máximo de (4). Como máximo se otorgarán 12 puntos por este subrubro. • Se otorgarán 12 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 4 contratos o más. • Se otorgarán 9 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 3 contratos. • Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 2 contratos. En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de 2 contratos, no le serán otorgados los puntos.	especificado en la DT y AT correspondiente el proveedor iniciará el trabajo únicamente después de haber recibido la AT, en la gestión y seguimiento de proyectos. Carta Cumplimiento de Contrato y Anexos. 4.- OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A DE C.V., Gestión y desarrollo del programa de mejora de gestión de inventarios, con el propósito de mejorar la eficiencia operativa, gestión de riesgos, seguimiento y control del proyecto. Carta Cumplimiento de Contrato y Anexos. El proveedor presenta 4 empresas y carta, por lo que para este rubro se otorgan 12 puntos.	a) Contrato y Anexo A, Folio: CT4S-GMG001215 al CT4S-GMG 001235. b) Carta Cumplimiento de Contrato Folio: CT4S-GMG 001434 al CT4S-GMG 001435 **4.- OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A DE C.V.,** a) Carta Cumplimiento de Contrato Folio: CT4S-GMG 001436 al CT4S-GMG 001437	
TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS						12
TOTAL DE PUNTOS		60	TOTAL COMPROBADO:			**57**

Ciudad de México, a 29 de junio 2026

Por el Área Técnica

Mtro. Juan Alonso Esquerra Soto
Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión

Ciudad de México, a 29 de junio del 2026

EVALUACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA INTEGRANTE DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026, para la contratación del SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS PARTIDA 1(SGPMCP)

Proposición conjunta del siguiente licitante:

- **TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**

En este contexto se realizó la evaluación de la documentación Técnica correspondiente a la Participación Conjunta, de conformidad con los siguientes numerales de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación:

4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa).
4.2.7 Convenio de participación conjunta.

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos:

a) Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas **(Anexo 3);**

b) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP **(Anexo 5);**

c) Declaración de Integridad **(Anexo 6);**

d) Escrito de nacionalidad mexicana **(Anexo 4);**

e) En su caso, Escrito de estratificación de MIPyMES **(Anexo 7)**;

f) Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, acompañado del **acuse** de presentación del manifiesto de conformidad con la ***"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*** **(Anexo 21);**

g) Escrito de no beneficio o ventaja **(Anexo 22)**;

h) Escrito de no subcontratar a licitantes **(Anexo 23).**

En mi carácter de Área Técnica, se verificó que el convenio presentado, así como la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEAMS4SOFT, S.A. C.V.	DOCUMENTOS INTEGRADOS EN EL EXPEDIENTE Y ENVIADOS POR EL SISTEMA Compras MX								CARPETA: CONVENIO_DE_PERTICIPACIÓN_CONJ 34961237_E_CONV_PART_CONJ **CUMPLE DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES** **OBJETO DEL CONTRATO:** **PRIMERA. - OBJETO.** - LAS PARTES, EN TÉRMINOS DE JO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICÓ Y DEL ARTÍCULO 88 DE SU REGLAMENTO, CONVIENEN EN AGRUPARSE CON EL OBJETO DE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONALNO.LA·SO.GYR-050GYR019-N-78-2026 REFERENTE AL "SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS PARTIDA 1 (SGPMCP)", PRESENTANDO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE PARTICIPAN CONJUNTAMENTE EN LA

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PARTIDA 1 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. **SEGUNDA. - PARTES DEL SERVICIO QUE CADA AGRUPADO SE OBLIGA A CUMPLIR.** LAS PARTES EN ESTE CONVENIO SE OBLIGAN A APORTAR DURANTE Y EN CASO DE RESULTAR SU PROPUESTA CONJUNTADA ADJUDICADA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONALNO.LA.SO.GYR-050GYR019-N·78-2026 REFERENTE AL "SERVICIO DE GESTIÓN DE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS PARTIDA 1(SGPMCP)", LO SIGUIENTE: L. LA EMPRESA TEAMS4SOFT, S.A.DE C.V.: SERÁ RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO, ASUMIENDO LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: EL SUBSERVLCIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE PROYECTOS Y PROYECTOS PERMITIRÁ A LA CONVOCANTE LLEVAR A CABO UNA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS DE PROYECTOS Y PROYECTOS

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									ACTIVOS. APOYARÁ A FORTALECER EL CONTROL DE TIEMPOS, COSTOS, ALCANCE Y CALIDAD DE JOS ENTREGABLES, PROPORCIONANDO UNA VISIBILIDAD OPORTUNA Y PRECISA DEL AVANCE Y DESEMPEÑO DE JOS PROYECTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES CON LA DIRECCIÓN GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO GESTIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO GESTIÓN DEL CRONOGRAMA INTEGRAL DEL PROYECTO GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PROYECTO GESTIÓN DE LOS RIESGOS DEL PROYECTO GESTIÓN DE LOS INTERESADOS DEL PROYECTO GESTIÓN DE PROVEEDORES EL SUBSERVLCJO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PERMITIRÁ A LA CONVOCANTE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE SU PERSONAL EN MATERIA DE GESTIÓN Y GOBIERNO DE PROYECTOS, PROCESOS Y RECURSOS INSTITUCIONALES. A TRAVÉS DE ESTE ESQUEMA, LA DIRECCIÓN CONTARÁ CON HERRAMIENTAS, METODOLOGÍAS Y MEJORES

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PRÁCTICAS QUE FACILITARÁN LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS. LA ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y UNA ADECUADA GESTIÓN DE RIESGOS. APORTE DE CREDENCIALES Y RESPALDO INSTITUCIONAL PROPORCIONAR LAS EXPERIENCIA, REFERENCIAS Y DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL NECESARIAS QUE FORTALEZCAN LA PROPUESTA TÉCNICA O COMERCIAL PRESENTADA ANTE EL DIENTE O ANTE LA CONVOCANTE. OPERACIÓN DEL SERVICIO OPERAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LOS

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									SUBSERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. GESTIÓN DEL PROYECTO COORDINAR, ADMINISTRAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) O LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO LA PLANIFICACIÓN, CONTROL DE AVANCES,

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									ENTREGA DE REPORTES Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ESTABLECIDOS. ADMINISTRACIÓN OPERATIVA ASIGNAR LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, GARANTIZANDO LA CALIDAD, CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE SERVICIO ACORDADOS. CUMPLIMIENTO NORMATIVO ASEGURAR QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE,

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS Y CONTRACTUALES QUE RESULTEN APLICABLES. 11.LA EMPRESA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.: SERÁ RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO, ASUMIENDO LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: EL SUBSERVLCIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE PROYECTOS Y PROYECTOS PERMITIRÁ A LA CONVOCANTE LLEVAR A

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									CABO UNA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS DE PROYECTOS Y PROYECTOS ACTIVOS. APOYARÁ A FORTALECER EL CONTROL DE TIEMPOS, COSTOS, ALCANCE Y CALIDAD DE LOS ENTREGABLES, PROPORCIONANDO UNA VISIBILIDAD OPORTUNA Y PRECISA DEL AVANCE Y DESEMPEÑO DE LOS PROYECTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES CON LA DIRECCIÓN. GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									GESTIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO GESTIÓN DEL CRONOGRAMA INTEGRAL DEL PROYECTO GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL PROYECTO GESTIÓN DE LOS RIESGOS DEL PROYECTO GESTIÓN DE LOS INTERESADOS DEL PROYECTO GESTIÓN DE PROVEEDORES EL SUBSERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PERMITIRÁ A LA CONVOCANTE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE SU PERSONAL EN MATERIA DE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									GESTIÓN Y GOBIERNO DE PROYECTOS. PROCESOS Y RECURSOS INSTITUCIONALES. A TRAVÉS DE ESTE ESQUEMA, LA DIRECCIÓN CONTARÁ CON HERRAMIENTAS. METODOLOGÍAS Y MEJORES PRÁCTICAS QUE FACILITARÁN LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS, LA AHNEACI6N CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y UNA ADECUADA GESTIÓN DE RIESGOS. APORTE DE CREDENCIALES Y RESPALDO INSTITUCIONAL PROPORCIONAR LAS CREDENCIALES, EXPERIENCIA, REFERENCIAS

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									Y DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL NECESARIAS QUE FORTALEZCAN LA PROPUESTA TÉCNICA O COMERCIAL PRESENTADA ANTE EL CLIENTE O ANTE EL IMSS PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARTICIPAR, DE MANERA COORDINADA CON T4S, EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CUANDO ASÍ SE REQUIERA, CONFORME A LOS ALCANCES DEFINIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO. OPERACIÓN DEL SERVICIO

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									OPERAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LOS SUBSERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE ESPECIFICAN EN LA SIGUIENTE TABLA. EN DICHA TABLA, LAS PARTES HAN ACORDADO LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA EMPRESA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE LES EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, **TERCERA.DOMICILIO COMÚN. –** LAS PARTES SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN AVENIDA REVOLUCI6N 1225, PISO 6, COLONIA LOS ALPES, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, C.P. 01010, CIUDAD DE MÉXICO.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									ASIMISMO, LAS PARTES SEÑALAN QUE, PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES ENTRE ELLAS, TIENEN SUS DOMICILIOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN LAS DECLARACIONES DE CADA UNA DE ELLAS. **CUARTA. - REPRESENTANTE COMÚN.** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA EMPRESA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG. A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL,

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									VERÓNICA GUTIÉRREZ SANCHEZ, SERÁ EL REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE TODO EL PODER AMPLIO, SUFICIENTE Y NECESARIO PARA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES. REALICE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN, ACLARACIÓN, SEGUIMIENTO Y DEFENSA DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ASÍ COMO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS, RECIBIR NOTIFICACIONES, COMPARECER EN ACTOS DEL

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL MISMO, HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN. LAS PARTES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, ACUERDAN QUE LA EMPRESA TECNOLOGÍA INFORMÁTÍCA GMG, S.A. DE C.V., SERÁ QUIEN PRESENTE LAS FACTURAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PAGOS DERIVADOS DEL CONTRATO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA CONVOCANTE NO SERÁ

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									RESPONSABLE POR LA FORMA EN QUE LA PERSONA QUE ACTÚA COMO REPRESENTANTE COMÚN DISTRIBUYA LAS CANTIDADES QUE RECIBA CON MOTIVO DEL CONTRATO. UNA VEZ COBRADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN LAS CONTRAPRESTACIONES DEL PRESENTÉ PROYECTO. ESTE PAGARÁ A LAS PARTES SUS CORRESPONDIENTES PARTICIPACIONES BAJO NINGÚN CONCEPTO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE COMÚN O SE CONSIDERARÁ UN INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO, LA FALTA DE PAGO A LAS

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PARTES, EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE NO CUBRA LOS PAGOS EN FAVOR DE LAS PARTES Y/O REPRESENTANTE COMÚN. **QUINTA. - OBLIGACIÓN SOLIDARIA** LAS PARTES, SE OBLIGAN EN FORMA SOLIDARIA ENTRE SÍ, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO QUE SE FIRME PRODUCTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026 REFERENTE AL "SERVICIO DE GESTIÓN DE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS PARTIDA 1 (SGPMCP)", EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO. **SEXTA. - NO PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL** LAS PARTES, ACUERDAN QUE NO PODRÁN PRESENTAR OTRA PROPUESTA EN FORMA INDIVIDUAL. **SÉPTIMA. - VIGENCIA Y TERMINACIÓN** EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y HASTA LA TOTAL

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MATERIA DEL MISMO, INCLUYENDO, EN SU CASO, LA FORMALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026, ASÍ COMO DE CUALQUIER CONVENIO MODIFICATORIO QUE, EN SU CASO, SE CELEBRE. EL PRESENTE CONVENIO SE DARÁ POR TERMINADO CUANDO SE PRESENTE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS: 1. QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO, SEA CONTRATADO A CUALQUIER TERCERO DISTINTO DE LAS PARTES, EXTINGUIÉNDOSE EN CONSECUENCIA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS. LO ANTERIOR TENDRÍA QUE SER CONFIRMADO POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y/O JURISDICCIONAL COMPETENTE EN CASO DE UNA INCONFORMIDAD Y/O

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									AL TRANSCURRIR EL PLAZO SEÑALADO EN LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA SIN QUE SE INTERPONGA UNA INCONFORMIDAD ANTE DICHA DETERMINACIÓN. 2. QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO SEA DECLARADO DESIERTO O CANCELADO, EXTINGUIÉNDOSE EN CONSECUENCIA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS. 3. LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									CONVOCANTE, INVOCADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP"). 4. LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA "LAASSP'. **OCTAVA. - OBLIGACIÓN DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y FLUJO DE INFORMACIÓN.** LAS PARTES SE OBLIGAN A MANTENER UNA COORDINACIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PERMANENTE, INTERCAMBIÓ OPORTUNO DE INFORMACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, ASÍ COMO A PROPORCIONAR DE MANERA INMEDIATA TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE RESULTE NECESARIA PARA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ATENCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y, EN SU CASO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									NOVENA. - TOMA DE DECISIONES INTERNAS. LAS DECISIONES ESTRATÉGICAS RELACIONADAS CON LA LICITACIÓN, INCLUYENDO ACLARACIONES, AJUSTES TÉCNICOS, RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE Y, EN GENERAL, CUALQUIER ACTUACIÓN RELEVANTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO, SERÁN ADOPTADAS DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES, SIN **DÉCIMA PRIMERA. CONADENCIAUDAD** LAS PARTES CONOCEN LA NATURALEZA

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONAN CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, POR LO TANTO, NINGUNA DE ELLAS DIVULGARÁ DICHA INFORMACIÓN, EN ADELANTE DENOMINADA COMO •INFORMACIÓN CONFIDENCIAL", Y SÓLO LA CONOCERÁN AQUELLAS PERSONAS QUE POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ESTRICTAMENTE DEBAN CONOCERLA; CONSIDERANDO COMO PROPIETARIA DE LA

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									•INFORMACIÓN CONFIDENCIAR A LA EMISORA DE LA MISMA. LA OBLIGACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD SIEMPRE SERÁ RECIPROCA ENTRE LAS PARTES Y ESTARÁ VIGENTE 5 (CINCO) AÑOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO. LA PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN (INCLUYENDO COPIAS TANGIBLES Y COMPUTARIZADAS O VERSIONES ELECTRÓNICAS) PERMANECERÁ SIENDO DE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									LA EMISORA, NO PUDIENDO ENTENDERSE SU REVELACIÓN A LA RECEPTORA COMO OTORGAMIENTO DE LICENCIA, CESIÓN DE NI TRANSFERENCIA ALGUNA DE LA PROPIEDAD SOBRE LA MISMA. NO SE CONSIDERARÁ COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE: (I) SEA O PASE A SER INFORMACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR; (IR) QUE ESTE EN POSESIÓN LEGAL DE LA OTRA PARTE ANTES DE SER DIALOGADA,

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									SIEMPRE QUE LA OTRA PARTE NO HAYA OBTENIDO DICHA INFORMACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LA PARTE QUE DIGA; (III) QUE SEA RECIBIDA EN FORMA INDEPENDIENTE POR UNA TERCERA PARTE SIN RESTRICCIONES DE DIVULGACIÓN Y/O CONFIDENCIALIDAD; (IV) QUE SEA DESARROLLADA EN FORMA INDEPENDIENTE POR LA OTRA PARTE. **DECIMA SEGUNDA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES ·LFPDPPP" Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LAS PARTES SE COMPROMETEN A GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE RECIBAN RECÍPROCAMENTE POR CUALQUIER MEDIO, CON MOTIVO DE ESTE CONVENIO, OBLIGACIÓN QUE SUBSISTIRÁ DURANTE 2 (DOS) AÑOS POSTERIORES A

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									LA FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN. LAS PARTES SE OBLIGAN A NO TRANSFERIR LOS DATOS PERSONALES, SALVO QUE SE OBTENGA EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE LOS DATOS. O CUANDO ASILO REQUIERA LA AUTORIDAD COMPETENTE. LAS PARTES DEBERÁN ESTABLECER Y MANTENER MEDIDAS DE SEGURIDAD ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y FÍSICAS QUE PERMITAN PROTEGER LOS DATOS PERSONALES CONTRA DATOS, PÉRDIDA, ALTERACIÓN, DESTRUCCIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									O EL USO, ACCESO O TRATAMIENTO NO AUTORIZADO. **DÉCIMA TERCERA. - PROPIEDAD INTELECTUAL** SALVO QUE EXPRESAMENTE ASÍ SE ESTIPULE, NADA DE LO CONTENIDO EN EL PRESENTÉ CONVENIO SE INTERPRETARÁ COMO QUE, POR IMPLICACIÓN, IMPEDIMENTO, O DE ALGUNA OTRA FORMA, SE CONFIERE LICENCIA O DERECHO, SOBRE CUALQUIER PATENTE, MARCA REGISTRADA, MARCA DE FÁBRICA, METODOLOGÍA, DATOS RESERVADOS SOBRE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PROCESOS INDUSTRIALES, DERECHOS DE AUTOR, Y DE OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIA LO DE CUALQUIERA DE LAS PARTES. **DÉCIMA CUARTA. - RELACIÓN LABORAL** LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATÓ CELEBRADO CON EL CONVOCANTE SERÁN REALIZADOS POR PERSONAL A CARGO DE LAS PARTES. QUEDANDO EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CADA UNA DE LAS PARTES, ES Y SERÁ EN TODO TIEMPO, EL ÚNICO PATRÓN O RESPONSABLE DEL PERSONAL A SU CARGO,

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									POR LO TANTO. ES RESPONSABLE DE TODAS LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LA RELACIÓN LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL CON SU PERSONAL, POR TAL RAZÓN, NINGUNA DE LAS PARTES PODRÁ CONSIDERARSE COMO PATRÓN DIRECTO, INDIRECTO, SUBSTITUTO O SOLIDARIO DEL PERSONAL A CARGO DE LA OTRA PARTE, EN VIRTUD DE QUE EL PERSONAL DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE LA PARTE QUE LO CONTRATÓ, QUIEN ES SU ÚNICO Y EXCLUSIVO PATRÓN Y QUIEN CUENTA CON

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES Y PERSONAL PROPIO, ASÍ COMO CON JOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUBRIR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE SU CONTRATACIÓN. LAS PARTES ACUERDAN QUE, PARA EL CASO DE QUE CUALQUIER PARTE LLEGARE A SER DEMANDADA POR PERSONAL DE LA OTRA PARTE, POR CUALQUIER CAUSA, ALEGÁNDOSE QUE LA PARTE AFECTADA ES PATRÓN, PATRÓN SOLIDARIO, PATRÓN SUBSTITUTO DEL DEMANDANTE, BIEN SEA BAJO JUICIOS INDIVIDUALES

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									O COLECTIVOS U OTRO PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO DE CUALQUIER NATURALEZA, LA PARTE RESPONSABLE DE DICHO PERSONAL ES OBLIGA A INDEMNIZAR Y SACAR EN PAZ Y A SALVO A LA PARTE AFECTADA EN ESTOS PROCEDIMIENTOS LABORALES O DE CUALQUIER ÍNDOLE Y, EN SU CASO, A REEMBOLSAR A LA PARTE AFECTADA EL PAGO DE CUALESQUIERA SUMAS QUE ESTA HUBIERE PAGADO O A LAS QUE FINALMENTE FUERA CONDENADA, INCLUYENDO EL PAGO DE GASTOS U OTROS

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									ACCESORIOS LEGALES, ASÍ COMO EL PAGO DE HONORARIOS RAZONABLES DE ABOGADOS. ESTA OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO. LO EXPUESTO EN ESTA CLÁUSULA SE HACE EXTENSIVO Y APLICABLE RESPECTO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD FRENTE AL IMSS, INFONAVIT, SAT O AUTORIDADES DE CARÁCTER FISCAL. **DÉCIMA QUINTA. - CESIÓN DE DERECHOS** LAS PARTES CONVIENEN QUE BAJO NINGUNA CONDICIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PODRÁN CEDER, TRASPASAR O GRAVAR PARCIAL O TOTALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DEL PRESENTÉ CONVENIO SE DERIVEN SALVO PACTO O CONVENIO ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR TODAS LAS PARTES. **DÉCIMA SEXTA. - SUSTLTUCIÓN Y CONTLNUIDAD DEL SERVICIO** EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDAN CONFORME AL PRESENTE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									CONVENIO O SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS POR CUALQUIER CAUSA, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, INCAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA O LEGAL, LA OTRA PARTE PODRÁ ASUMIR TEMPORALMENTE DICHAS OBLIGACIONES O PROPONER A LA CONVOCANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA PARTE INCUMPLIDA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									EN NINGÚN CASO LA SALIDA O INCUMPLIMIENTO DE UNA DE LAS PARTES LIBERARÁ A LAS DEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS FRENTE A LA CONVOCANTE, EN TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO. SE CELEBRE. LAS PARTES ACUERDAN QUE CUALQUIER SITUACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA APLICABLE Y CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA CONVOCANTE.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									DÉCIMA SÉPTIMA. - ANTICORRUPCIÓN LAS PARTES SE OBLIGAN A NO OFRECER, AUTORIZAR, NI EFECTUAR POR SI A TRAVÉS DE SUS DIRECTORES, FUNCIONARIOS, AGENTES, EMPLEADOS, CESIONARIOS, REPRESENTANTES Y/O CONSULTORES, OBSEQUIOS Y/O DÁDIVAS Y/O BIENES VALOR A CUALQUIER FUNCIONARIO PÚBLICO Y/O MIEMBRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, INCLUIDA LA CONVOCANTE Y/O A CUALQUIER TERCERO.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									LAS PARTES SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN APLICABLE Y VIGENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **DÉCIMA OCTAVA. - JURISDICCIÓN** LAS PARTES ACUERDAN QUE PARA TODO LO RELATIVO AL PRESENTE CONVENIO, SON APLICABLES SUS ESTIPULACIONES, ASÍ COMO LAS LEYES DE LA MATERIA QUE REGULEN SU RELACIÓN JURÍDICA, MANIFESTANDO QUE, PARA EL CASO DE CUALQUIER CONFLICTO,

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									CONTROVERSIA, JUICIO O PROCEDIMIENTO JUDICIAL QUE PUDIERA DERIVARSE DE SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO, SERÁN APLICABLES LAS LEYES Y LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE LAS PARTES RENUNCIAN EN ESTE MOMENTO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PUDIERE CORRESPONDERLES. ASIMISMO, LAS PARTES ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PRESENTÉ CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y DEL IMSS.

Ciudad de México, a 29 de junio 2026
Por el Área Técnica

Mtro. Juan Alonso Esquerra Soto
Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión

Anexo 3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "IMSS"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026

SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS PARTIDA1 (SGPMCP)

Anexo 8 Propuesta Económica (Partida 1)

CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE JUNIO DE 2026

Formato de Cotización

Instituto Mexicano del Seguro Social / Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT)

Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos (SGPMCP)
Partida 1 Administración de Programas de Proyectos y Proyectos (APP)

Id del servicio	Subservicio	Unidad de contraprestación	Servicios mínimos	Servicios máximos	Tipo de unidad	Precio unitario	Servicios mínimos			Servicios máximos		
							Subtotal	IVA	Total	Subtotal	IVA	Total
1	NOTA: Estas unidades no aplican a nivel de subservicio, pero serán utilizadas para el pago de la etapa de arranque del servicio	Unidad de Soporte a la Transición (UST)	20	50	Día / Hombre	**$4,000.00**	**$80,000.00**	**$12,800.00**	**$92,800.00**	**$200,000.00**	**$32,000.00**	**$232,000.00**
Partida 1	Administración de Programas de Proyectos y Proyectos	Unidad de Administración de Programas de Proyectos y Proyectos (UAPP)	30,400	76,000	Hora / Hombre	**$240.00**	**$7,296,000.00**	**$1,167,360.00**	**$8,463,360.00**	**$18,240,000.00**	**$2,918,400.00**	**$21,158,400.00**
	Total						**$7,376,000.00**	**$1,180,160.00**	**$8,556,160.00**	**$18,440,000.00**	**$2,950,400.00**	**$21,390,400.00**

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO PRECIOS UNITARIOS

1	El participante deberá indicar, como parte de su propuesta económica, los **Precios Unitarios** para cada concepto considerando las volumetrías de referencia. Estos Precios Unitarios deberán estar **redondeados a dos dígitos decimales ($XX.XX),** deberán ser **mayores a cero** en todos los casos, y **no podrán quedar en blanco. Las volumetrías establecidas en cada servicio son únicamente para propósitos de evaluación económica ya que el servicio es por un costo fijo menusal conforme a las necesidades del Instituto.**
2	Las **únicas celdas** en las que se espera algún valor de parte del licitante, se han sombreado en **color verde.**
3	Para determinar el alcance de cada uno de los servicios mencionados en la tabla, el licitante deberá considerar su **definición correspondiente en el Anexo Técnico**
4	No se deberán integrar, en ningún precio unitario, **componentes de costo distintos** a los definidos para dicho servicio en el Anexo Técnico
5	Esta sección debidamente llenada de acuerdo con estas instrucciones, **deberá ser incorporado por el licitante como parte de su propuesta,** debidamente firmado al pie del mismo, donde se indica-y de manera **digital,** usando como base este mismo archivo.
	Todos los precios que aparecen en esta sección son sin I.V.A.

Representante Legal Común de "EL CONSORCIO"

Tecnología Informática GMG, S.A. de C.V.
Representada por Verónica Gutiérrez Sánchez

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026|PEDRO DIAZ BERMUDEZ|DIBP780106K15|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|cb6fa0c290aa3b79bef5ad2db67eb06ebb2ca2ed0dda37f3c479357cf7524bdc|09-07-2026 18:28:05||

FIRMA ELECTRÓNICA:
J3aTrADUYmlenOlxzDHkEjeLpNZNVBF0Wx5dfW93sCO+1cqu5nOSqdvKwkyydIrzF3cOHBiBgcuj7FT5+8lxD8VsOFemPk+ddhKPKItFb4usG38CXGqBNE5mbZKA+DglN/P3aDCbffTvjLwPnu9kgTRKdEC5uOTKXoPObdq1QNhZQFT4EOeh55LiXK47fbKvf/7tr5YmfWQ8ogmdMHjYllLVgcbsknA7GxD5lpy0Eq0FIZdapYDwEjQ25pb/+GE9/VkqGNPF0YAFCzahh4B2LnUf4hWU1FOzDcA8wtV8NVK/OMN+bh5hsKB1vqqnNVUwkfjmrplqxsjvNL1B8cpTThQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
3be2113c-1602-44fd-857d-be138deecc8d

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026|JUAN ALONSO ESQUERRA SOTO|EUSJ8512265P3|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|cb6fa0c290aa3b79bef5ad2db67eb06ebb2ca2ed0dda37f3c479357cf7524bdc|09-07-2026 18:29:21||

FIRMA ELECTRÓNICA:
dQ2HqctyctVtA+zm+ip5wwtcXyOdMGKSmSJHUWZX7y9LjwXTeFuzBJFGwV41C1vmJ7JXZcc7w3jlfu4z0Tzmu8vc7jpD4T5ATOjasQ0n5EvYObg74c6obXRqrmOFE3iBzQJ5urnLyQ+yWYkU+XA2V+z7So7MRMIys/UJXsA6x1aVhCjISxIaOsM+riO5FZo5WEJfJJr2peOD59p3Uwa79pYkWf8cd1QUPMBMPrMGz+mghYNzpEUGrllKuLAg3a6gZ2tgVKgriGAEflFn6A0JsBFlsKUoP5J65Nl4uib29uxU69F5Mgf4tJ8NxLXioJQBZtGINZe/Y8V9lGsn6Ii/Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
510221b4-2f45-47a7-8848-c5e723af3a35

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026|CARLOS HERNANDEZ RAMIREZ|HERC760519QH8|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|cb6fa0c290aa3b79bef5ad2db67eb06ebb2ca2ed0dda37f3c479357cf7524bdc|09-07-2026 18:29:24||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ieLRgk0egVF+403KqfMvIJslZv8SyfwUHj1koF2pLYIybgeE76d1WJGDRpEAgqHWI0jTLKJwPo9T3OvZO79UAPTl7OdqGJM6+EnT6Igy/LbYYMq8r7s6RwyNS0IgmDpOdzUFmEqw8m+G/984mlpRTlC9JqKbY7nxJYDS4Gp8oNj2YCHFJItvFs0NXCFOjonZRGiarDW5S0Le3BsIULIB3mnKDjADXVeZYhc+sS/MXe7iBpRr1e0gaxzjKunNlZfQh068KunRnoL528pq2yJwe4snG36N5j1z+AgfhXrvRsYCqcse1kUxuyBlBTV1zfleeEglMlpNikuBlWH/ohUyAA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
3480bcdb-5eba-416b-bbbf-fc9c839b0b30

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-78-2026|ELIA SANDRA VARAS GALEANA|VAGE740526NP1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|cb6fa0c290aa3b79bef5ad2db67eb06ebb2ca2ed0dda37f3c479357cf7524bdc|09-07-2026 18:30:02||

FIRMA ELECTRÓNICA:
nknj4xcGO5E/JOiuOKPhSdrzuikEACCWp+MrXRdS72uKWd9T4Q5xt9kYjiTslIUAv3k6erKfYXPn7ghH+J1lNpVkotT/+sqrJA8MlySuiOmRKa0WGSlMo09VpkI3LAD75ImCJc26pQag5qA47VhdM7+oeZgbAwNDLbCscUgeOfBDwGlHe/9SPGqQd4iNdrbByfCOsIPpd27YDgkO5pGa4QDMlTe0FyplwBEOlK/1FvyxQvqwKlfgTXZmsWVhp2DnZbojKEMD5stfIuAhdPKAVf5GiZlhEfZJ52ZNnlBiB3BzwWp2dU+W9rTj0+Lnqk1XXv8PZ7r+/gczH+wxbNXElA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
533718af-a85d-4bdd-99fd-c542a0490cfe

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.